

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CVE-2021-4549 *Orden EDU/13/2021, de 17 de mayo, por la que se establece el currículo y requisitos de acceso de los ciclos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, dispone, en el artículo 16.3, que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 bis.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, desarrolla el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, estableciendo, entre otros aspectos, previsiones para el desarrollo de la programación general anual, el proyecto educativo, el proyecto curricular, las programaciones didácticas así como las orientaciones didácticas y disposiciones referidas a la evaluación, promoción y certificación o titulación de estas enseñanzas.

El Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas, y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, establece los objetivos generales expresados en resultados de aprendizaje, contenidos básicos y criterios de evaluación de los módulos de las enseñanzas de piragüismo, que constituyen los aspectos básicos del currículo. El artículo 16 del mencionado real decreto señala que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo establecido en el mismo.

Además, los centros deben jugar un papel activo en la determinación del currículo, ya que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 37/2010, de 17 de junio, les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido en esta orden. Este papel que se asigna a los centros en el desarrollo del currículo responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, atribuye a los centros educativos, con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a sus características y a su realidad educativa.

Por ello, en aplicación de la habilitación contenida en la Disposición final primera del Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35.f) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo y los requisitos de acceso de los ciclos de grado superior correspondientes al Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas, y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas.

2. Esta Orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2. Acceso a las enseñanzas.

1. Para acceder al ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas será necesario tener al menos alguno de los siguientes títulos: título de Bachiller, título de Técnico Superior, título universitario, certificado acreditativo de haber superado todas las materias del Bachillerato, o equivalente a efectos de acceso. Asimismo, será necesario estar en posesión del título de Técnico Deportivo en Piragüismo en Aguas Bravas.

2. Para acceder al ciclo de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas será necesario tener al menos alguno de los siguientes títulos: título de Bachiller, título de Técnico Superior, título universitario, certificado acreditativo de haber superado todas las materias del Bachillerato, o equivalente a efectos de acceso. Asimismo, será necesario estar en posesión del título de Técnico Deportivo en Piragüismo en Aguas Tranquilas.

3. Se podrá acceder a las enseñanzas de los ciclos de grado superior en piragüismo de aguas bravas, y grado superior en piragüismo de aguas tranquilas, sin los títulos y certificados que se hacen constar en los apartados anteriores, siempre que el aspirante posea el título de Técnico Deportivo correspondiente, y además cumpla las condiciones de edad y supere la prueba correspondiente conforme al artículo 31.1.b) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 3. Currículo.

1. En el anexo I-A y I-B de la presente orden se fijan los horarios de los diferentes módulos que componen los títulos de técnico deportivo superior en piragüismo de aguas bravas y técnico deportivo superior en piragüismo de aguas tranquilas. En el anexo II se fijan los resultados de aprendizaje, los contenidos y los criterios de evaluación de los módulos que conforman estas enseñanzas.

2. El perfil profesional de los currículos, la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y los objetivos generales, son los incluidos en los títulos de técnico deportivo superior en piragüismo establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

3. El desarrollo del currículo de las enseñanzas reguladas en esta orden, en sus diferentes niveles de concreción, se realizará conforme a lo dispuesto en el capítulo II del Decreto 37/2010, de 17 de junio.

4. La realidad deportiva en Cantabria de las enseñanzas de piragüismo estará presente en el desarrollo del currículo que se establece en la presente orden.

5. En las programaciones didácticas que realicen los centros, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.f) de la Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, referido a la integración del principio de igualdad en la política de educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Asimismo, se fomentará la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

Artículo 4. Módulo de formación práctica.

1. El acceso al módulo de formación práctica se realizará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el anexo V del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

2. No obstante, si como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas, no puede desarrollarse el módulo de formación práctica en las condiciones establecidas en el apartado anterior, este podrá organizarse en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.

3. En el supuesto contemplado en el apartado anterior, la evaluación de los módulos de formación práctica queda condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva de ciclo de grado superior.

Artículo 5. Evaluación, certificación y titulaciones.

1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos se realizará conforme a lo establecido en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre, de evaluación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Los certificados y titulaciones se obtendrán de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, y en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre, de evaluación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. Corresponde al centro público en el que esté matriculado el alumno, cuando este supere las enseñanzas correspondientes, realizar la propuesta para la expedición de los títulos de técnico deportivo superior en piragüismo correspondientes. Si el alumno estuviese matriculado en un centro privado, dicha propuesta será realizada por el centro público al que estuviera adscrito.

Artículo 6. Espacios y equipamientos.

Los centros autorizados para impartir alguno de los títulos de técnico deportivo superior en piragüismo deberán contar con los espacios y equipamientos que se establecen en los anexos VI-A y VI-B del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, teniendo en cuenta que deben permitir el desarrollo de las actividades de acuerdo con la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 7. Oferta de las enseñanzas.

1. La oferta de las enseñanzas reguladas en la presente orden se atenderá a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 37/2010, de 17 de junio.

2. En caso de que la enseñanza se imparta a distancia en los módulos que se determinan en el anexo XII del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes orientaciones:

a) Utilizar imágenes que puedan servir de ejemplo de una correcta adaptación de los contenidos a las características de los alumnos y a los objetivos que se persiguen en cada módulo de la formación deportiva.

b) Generar materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa, con actividades de recapitulación que garanticen la comprensión de los contenidos.

c) Plantear supuestos prácticos que obliguen a los alumnos a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.

d) Apoyar la docencia a distancia con una plataforma virtual que soporte el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo enriquezca; generando actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats, wikis, etc.) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.

CVE-2021-4549

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

e) Establecer tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes y posibilitar la realización de actividades presenciales en aquellos resultados de aprendizaje que así lo aconsejen.

f) Disponer de medios didácticos específicos para el desarrollo de estas enseñanzas.

3. Con el objeto de responder a las necesidades de los aspirantes a obtener alguno de los títulos de técnico deportivo superior en piragüismo, y de compatibilizar esta formación tanto con la actividad laboral o deportiva como con otro tipo de formación, la oferta de estas enseñanzas podrá ser combinada entre los regímenes presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en los dos regímenes al mismo tiempo.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23, apartado 3, del Decreto 37/2010, de 17 de junio, las enseñanzas reguladas en la presente orden podrán ofertarse de forma intensiva, con una carga horaria máxima de 10 horas diarias.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, la Consejería de Educación y Formación Profesional podrá ofertar las enseñanzas del ciclo de grado superior en piragüismo, en oferta parcial, por bloques o por módulos, con el fin de promover la incorporación de las personas adultas y de los deportistas en activo a estas enseñanzas. Asimismo, se podrá realizar oferta parcial organizada en unidades de competencia, que será la unidad mínima e indivisible de formación.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

Se autoriza al titular de la Dirección General Formación Profesional y Educación Permanente a dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Disposición adicional única. Cláusula de género.

En los casos en que esta Orden utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos, debe entenderse que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos o puestos, con estricta igualdad en cuanto a los efectos jurídicos.

Santander, 17 de mayo de 2021.

La consejera de Educación y Formación Profesional,
Marina Lombó Gutiérrez.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

ANEXO I-A

Distribución horaria del Ciclo de Grado Superior en Piragüismo de Aguas Bravas

		CARGA HORARIA
Bloque común		
Código	Módulo	
MED-C301	Factores fisiológicos del alto rendimiento.	60
MED-C302	Factores psicosociales del alto rendimiento.	45
MED-C303	Formación de formadores deportivos.	55
MED-C304	Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	40
Carga horaria del Bloque		200
Bloque específico		
Código	Módulo	
MED-PIAB301	Planificación del alto rendimiento.	75
MED-PIAB302	Perfeccionamiento técnico en slalom.	70
MED-PIAB303	Preparación física en seco y en agua en slalom de alto nivel.	75
MED-PIAB304	Coordinación y gestión.	30
MED-PIAB305	Diseño de material e innovación.	30
MED-PIAB306	Proyecto final.	75
MED-PIAB307	Formación práctica.	200
Carga horaria del Bloque		555
TOTAL CICLO DE GRADO SUPERIOR EN PIRAGÜISMO DE AGUAS BRAVAS		755

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

ANEXO I-B

Distribución horaria del Ciclo de Grado superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas

		CARGA HORARIA
Bloque común		
<i>Código</i>	<i>Módulo</i>	
MED-C301	Factores fisiológicos del alto rendimiento.	60
MED-C302	Factores psicosociales del alto rendimiento.	45
MED-C303	Formación de formadores deportivos.	55
MED-C304	Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	40
<i>Carga horaria del Bloque</i>		200
Bloque específico		
<i>Código</i>	<i>Módulo</i>	
MED-PIAT308	Planificación del alto rendimiento en aguas tranquilas.	75
MED-PIAT309	Análisis de la técnica de paleo en aguas tranquilas.	60
MED-PIAT3010	Entrenamiento de alto rendimiento en aguas tranquilas.	85
MED-PIAT3011	Competiciones de alto nivel en aguas tranquilas.	30
MED-PIAT3012	Escuela de piragüismo de aguas tranquilas.	30
MED-PIAT3013	Proyecto final.	75
MED-PIAT3014	Formación práctica.	200
<i>Carga horaria del Bloque</i>		555
TOTAL CICLO DE GRADO SUPERIOR EN PIRAGÜISMO DE AGUAS TRANQUILAS		755

ANEXO II

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas

Objetivos generales:

- a) Seleccionar y justificar los procedimientos de valoración del entorno del deportista, de los medios materiales e instalaciones disponibles y de los reglamentos, identificando sus características y aplicando los procedimientos, para analizar las condiciones del alto rendimiento.
- b) Analizar y describir los sistemas educativos y las opciones profesionales, relacionándolos con las necesidades y la organización propia del alto nivel, enumerando las diferentes posibilidades y los diversos requisitos.
- c) Seleccionar y justificar los procedimientos de análisis de los factores de rendimiento, y los criterios de selección de los deportistas, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos para valorar los factores de rendimiento propios de las modalidades de slalom en aguas bravas.
- d) Describir, seleccionar y demostrar las técnicas de filmación, edición y gestión de material audiovisual, identificando sus necesidades y limitaciones y aplicando procedimientos para valorar el rendimiento en el alto nivel de slalom.
- e) Elegir y justificar los procedimientos de determinación de los objetivos, medios y métodos de entrenamiento, y la temporalización de la carga, aplicando los principios del entrenamiento y del aprendizaje motor aplicables, para programar a corto, medio y largo plazo el entrenamiento.
- f) Analizar la complejidad de las tareas y los factores relativos a la carga de trabajo, diseñando actividades en supuestos establecidos, y aplicando los principios y los métodos de entrenamiento, para concretar las sesiones de trabajo.
- g) Seleccionar los procedimientos de análisis y gestión de una programación, identificando los recursos humanos y medios materiales necesarios y aplicando los procedimientos de gestión económica y presupuestaria necesarios.
- h) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones, de motivación individualizada y grupal, de control de las contingencias propias del alto rendimiento en slalom, aplicando procedimientos de observación, dinamización y control, resolviendo supuestos y aplicando normas de protección del medio ambiente, para dirigir sesiones en cualquier situación.
- i) Seleccionar, comprobar y ajustar los medios materiales e instalaciones propias del alto rendimiento deportivo, aplicando procedimientos establecidos y normativa vigente, operando con los instrumentos y materiales de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y adecuada utilización de los medios necesarios.
- j) Analizar los factores de evolución del material y relacionarlo con las necesidades del palista para determinar la elección del equipamiento del palista de alto rendimiento.
- k) Evaluar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica de este nivel.
- l) Analizar la competición de alto rendimiento en relación con la complejidad y dificultad del medio, aplicando los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los participantes, para dirigir a deportistas y los equipos en competiciones de este nivel en slalom de aguas bravas.
- m) Identificar las necesidades vinculadas a la participación en competiciones internacionales y a las implicaciones reglamentarias, resolviendo y diseñando intervenciones tipo (sesiones de jefes de equipo, aprobación de recorridos, etc.) y describiendo los factores a gestionar.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- n) Demostrar un nivel de conversación en lengua inglesa, utilizando el vocabulario específico habitual en la gestión y desarrollo de una competición internacional de slalom.
- ñ) Analizar y justificar las necesidades de intervención de otros especialistas en la preparación del alto rendimiento, describiendo las funciones y objetivos a desarrollar, para determinar la constitución y coordinación de equipos de trabajo multidisciplinares.
- o) Identificar y analizar las características organizativas, medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión, para coordinar recursos humanos y organizar los recursos materiales de una escuela de piragüismo.
- p) Analizar el proceso formativo de los técnicos, identificando las condiciones, analizando las estrategias, recursos y normativas de aplicación.
- q) Analizar y elaborar la estructura de las competiciones y eventos propios del nivel de tecnificación deportiva, y analizar las características organizativas de competiciones de alto nivel, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que las regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.
- r) Diseñar y justificar los procedimientos de recogida de información y valoración del proceso de alto rendimiento, analizando las variables que intervienen en supuestos prácticos, para evaluar el proceso de entrenamiento y los resultados obtenidos en la competición.
- s) Analizar, elegir y elaborar trazados y recorridos, identificando la normativa relacionada, las características de la zona en situaciones simuladas y aplicando protocolos establecidos para diseñar trazados y recorridos de entrenamiento y competición.
- t) Describir las características de los relieves y movimientos de agua, identificando los principios hidrodinámicos que se relacionan con el diseño y construcción de campos y embarcaciones manteniendo un espíritu de innovación y actualización.
- u) Describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en el deportista, para transmitir valores propios de la actividad deportiva a través del comportamiento ético personal.
- v) Reconocer y promover los valores del aprendizaje constante, manteniendo el espíritu de esfuerzo y responsabilidad profesional indispensable en el alto rendimiento.

1. Bloque común:

Módulo: Factores fisiológicos del alto rendimiento.

Código: MED-C301

Este módulo pretende que el alumno adquiera conocimientos para poder diferenciar y analizar los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento deportivo, además de elaborar ayudas ergogénicas en el ámbito de la nutrición en el alto rendimiento y programar y dirigir la preparación del deportista teniendo en cuenta los principios del entrenamiento y las condiciones especiales del mismo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a) y b), y las competencias a) y b) del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Analiza los principales conceptos del metabolismo energético y del sistema neuromuscular reconociendo las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento más importantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las principales adaptaciones fisiológicas al entrenamiento.
- b) Se han analizado los principales conceptos relacionados con el metabolismo energético.
- c) Se han analizado las vías metabólicas durante el ejercicio.
- d) Se han analizado los diferentes tipos de metabolismo.
- e) Se han analizado las principales adaptaciones fisiológicas al entrenamiento.
- f) Se han identificado y descrito los tipos de metabolismo aeróbico y anaeróbico.
- g) Se han analizado las adaptaciones a corto plazo de los principales sistemas y aparatos del cuerpo humano (circulatorio, respiratorio, renal, endocrino y hormonal).
- h) Se han analizado las adaptaciones a largo plazo de los principales sistemas y aparatos del cuerpo humano (circulatorio, respiratorio, renal, endocrino y hormonal).
- i) Se ha identificado y descrito el concepto de eficiencia o economía energética.
- j) Se ha identificado y descrito el concepto de potencia aeróbica máxima y sus características más importantes.
- k) Se ha identificado y descrito el concepto de umbral aeróbico y anaeróbico y sus características más importantes.
- l) Se ha analizado la relación entre el VO₂max, el umbral aeróbico y anaeróbico y las zonas metabólicas de entrenamiento.
- m) Se ha analizado el sistema neuromuscular y los determinantes fisiológicos y mecánicos de la fuerza, la potencia, la flexibilidad y elasticidad muscular.
- n) Se ha identificado y descrito el concepto de fuerza isométrica y dinámica máxima, fuerza explosiva, potencia, curva fuerza tiempo y la 1RM.
- o) Se han analizado las necesidades específicas de flexibilidad articular y elasticidad muscular en relación con la resistencia y la fuerza.
- p) Se ha identificado y analizado las adaptaciones fisiológicas de la mujer al entrenamiento.
- q) Se ha valorado la importancia de las adaptaciones fisiológicas individuales al entrenamiento.

RA 2. Selecciona al deportista para la alta competición analizando los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado los principales factores limitantes del rendimiento.
- b) Se han definido los factores fisiológicos que demanda el alto rendimiento deportivo en el entrenamiento y competición.
- c) Se han analizado los fundamentos de la valoración de la capacidad funcional con vistas al alto rendimiento.
- d) Se han interpretado los resultados de la valoración de la capacidad funcional atendiendo a las diferencias entre hombres y mujeres.
- e) Se han interpretado los datos de una valoración de la composición corporal atendiendo a las diferencias entre hombres y mujeres.
- f) Se ha identificado la tecnología adecuada en la valoración fisiológica del deportista en un supuesto práctico.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- g) Se han descrito las características y el funcionamiento de la tecnología utilizada en la valoración fisiológica del deportista.
- h) Se ha analizado el equipo técnico de especialistas relacionados con el alto rendimiento deportivo identificando sus funciones.
- i) Se han identificado y organizado equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
- j) Se ha considerado la importancia de la valoración fisiológica del deportista como elemento de selección.
- k) Se han identificado los principales condicionantes fisiológicos al entrenamiento de los deportistas con discapacidad.

RA 3. Colabora con el especialista en la determinación de la dieta y en la prescripción de ayudas ergonutricionales, analizando los principales conceptos de nutrición deportiva y los efectos nocivos de las sustancias dopantes para la salud.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales conceptos de nutrición deportiva.
- b) Se han interpretado los resultados de la valoración nutricional del deportista.
- c) Se han analizado los principios fundamentales de la nutrición deportiva.
- d) Se han identificado las principales ayudas ergo-nutricionales y sus efectos.
- e) Se han identificado las principales sustancias dopantes y sus efectos nocivos para la salud.
- f) Se han aplicado conceptos de nutrición deportiva en la reposición hídrica.
- g) Se han aplicado conceptos de fisiología para la recuperación de depósitos de hidratos de carbono.
- h) Se ha colaborado con el especialista en la determinación de la dieta de los deportistas.
- i) Se ha colaborado con los especialistas en la prescripción de ayudas ergo-nutricionales.
- j) Se han interpretado dietas de los deportistas en situaciones precompetitivas, competitivas y postcompetitivas.
- k) Se han formulado dietas y ayudas ergogénicas de deportistas en situaciones precompetitivas, competitivas y postcompetitivas.
- l) Se ha justificado el trabajo en equipo con nutricionistas identificando sus funciones.
- m) Se ha valorado la importancia de la colaboración con el especialista en la formulación de dietas y el control del peso.

RA 4. Dirige la preparación del deportista relacionando los principios de la carga y el control del entrenamiento y comparando los principales medios y métodos de recuperación deportiva.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado y clasificado los diferentes tipos de fatiga.
- b) Se ha analizado los principales mecanismos de fatiga deportiva.
- c) Se han analizado los efectos de la fatiga deportiva en el sistema neuromuscular, endocrino e inmunológico.
- d) Se han aplicado diferentes métodos de recuperación, según el mecanismo de producción de la fatiga deportiva.
- e) Se han organizado diferentes programas de recuperación deportiva.
- f) Se ha valorado la importancia de la carga y el control del entrenamiento.
- g) Se han identificado los principales parámetros relacionados con el control de la carga de entrenamiento.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- h) Se han elaborado diferentes herramientas de control del entrenamiento.
- i) Se ha diferenciado la fatiga aguda de la sobrecarga.
- j) Se ha diferenciado la sobrecarga deportiva del sobreentrenamiento.
- k) Se ha justificado el control del entrenamiento dentro del proceso de dirección del entrenamiento.

RA 5. Programa y dirige el entrenamiento en condiciones especiales identificando las bases y sus características más importantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las bases de los entrenamientos en condiciones especiales de temperatura extrema (calor y frío) y humedad.
- b) Se han analizado las bases de los entrenamientos en condiciones especiales de altitud moderada.
- c) Se han analizado y comparado las ventajas y desventajas fisiológicas del entrenamiento en altitud moderada con respecto al entrenamiento a nivel del mar.
- d) Se han analizado las bases de los entrenamientos en situaciones de grandes cambios horarios.
- e) Se han diseñado entrenamientos en situaciones de altitud moderada.
- f) Se han diseñado entrenamientos en situaciones de cambios horarios.
- g) Se han diseñado entrenamientos en situaciones de calor, frío o humedad.
- h) Se han diseñado estrategias de adaptación a la altitud moderada.
- i) Se han diseñado estrategias de adaptación a los grandes cambios horarios.
- j) Se han diseñado estrategias de adaptación al calor.
- k) Se han diseñado estrategias de adaptación al frío.
- l) Se ha colaborado con el especialista en la dirección del entrenamiento en condiciones especiales (altitud, cambios horarios, frío, calor, humedad).

c) Contenidos.

- 1. Analiza los principales conceptos del metabolismo energético y del sistema neuromuscular reconociendo las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento más importantes.
 - a) Metabolismo, transporte y almacenamiento de nutrientes: principales conceptos.
 - b) Principales vías metabólicas.
 - c) Adaptaciones funcionales a corto y a largo plazo.
 - d) Adaptaciones funcionales en el entrenamiento deportivo: aparato circulatorio, respiratorio, aparato locomotor, renal, endocrino y hormonal. Diferencias por razón de sexo.
 - e) Eficiencia o economía energética.
 - f) Capacidad aeróbica máxima: concepto y características.
 - g) Transición aeróbica/anaeróbica.
 - h) Zonas metabólicas y umbrales de entrenamiento: conceptos, características e identificación.
 - i) Modificaciones hormonales con el entrenamiento de la fuerza.
 - j) Valoración del metabolismo aeróbico y anaeróbico.
 - k) Identificación de umbrales, de la zona de transición aeróbica – anaeróbica y de la capacidad aeróbica máxima.
 - l) Valoración de las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento. Diferencias por razón de sexo.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- m) La sarcómera: concepto y características.
 - n) La fibra y miofibrilla muscular: características y tipos.
 - o) La unidad motriz: concepto y características.
 - p) La 1RM: concepto, características e identificación.
 - q) Potencia muscular máxima: concepto, características e identificación.
 - 1º Curva fuerza-tiempo: concepto, características e identificación.
 - 2º Medición y valoración de la fuerza dinámica máxima y la potencia muscular máxima.
 - m) Los husos musculares y los OTG: concepto y características.
 - n) Medición y valoración de la flexibilidad y elasticidad específica deportiva.
2. Selecciona al deportista para la alta competición analizando los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento.
- a) Principales factores limitantes del entrenamiento.
 - b) Factores fisiológicos en el alto rendimiento.
 - c) Sistemas avanzados para el desarrollo de las capacidades físicas condicionales y coordinativas.
 - d) Coordinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
 - e) Tecnología para la valoración fisiológica del deportista (laboratorio y campo).
 - f) Principales condicionantes fisiológicos en deportistas con discapacidad (física, intelectual y sensorial).
 - g) Determinación de métodos avanzados para el alto rendimiento deportivo.
 - h) Determinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
 - i) Identificación de tecnología para la valoración fisiológica de los deportistas.
 - j) Interpretación de resultados de valoraciones funcionales.
 - k) Determinación de la composición corporal, mediante la medición de pliegues cutáneos y diámetros óseos.
 - l) Consideraciones en la prescripción de ejercicio en relación a las personas con discapacidad.
 - m) Métodos alternativos de valoración funcional de la condición física y el rendimiento deportivo en deportistas con discapacidad.
 - n) Aceptación del trabajo en equipo en el desarrollo de los entrenamientos en alto rendimiento deportivo.
3. Colabora con el especialista en la determinación de la dieta y en la prescripción de ayudas ergonutricionales analizando los principales conceptos de nutrición deportiva y los efectos nocivos de las sustancias dopantes para la salud.
- a) Ayudas ergonutricionales: suplementos, intermediarios metabólicos, y otras sustancias.
 - b) Determinación de la necesidad de prescripción de ayudas ergogénicas.
 - c) El dopaje: concepto, efectos nocivos sobre la salud. Lista de sustancias prohibidas.
 - d) El control antidopaje: organismos y métodos.
 - e) Toma de conciencia de la importancia y la incidencia del dopaje en la salud de los deportistas.
 - f) Composición corporal: componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
 - g) Determinación de la composición corporal de los deportistas: determinación de los aspectos a evaluar en relación a la composición corporal, selección de tests o medios de valoración, aplicación de tests o medios de valoración. La variable sexo como elemento diferenciador.
 - h) Estado nutricional: componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
 - i) Necesidades dietéticas y de hidratación en la práctica de la actividad física.
 - j) Bases de la nutrición deportiva.
 - k) Bases del trabajo con los especialistas del ámbito (nutricionista). Funciones.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- l) Control del estado nutricional de los deportistas: determinación de los aspectos a evaluar, selección de tests o medios de valoración, aplicación de tests o medios de valoración.
 - m) Colaboración con el especialista en la realización de dietas y ayudas ergonutricionales.
 - n) Elaboración de dieta precompetitiva, competitiva y postcompetitiva.
 - o) Aceptación del trabajo con el especialista.
4. Dirige la preparación del deportista relacionando los principios de la carga y el control del entrenamiento y comparando los principales medios y métodos de recuperación deportiva.
- a) Fatiga, sobrecarga y sobreentrenamiento: concepto, tipos, mecanismos de producción, indicadores y formas de prevención.
 - b) Efectos de la fatiga en el sistema neuromuscular, endocrino e inmunológico.
 - c) La recuperación: concepto, pautas de recuperación, técnicas de recuperación activa y pasiva.
 - d) La recuperación física en alto rendimiento: procesos fisiológicos.
 - e) Métodos de control y valoración del entrenamiento en el alto rendimiento deportivo.
 - f) El control del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo: funciones y características.
 - g) La valoración de las capacidades condicionales y coordinativas en el alto rendimiento deportivo.
 - h) Instrumentos para la evaluación del proceso y de los resultados en el alto rendimiento deportivo.
 - i) Determinación de las cargas de entrenamiento y su progresión en función del nivel de los deportistas.
 - j) Selección de métodos y medios de entrenamiento en función de los objetivos del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo, de las características de los deportistas y su adaptación al esfuerzo.
 - k) Identificación de los indicadores de fatiga, recuperación y sobreentrenamiento.
 - l) Determinación del proceso y del objeto de la evaluación en el entrenamiento y la competición.
 - m) Diseño y selección de los instrumentos y los recursos para la evaluación y el control del entrenamiento y la competición propios del alto rendimiento deportivo. (Diarios de entrenamiento, tests físicos, tests fisiológicos).
 - n) Valoración la necesidad de una constante utilización de los métodos de observación y control como mejora del proceso de entrenamiento y de la competición.
 - o) Valoración de la importancia de la adecuada recuperación de la fatiga.
5. Programa y dirige el entrenamiento en condiciones especiales identificando las bases y sus características más importantes.
- a) Factores ambientales que influyen en el entrenamiento de alto rendimiento: la altitud, el estrés térmico, el cambio horario, la humedad.
 - b) Fisiología del entrenamiento en altitud: efectos, adaptaciones generales, respuestas al esfuerzo (cardiovasculares, respiratorias, aparato digestivo, renal, endocrinas, metabólicas, neurológicas, dermatológicas e infecciosas).
 - c) Efectos fisiológicos del cambio horario.
 - d) Termorregulación y ejercicio intenso. Ejercicio en calor. Ejercicio en frío. Ejercicio en humedad.
 - e) Programación del entrenamiento en altitud moderada, cambio horario y en situaciones de temperatura extrema.
 - f) Adaptaciones a la altura, al calor, al frío, a la humedad y a los cambios horarios.
 - g) Diseño y elaboración de programaciones en situaciones de cambio horario, de temperatura y humedad extrema (frío y calor) y de altitud moderada.

- h) Diseño y elaboración de sesiones de entrenamiento en situaciones de cambio horarios, temperaturas extremas (frío y calor) y de altitud moderada.
- i) Aceptación del trabajo con el especialista.

d) Orientaciones pedagógicas.

Es conveniente elaborar materiales didácticos de apoyo que sirvan de base conceptual para la aplicación teórico-práctica de los contenidos. Asimismo, se debe valorar la creación de recursos que faciliten la comunicación interactiva (plataformas, recursos TICs, etc.) entre alumno y profesor.

El orden de impartición de los contenidos quedará a criterio del profesorado según las circunstancias específicas del tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia) siendo razonable empezar por aquellos que constituyen la base teórico-práctica de las adaptaciones fisiológicas que influyen en el alto rendimiento.

**Módulo: Factores psicosociales del alto rendimiento.
Código: MED-C302**

Este módulo pretende aportar una formación que, basándose en los conocimientos aportados por la psicología deportiva, la aplicación específica de las ciencias sociales al deporte y la gestión de recursos humanos, permitan al técnico deportivo asumir funciones especializadas en la dirección de deportistas y grupos de trabajo dentro del ámbito del alto rendimiento deportivo. Los contenidos han de prepararle para afrontar procesos de selección de los deportistas encaminados hacia los máximos niveles de competición, atendiendo tanto a sus características psicológicas, como a las necesidades demandadas para formar parte de equipos de alto nivel y las particularidades del deporte de alto rendimiento. También aporta contenidos relevantes para el tratamiento y desarrollo de las cualidades psicológicas necesarias para que los deportistas progresen. De igual forma trata y desarrolla contenidos relacionados con la interpretación del entorno social de los deportistas y las estrategias para optimizarlo de forma que resulte favorable para su desarrollo personal, deportivo, social y académico. El módulo incluye igualmente aspectos formativos directamente relacionados con la dirección de equipos, integrados tanto por deportistas, como por especialistas y técnicos que trabajen conjuntamente en pos de la mejora del rendimiento de aquellos.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), f) y h), y las competencias d), y e) del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Selecciona al deportista para la alta competición, analizando las características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel y las exigencias psicológicas del alto rendimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características psicológicas que demanda el alto rendimiento deportivo en el entrenamiento y en la competición.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- b) Se han descrito las características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel.
- c) Se han analizado específicamente peculiaridades psicológicas de las mujeres deportistas en el alto rendimiento.
- d) Se han analizado los condicionantes psicológicos y las consideraciones específicas de los deportistas con discapacidad en el alto rendimiento.
- e) Se han establecido las contribuciones de los aspectos psicológicos a la progresión y al rendimiento de los deportistas de alto nivel.
- f) Se han propuesto criterios psicológicos para seleccionar deportistas de alto nivel, en función de las exigencias del entrenamiento y la competición de alto nivel.
- g) Se han aplicado procedimientos psicológicos de detección de deportistas de alto nivel, mediante la realización de entrevistas y la observación de deportistas en competiciones simuladas.
- h) Se han aplicado procedimientos de evaluación psicológica en situaciones simuladas de entrenamiento y de competición.
- i) Se ha argumentado la necesidad de integrar las características psicológicas en la evaluación del rendimiento de los deportistas de alto nivel.
- j) Se ha promovido la incorporación de protocolos psicológicos en la detección de deportistas de alto nivel.

RA 2. Valora el entorno del deportista, analizando los aspectos sociales que afectan a su rendimiento deportivo y facilitan su formación académica y desarrollo personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los aspectos sociales del entorno del deportista de alto nivel que afectan a su rendimiento.
- b) Se han definido los aspectos sociales del entorno del deportista que facilitan su formación académica.
- c) Se han analizado las características específicas del entorno del deportista con discapacidad en el alto rendimiento.
- d) Se han descrito las interacciones entre las características psicológicas de los deportistas de alto nivel y los aspectos sociales de su entorno.
- e) Se han aplicado procedimientos de evaluación del entorno del deportista que afectan a su rendimiento, en un supuesto práctico.
- f) Se han aplicado en situaciones simuladas los medios de que dispone el entrenador en la gestión del entorno, de manera que no interfiera en el proceso de formación deportiva y académica del deportista.
- g) Se ha argumentado la conveniencia de que el entrenador facilite al deportista la posibilidad de compaginar la carrera deportiva con la formación académica y la conciliación de la vida familiar y deportiva.
- h) Se han localizado las ayudas y fuentes de información de que disponen los deportistas de alto nivel para facilitar su integración en la vida laboral, una vez terminada su carrera deportiva.
- i) Se ha reconocido la importancia de incorporar el análisis de los aspectos sociales del entorno del deportista en la evaluación de su rendimiento.
- j) Se ha valorado la actitud positiva del entrenador hacia el reconocimiento y prevención de los problemas de inserción laboral más frecuentes en los deportistas de alto nivel.
- k) Se ha argumentado la relación existente entre el estancamiento del rendimiento deportivo y la incertidumbre en las perspectivas de futuro del deportista por la falta de apoyo personal y social.

RA 3. Dirige la preparación del deportista, estructurando los procedimientos y métodos de preparación psicológica en relación con los procesos de motivación y afrontamiento de la alta competición.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los procesos de motivación propios de los deportistas de alto nivel.
- b) Se han demostrado procedimientos psicológicos de mantenimiento de la motivación de los deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada deportiva.
- c) Se han integrado en un supuesto práctico de preparación deportiva los procedimientos psicológicos necesarios en el mantenimiento de la motivación de los deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada.
- d) Se han descrito los procesos relacionados con la forma en que el deportista de alto nivel afronta la competición.
- e) Se han aplicado métodos de preparación psicológica en la mejora del afrontamiento que los deportistas de alto nivel hacen de la competición en situaciones simuladas.
- f) Se han diseñado planificaciones deportivas y sesiones de entrenamiento que contemplan la mejora de los procesos de afrontamiento de la competición.
- g) Se han descrito los aspectos de la preparación deportiva susceptibles de ser derivados al/a la profesional de la psicología.
- h) Se ha reconocido la pertinencia de integrar la preparación psicológica en la preparación general del deportista.

RA 4. Coordina el equipo de personal técnico especialista en ciencias aplicadas al deporte, identificando las funciones del psicólogo y aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los roles del profesional de la psicología, diferenciándolos de las funciones del entrenador.
- b) Se han descrito los diferentes estilos de liderazgo de que dispone el entrenador para optimizar el rendimiento del equipo del personal técnico especialista.
- c) Se han identificado aquellas pautas de comunicación que puede utilizar el entrenador para generar credibilidad en su equipo de técnicos especialistas.
- d) Se han aplicado los estilos de liderazgo y las pautas de comunicación con el objetivo de gestionar los recursos humanos del personal técnico en situaciones simuladas de trabajo en equipo.
- e) Se han descrito las pautas necesarias en la incorporación de las aportaciones especializadas del profesional de la psicología a la preparación del deportista.
- f) Se han diseñado planificaciones deportivas que contemplan el trabajo especializado del profesional de la psicología deportiva, asignándole objetivos y medios de trabajo para desarrollar su aportación.
- g) Se ha justificado la conveniencia de disponer de equipos de personal técnico especialista en ciencias del deporte.

c) Contenidos.

1. Selecciona al deportista para la alta competición, analizando las características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel y las exigencias psicológicas del alto rendimiento.
 - a) Condicionantes psicológicos del alto rendimiento deportivo y características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel.
 - b) Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de los deportistas con discapacidad en el alto rendimiento.
 - c) Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de la mujer deportista de alto rendimiento.
 - d) Contribuciones de los aspectos psicológicos a la progresión y el rendimiento de los deportistas de alto nivel.
 - e) Identificación del perfil psicológico de los deportistas y equipos de alto nivel.
 - f) Importancia de los aspectos psicológicos en los procesos de detección de deportistas de alto nivel.
 - g) Criterios psicológicos en la selección de deportistas de alto nivel.
 - h) Aplicación de procedimientos de selección psicológica de deportistas de alto nivel.
 - i) Métodos de evaluación de los aspectos psicológicos implicados en el entrenamiento y en la competición.
 - j) Registro y análisis de la actuación psicológica de los deportistas en entrenamiento y en competición.
 - k) La necesidad de integrar aspectos psicológicos en la evaluación del rendimiento deportivo.
2. Valora el entorno del deportista, analizando los aspectos sociales que afectan a su rendimiento deportivo y facilitan su formación académica.
 - a) Aspectos sociales del entorno del deportista de alto nivel relacionados con el rendimiento deportivo y académico (familia, relaciones sociales y afectivas, centro educativo y/o laboral, club, federación, patrocinadores, representantes y medios de comunicación).
 - b) Características específicas del entorno de la mujer deportista.
 - c) Interacciones entre las características psicológicas de los deportistas de alto nivel y los aspectos sociales de su entorno.
 - d) Evaluación de los aspectos sociales del entorno del deportista relacionados con su progresión deportiva y con su formación académica.
 - e) Características específicas del entorno del deportista con discapacidad en el alto rendimiento.
 - f) La gestión del entorno por parte del entrenador para que no interfiera en la preparación deportiva, académica o en el rendimiento deportivo del deportista:
 - 1º La formación psicológica de los padres y madres de deportistas.
 - 2º La educación de los medios de comunicación.
 - 3º La elaboración de normativas que regulen la relación de los deportistas con su entorno.
 - g) Desarrollo de una actitud en el entrenador que facilite al/a la deportista compaginar sus estudios con la práctica deportiva.
 - h) Conciliación personal-familiar y deportiva, las expectativas de maternidad de las deportistas durante la vida deportiva. Actitud del entrenador.
 - i) Problemas de inserción laboral más frecuentes en deportistas de alto nivel. Identificación de las ayudas y fuentes de información que facilitan la integración de los deportistas de alto nivel a la vida laboral.
 - j) La actitud positiva del entrenador hacia el reconocimiento y la prevención de problemas de inserción laboral en los deportistas de alto nivel.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- k) La integración de los aspectos sociales del entorno del deportista en la evaluación de su rendimiento.
- 3. Dirige la preparación del deportista, estructurando los procedimientos y métodos de preparación psicológica en relación con los procesos de motivación y afrontamiento de la alta competición.
 - a) Procesos de motivación propios de deportistas de alto nivel.
 - b) Procedimientos psicológicos para mantener la motivación de deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada.
 - c) Procesos de afrontamiento de la competición implicados en el alto rendimiento deportivo.
 - d) Métodos de preparación psicológica para mejorar el afrontamiento que los deportistas de alto nivel hacen de la competición.
 - e) Elaboración de programaciones deportivas que integren los procesos de motivación y de afrontamiento de la competición.
 - f) La derivación de aspectos de la preparación de deportistas de alto nivel a profesionales de la psicología. Pautas de actuación.
 - g) La necesidad de integrar la preparación psicológica en la preparación general del deportista.
- 4. Coordina el equipo de personal técnico en ciencias aplicadas al deporte, identificando las funciones del psicólogo y aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
 - a) Funciones del profesional de la psicología aplicada al deporte.
 - b) Estilos de liderazgo en la conducción de equipos.
 - c) Análisis de la comunicación para generar credibilidad en el conjunto de especialistas en ciencias aplicadas al deporte.
 - d) Protocolos para integrar la aportación del profesional de la psicología en la preparación de deportistas de alto nivel.
 - e) Diseño de planificaciones deportivas que contemplen el trabajo especializado del profesional de la psicología.
 - f) Los estilos de liderazgo y de las pautas de comunicación para la optimización de los recursos humanos del equipo técnico.
 - g) La necesidad de disponer de equipos técnicos multidisciplinares.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda la utilización de una amplia diversidad de metodologías de enseñanza, pues los contenidos incluidos en el módulo alcanzan verdadero sentido cuando el técnico los asume de forma vocacional, cree en ellos y los hace suyos, algo que difícilmente se consigue con el mero estudio de contenidos teóricos. No se debe eludir el rigor, el criterio y las fuentes académicas, pero a su exposición, lectura y estudio han de añadirse estrategias de interacción, exposición, estudios de casos y muchas otras formas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje proactivo y favorecedor de competencias de liderazgo e inteligencia emocional.

El orden de tratamiento de los contenidos de este módulo no tiene por qué estar prefijado. Puede asumirse el expuesto por el currículo o alterarse entre cualquier de los cuatro bloques principales de contenido, porque estos atienden a temáticas diferenciadas y no cronológicamente dependientes unas de otras. Sin embargo, hay que poner especial cuidado en no obviar o reducir el tratamiento académico de ninguno de ellos, porque, pese a su relativa independencia, todos resultan imprescindibles para preparar a un técnico deportivo de nivel superior de cara a ejercer como responsable del deporte de alto rendimiento.

Módulo: Formación de formadores deportivos.

Código: MED-C303

Este módulo pretende preparar y especializar al alumnado como experto en la formación y preparación de otros técnicos de su misma especialidad deportiva. Para ello, incluye y desarrolla contenidos y metodologías de trabajo que favorezcan la adquisición de competencias relacionadas con la aplicación de metodologías de enseñanza adecuadas para ser empleadas con personas adultas, elaboración de programaciones específicas, dirección de sesiones de enseñanza, manejo de una amplia diversidad de recursos didácticos, conocimiento de sistemas de tutoría y supervisión de prácticas o aprendizajes específicos, y nociones fundamentales sobre la organización de centros de formación de técnicos deportivos. Además, hace especial hincapié en contenidos relacionados con el comportamiento ético y moral que debe acompañar a los técnicos deportivos en el desempeño de sus funciones.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l) y o), y las competencias k), n), ñ), del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Imparte formación de técnicos deportivos, analizando las condiciones que facilitan el aprendizaje de adultos y las estrategias de aprendizaje adecuadas para la adquisición de competencias profesionales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las características psicosociales del alumnado adulto y sus implicaciones en el aprendizaje.
- b) Se han aplicado métodos de valoración de las características psicosociales del alumnado adulto.
- c) Se han descrito las teorías cognitivas del aprendizaje más adecuadas para explicar el aprendizaje de las personas adultas.
- d) Se han relacionado las características de los diferentes estilos de aprendizaje y las estrategias de aprendizaje del alumnado y sus implicaciones en el aprendizaje.
- e) Se han analizado las características del modelo técnico, y del modelo cognitivo-reflexivo de formación del profesorado en relación a la adquisición de competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y del deporte.
- f) Se ha descrito y aplicado, en supuestos prácticos, el tipo de intervención del profesorado más adecuado para la formación de las personas adultas.
- g) Se han descrito e implementado, en supuestos prácticos las pautas metodológicas de los estilos de enseñanza más adecuados para las personas adultas en situaciones de aprendizaje presencial y a distancia.
- h) Se ha promovido la valoración de las características individuales del aprendizaje, y otras posibilidades de atención a la diversidad, como base de la adaptación de los procesos de enseñanza del docente.

RA 2. Elabora la programación didáctica de los módulos de enseñanzas deportivas, analizando la normativa de ordenación de las mismas, sus procesos de programación, secuenciación y evaluación, y concretando los elementos que constituyen la programación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la organización básica de las enseñanzas deportivas en relación con el sistema educativo y su relación con las ofertas formativas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
- b) Se ha analizado el perfil profesional de los ciclos de enseñanza deportiva y su relación con los objetivos generales de sus enseñanzas mínimas.
- c) Se han identificado las características de los ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal en los objetivos de los ciclos de enseñanzas deportivas.
- d) Se han analizado los conceptos, procedimientos y actitudes que soportan los resultados de aprendizaje de un módulo específico de enseñanza deportiva.
- e) Se han descrito los elementos propios de la programación didáctica de los módulos específicos y de formación práctica de los diferentes ciclos, y del módulo de proyecto final del ciclo superior de enseñanzas deportivas.
- f) Se han comparado las diferencias en la programación didáctica entre la enseñanza presencial y a distancia de un módulo específico de enseñanza deportiva.
- g) Se han descrito las características de la evaluación de competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y deportiva.
- h) Se han interpretado las características de los criterios de evaluación de un resultado de aprendizaje en un módulo específico de enseñanza deportiva.
- i) Se ha analizado la normativa que afecta a la evaluación, certificación y registro de las enseñanzas deportivas.
- j) Se han explicado y ejemplificado las herramientas para la adaptación curricular en atención a la diversidad.
- k) Se ha explicado y analizado la importancia del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como elemento clave en la atención a la diversidad.
- l) Se han concretado los elementos de la programación didáctica de un módulo del bloque específico, atendiendo a su normativa de ordenación, a las características del alumnado, incluido el alumnado con discapacidad y del contexto deportivo.
- m) Se ha argumentado la importancia de la programación didáctica en la formación de técnicos deportivos.

RA 3. Programa y dirige sesiones de formación de técnicos deportivos analizando las características y elaborando recursos didácticos propios de las enseñanzas deportivas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las características de los recursos didácticos que permiten el desarrollo de estrategias metodológicas propias de la formación de formadores, presencial y a distancia.
- b) Se han identificado las especificaciones técnicas y pautas didácticas de los recursos (audiovisuales, informáticos, multimedia, entre otros), propios de la enseñanza presencial y a distancia para su óptimo aprovechamiento en las sesiones.
- c) Se han seleccionado y utilizado recursos didácticos que faciliten una mejor comprensión de los contenidos a abordar en la formación de formadores, identificando su utilización en la formación presencial y a distancia.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- d) Se han elaborado materiales y medios didácticos (impresos, audiovisuales, multimedia, entre otros) que permitan desarrollar contenidos teórico-prácticos propios de la formación de formadores, presencial y a distancia.
- e) Se ha diseñado y realizado una presentación (de tareas y contenidos), atendiendo a su estructura, y utilizando de manera eficaz recursos didácticos, en un supuesto práctico de clase teórico-práctica.
- f) Se ha valorado la necesidad de programar y preparar los recursos didácticos previamente a su utilización.
- g) Se ha valorado la necesidad de prever recursos didácticos alternativos frente a posibles incidencias, incluyendo la atención a personas con discapacidad, e identificado aquellos que puedan resultar más adecuados en cada caso.
- h) Se ha valorado la necesidad de contar con recursos didácticos y estrategias metodológicas para aplicar y transmitir de forma efectiva el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- i) Se han ejemplificado las posibilidades de adaptación de los recursos didácticos a utilizar en atención a una necesidad educativa especial.

RA 4. Tutoriza técnicos deportivos en su proceso de formación específica (módulos específicos, de formación práctica y proyecto final) identificando las estrategias y procedimientos para su seguimiento y evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las condiciones de seguimiento y tutorización de los distintos módulos del bloque específico, presenciales y a distancia, establecidos en la normativa vigente.
- b) Se ha valorado la necesidad de establecer una línea de trabajo continua y coherente entre los diferentes módulos de formación del bloque específico, y entre este y el bloque común.
- c) Se han analizado los recursos existentes para el establecimiento de contactos y convenios con las entidades colaboradoras en el módulo de formación práctica.
- d) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas en supuestos de gestión y seguimiento del módulo de formación práctica.
- e) Se han propuesto, analizado y comparado diferentes dinámicas de trabajo para la conducción de tutorías grupales en el módulo de formación práctica.
- f) Se han descrito los elementos clave para la elaboración de informes de evaluación del módulo de formación práctica.
- g) Se han descrito los elementos clave para establecer un guion de elaboración de la memoria del módulo de formación práctica.
- h) Se han analizado diferentes pautas de actuación, asesoramiento y control de entrevistas y tutorías personalizadas en la dirección de proyectos, en función de su temática.
- i) Se han analizado los criterios de pertinencia y viabilidad de un proyecto en relación con la finalidad del mismo, valorando la necesidad de elaborar un documento que racionalice/justifique las acciones que deban acometerse.
- j) Se han descrito los apartados clave del guion de un proyecto del ciclo superior, dependiendo de su temática.
- k) Se han escogido de forma argumentada criterios de elaboración y evaluación para la presentación oral y escrita de proyectos.
- l) Se ha justificado la función de la tutoría y el seguimiento en la consecución de los resultados de aprendizaje de los módulos de formación práctica y de proyecto.
- m) Se ha valorado la importancia de recoger en un diario de campo la memoria del módulo de formación práctica como elemento de aprendizaje reflexivo por parte del alumnado.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

RA 5. Promueve el desarrollo ético y moral de técnicos y deportistas de alto rendimiento valorando el impacto que sus comportamientos y actitudes tienen a nivel social, especialmente a través de los medios de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la bibliografía existente identificando y describiendo los valores más relevantes relacionados con el alto rendimiento.
- b) Se han identificado los valores y actitudes que transmiten técnicos y deportistas de alto rendimiento, especialmente a través de los medios de comunicación.
- c) Se han analizado las características que ha de tener el tratamiento de la información deportiva en los medios de comunicación para hacer efectivo el tratamiento igualitario entre hombres y mujeres.
- d) Se ha analizado la repercusión mediática de comportamientos deportivos y antideportivos de técnicos y deportistas de alto rendimiento, y su influencia social.
- e) Se ha argumentado la importancia de que el técnico de alto rendimiento asuma las responsabilidades éticas de su comportamiento a la hora de transmitir valores personales y sociales.
- f) Se ha identificado y valorado la importancia de los propios prejuicios y estereotipos de género de deportistas y cuerpo técnico en su interacción con los medios de comunicación.
- g) Se ha argumentado la importancia de la atención a la diversidad en la valoración del éxito deportivo, dando cabida a otros colectivos normalmente menos valorados, especialmente mujeres y personas con discapacidad.

RA 6. Participa en la organización de la formación de técnicos deportivos, analizando las características de los centros docentes y la normativa sobre responsabilidad del profesorado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las funciones de los diferentes órganos de un centro educativo.
- b) Se han analizado el alcance de la finalidad y los objetivos de las enseñanzas deportivas, con especial atención al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la atención a personas con discapacidad.
- c) Se han identificado los diferentes tipos de centros en lo que se puede impartir las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- d) Se ha analizado la normativa que rige el funcionamiento y organización de un centro docente que imparta enseñanzas deportivas.
- e) Se ha analizado las diferentes formas de colaboración entre las administraciones educativas y las federaciones deportivas, para impartir las enseñanzas deportivas.
- f) Se ha analizado la normativa básica de evaluación aplicable a las enseñanzas deportivas.
- g) Se han descrito los requisitos del profesorado especialista en la Administración educativa.
- h) Se han identificado las responsabilidades atribuibles al profesorado especialista en la docencia de las enseñanzas deportivas.

c) Contenidos.

1. Imparte formación de técnicos deportivos, analizando las condiciones que facilitan el aprendizaje de adultos y las estrategias de aprendizaje adecuadas para la adquisición de competencias profesionales.
 - a) Características psicosociales del alumnado adulto:
 - 1º Implicaciones en el aprendizaje.
 - 2º Métodos de valoración psicosocial.
 - b) Teorías cognitivas del aprendizaje de futuros formadores: estilos y estrategias.
 - c) Modelos de formación del profesorado:
 - 1º Modelo técnico.
 - 2º Modelo cognitivo reflexivo.
 - d) Intervención del profesorado con alumnado adulto:
 - 1º Estilos de enseñanza en enseñanza en el régimen presencial y a distancia.
 - 2º Individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - e) Los principios de normalización y atención a la diversidad.
2. Elabora la programación didáctica de los módulos de enseñanzas deportivas, analizando la normativa de ordenación de las mismas, sus procesos de programación, secuenciación y evaluación, y concretando los elementos que constituyen la programación.
 - a) Las enseñanzas deportivas en el sistema educativo:
 - 1º Ordenación, estructura y organización básica.
 - 2º El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional: oferta formativa en relación con las enseñanzas deportivas.
 - 3º Características de los ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal en los objetivos de los diferentes ciclos.
 - 4º Conceptos, procedimientos y actitudes de los Resultados de Aprendizaje de los módulos del bloque específico.
 - 5º Análisis del perfil profesional de los ciclos de enseñanza deportiva en relación a los objetivos generales de sus enseñanzas mínimas.
 - b) El bloque específico en las enseñanzas deportivas: programación de los módulos específicos, de formación práctica y proyecto final.
 - 1º Capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales que soportan los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
 - 2º Elementos propios de la programación didáctica de los módulos específicos de enseñanza deportiva.
 - 3º Elementos propios de la programación didáctica del módulo de formación práctica.
 - 4º Elementos propios de la programación didáctica del módulo de proyecto final del ciclo superior.
 - 5º Características diferenciales de la programación didáctica presencial y a distancia.
 - c) La evaluación en el ámbito de las enseñanzas deportivas:
 - 1º Evaluación de las competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
 - 2º Características de los criterios de evaluación de resultados de aprendizaje propios de los módulos del bloque específico.
 - 3º Normativa de referencia en la evaluación, calificación, certificación y registro.
 - 4º Concreción de los elementos de la programación didáctica de los módulos del bloque específico).
 - d) Herramientas para la adaptación curricular: modificaciones en los elementos de acceso al currículo:

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 1º Ejemplos de adaptación curricular para la discapacidad física y sensorial.
- 2º Principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
3. Programa y dirige sesiones de formación de técnicos deportivos analizando las características y elaborando materiales, medios y recursos didácticos propios de las enseñanzas deportivas.
 - a) Características, recomendaciones de uso y criterios de selección de los diferentes recursos didácticos a utilizar en la formación de formadores:
 - 1º Recursos tradicionales:
 - 1º.1. La pizarra.
 - 1º.2. El papelógrafo.
 - 1º.3. El retroproyector.
 - 1º.4. Medios impresos: Apuntes, láminas, póster.
 - 2º Nuevas tecnologías:
 - 2º.1. Medios audiovisuales: Reproducción de soportes digitales.
 - 2º.2. Medios informáticos: Cañón de proyección. Enseñanza asistida por ordenador: El PC y el Tablet PC.
 - 2º.3. Medios interactivos: Pizarra Digital (táctil y portátil). Videoconferencia.
 - 3º Elaboración de materiales y medios didácticos propios de la formación de técnicos, presencial y a distancia.
 - b) Estrategias para la programación, presentación oral y evaluación de sesiones en la formación de técnicos:
 - 1º Estructuración de los contenidos.
 - 2º Estrategias para conectar con la audiencia.
 - 3º Estrategias de utilización eficaz de los recursos didácticos, así como de las alternativas en caso de fallo técnico.
 - 4º Estrategias para el cierre de la presentación.
 - 5º Valoración de la sesión.
 - c) Las necesidades educativas especiales: causas e implicaciones didácticas.
 - d) Recursos didácticos para aplicar de forma efectiva el Principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
4. Tutoriza técnicos deportivos en su proceso de formación específica (módulos específicos, de formación práctica y proyecto final) identificando las estrategias y procedimientos para su seguimiento y evaluación.
 - a) El seguimiento y tutorización de los módulos del bloque específico, presenciales y a distancia:
 - 1º Análisis de la relación curricular existente entre los distintos módulos de los bloques común y específico.
 - 2º Funciones y efectos de la tutorización en la consecución de los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
 - b) El Módulo de Formación Práctica:
 - 1º Identificación de los recursos existentes para el establecimiento de contactos y convenios con entidades colaboradoras.
 - 2º Utilización de aplicaciones informáticas específicas para la gestión y seguimiento del módulo de formación práctica.
 - 3º Tutorías grupales: Análisis de dinámicas de trabajo presenciales y a distancia.
 - 4º Evaluación: Criterios de elaboración de guiones y criterios de evaluación aplicables a las memorias, diarios de campo y otros documentos de evaluación del módulo de formación práctica.
 - c) El Módulo de Proyecto Final:
 - 1º Dirección y tutorización de proyectos: pautas de actuación, asesoramiento y control en su seguimiento.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

2º Criterios de pertinencia y viabilidad de un proyecto: Interrogantes a plantearse en su formulación (razones, fines, beneficiarios, recursos, actividades, temporalización...).

3º Estructura y contenidos básicos en la formulación de proyectos. Adaptaciones en función de su temática.

4º Evaluación: elección de los criterios de elaboración y evaluación de presentaciones orales y escritas.

5. Promueve el desarrollo ético y moral de técnicos y deportistas de alto rendimiento valorando el impacto que sus comportamientos y actitudes tienen a nivel social, especialmente a través de los medios de comunicación.
 - a) Impacto del deporte de alto rendimiento.
 - 1º Actitudes y valores propios del deporte de alto rendimiento.
 - 2º Deporte y medios de comunicación.
 - 3º Análisis de contenido de la información deportiva en los medios de comunicación.
 - b) La atención a colectivos desfavorecidos en el alto rendimiento deportivo: valoración del éxito en mujeres y personas con discapacidad. Tratamiento en los medios de comunicación.
 - c) Importancia de los propios prejuicios y estereotipos de género de deportistas y cuerpo técnico en su interacción con los medios de comunicación.
6. Participa en la formación de técnicos deportivos, analizando las características de los centros docentes y la normativa sobre responsabilidad del profesorado.
 - a) Centros de enseñanzas deportivas. Tipos y características. Organización y funcionamiento.
 - b) Objetivos de las enseñanzas deportivas: la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la atención a las personas con discapacidad.
 - c) Profesorado Especialista. Características.
 - d) Normativa básica sobre la organización y gestión de enseñanza deportiva.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda evitar un tratamiento eminentemente teórico de los contenidos de este módulo, sustituyéndolo por la búsqueda de experiencias de aprendizaje más procedimentales. La importancia fundamental de estos contenidos es que el alumnado sea capaz de experimentarlos y ponerlos en práctica. Para ello, las metodologías deben fomentar el ensayo de técnicas, estrategias, utilización de recursos, solución de problemas, simulación, preparación de materiales, etc. Deberían utilizarse tareas y planteamientos muy diversos, de forma que sirvan de modelos y ejemplos que el alumnado pueda utilizar en el futuro, además de ofrecerle oportunidades de formación práctica en el presente.

Si bien este módulo no precisa estar ubicado en ningún periodo o época concretos del curso académico, puede resultar interesante programarlo para ser impartido en las fases finales del ciclo (o del bloque común del mismo), ya que en cierta medida integra aspectos relacionados con todos los anteriores. Por otro lado, dentro de los propios contenidos del módulo, no parece necesario ningún reajuste, ordenación o agrupamiento específico de los mismos.

**Módulo: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento deportivo.
Código: MED-C304**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno conozca y aplique la normativa para el desarrollo de las competiciones de alto nivel y tecnificación deportiva, tanto en lo que se refiere a la organización de la competición, como a los requisitos que en materia de seguridad deben cumplir las instalaciones destinadas a ellas.

Aunque partimos ya de un conocimiento previo de las competiciones de iniciación deportiva, fruto de los ciclos anteriores, tiene también un marcado carácter procedimental de realización de trámites y procesos para la organización correcta de una competición de alto nivel (seguridad, prevención, trámites administrativos...) así como dirección, gestión y coordinación de otros técnicos en una organización deportiva (club, empresa, asociación...), y de acompañamiento de estos y de los deportistas en la competición.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h), i), j) y m), y las competencias h) e i) del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Supervisa las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los requisitos que han de cumplir las instalaciones de alto rendimiento para la práctica de la actividad según la normativa vigente.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales en una instalación de alto rendimiento con la salud del personal.
- c) Se han descrito las situaciones de riesgo, enfermedades profesionales y accidentes más habituales en los entornos laborales de las instalaciones dedicadas al alto rendimiento.
- d) Se han analizado los procedimientos de control de la seguridad aplicables en las instalaciones dedicadas al alto rendimiento deportivo, y en especial en el plan de actuación de emergencias.
- e) Se ha valorado la importancia de una actitud preventiva en todos los ámbitos de gestión de una instalación dedicada al alto rendimiento deportivo.
- f) Se han identificado los elementos organizativos básicos de las instalaciones dedicadas al alto rendimiento.
- g) Se han analizado los trámites exigidos por la normativa vigente en la petición de financiación de una instalación deportiva dedicada al alto rendimiento.
- h) Se han caracterizado las partes que componen un Plan de Prevención de Riesgos Laborales de una instalación dedicada al alto rendimiento deportivo, incluyendo las funciones y acciones vinculadas a cada parte.
- i) Se ha argumentado la necesidad e importancia de establecer un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en una instalación deportiva de alto rendimiento, que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- j) Se ha analizado y ejemplificado la normativa sobre accesibilidad en las instalaciones deportivas por parte de personas con discapacidad o movilidad reducida.

RA 2. Organiza y realiza actividades de gestión y constitución de una organización deportiva o empresa, analizando los objetivos y estructura de la misma, y relacionándolas con la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas y estructura de las organizaciones deportivas o empresas.
- b) Se han aplicado los pasos necesarios en la creación de una organización deportiva en función de su ámbito de actuación.
- c) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de las personas propietarias y gestoras, en función de la forma jurídica elegida para la organización deportiva o la empresa.
- d) Se han analizado las posibles vías de apoyo económico existentes para la creación y gestión de una organización deportiva o empresa según las características de la misma.
- e) Se han realizado, en supuestos prácticos, los trámites exigidos por la normativa vigente para la petición de ayudas a la creación y gestión de las organizaciones deportivas o empresas.
- f) Se han realizado trámites necesarios para la solicitud de reconocimiento de entidad de utilidad pública.

RA 3. Dirige una Organización Deportiva aplicando procedimientos de gestión económica y contable de la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los conceptos y las técnicas básicas de gestión y registro contables.
- b) Se han analizado los procedimientos administrativos básicos relativos a la gestión de una organización deportiva.
- c) Se han cumplimentado los documentos básicos comerciales y contables de una organización deportiva.
- d) Se han aplicado procedimientos en la confección de la documentación administrativa-comercial derivada del desarrollo de la actividad deportiva.
- e) Se ha valorado la importancia de la organización y el orden en los procedimientos de gestión económica y contable.
- f) Se han identificado las principales obligaciones fiscales y tributarias de una organización deportiva o empresa en relación con su objetivo de actuación.
- g) Se han cumplimentado los protocolos de declaración-liquidación de los impuestos de IAE, IVA, IRPF, e Impuesto de Sociedades.
- h) Se han argumentado los problemas derivados del incumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias de una organización deportiva o empresa.
- i) Se han realizado supuestos de solicitud de las diferentes exenciones fiscales establecidas para el sector deportivo.

RA 4. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de Tecnificación Deportiva, analizando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que las regula y los criterios de sostenibilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura organizativa que tiene una competición de tecnificación deportiva.
- b) Se han identificado las funciones que se deben realizar en la organización de una competición de tecnificación deportiva.
- c) Se ha analizado el impacto de la celebración de una competición o evento deportivo sobre el entorno en el que se desarrolla.
- d) Se han enumerado los criterios de sostenibilidad aplicables a la organización de una competición o evento deportivo.
- e) Se han analizado las responsabilidades que tiene la organización de una competición o evento deportivo.
- f) Se han descrito las ayudas al patrocinio del deporte femenino como estrategia en la organización de una competición o evento deportivo en este ámbito.
- g) Se han descrito las principales vías de financiación de la organización de una competición deportiva.
- h) Se han descrito las diferentes alternativas de gestión y difusión de los resultados durante una competición deportiva.
- i) Se han aplicado los procedimientos de organización en supuestos prácticos de actos protocolarios de apertura, entrega y clausura de una competición deportiva.
- j) Se han descrito las exigencias de seguridad y de atención a las emergencias que debe contemplar la organización de un acto deportivo.

RA 5. Acompaña a los deportistas en las competiciones de alto rendimiento, identificando el marco legislativo y organizativo en el que se encuadran este tipo de competiciones, y analizando las normativas que le pueden ser de aplicación a deportistas profesionales y, a deportistas de alto nivel (DAN) y deportistas de alto rendimiento (DAR).

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la normativa deportiva de ámbito internacional, relacionándola con la estructura administrativa del deporte.
- b) Se han descrito las estructuras y las funciones de los organismos deportivos internacionales más importantes y sus funciones.
- c) Se ha relacionado la estructura administrativa internacional con la normativa de competición.
- d) Se han descrito las funciones y régimen disciplinario/sancionador de la Agencia Mundial Antidopaje y sus relaciones con los organismos nacionales e internacionales del deporte.
- e) Se han descrito las ventajas que otorga la normativa española a los deportistas profesionales.
- f) Se ha analizado las características del deporte profesional en España.
- g) Se ha analizado la normativa que afecta a los deportistas de alto nivel y alto rendimiento en España.
- h) Se han analizado las características de los programas de ayuda a la preparación de los deportistas de alto nivel de los deportes olímpicos y paralímpicos y, especialmente, en modalidades deportivas donde aún exista una representación femenina reducida.

RA 6. Selecciona las oportunidades de empleo, identificando sus posibilidades de inserción laboral y las alternativas de aprendizaje permanente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave en la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del mercado laboral y de la modalidad deportiva.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales que completan su perfil profesional y aumentan su empleabilidad.
- c) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- d) Se han descrito posibilidades de autoempleo relacionándolas con su perfil profesional.
- e) Se ha realizado la autovaloración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

c) Contenidos.

1. Supervisa las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.
 - a) Centros de Alto Rendimiento (CAR) y tecnificación deportiva (CTD). Tipos, características y normativa aplicable.
 - b) Estructura y organización de los CAR y CTD Normativa de aplicación. Ayudas y subvenciones.
 - c) Prevención y seguridad en las Instalaciones. Normativa de aplicación. Evaluación de Riesgos Laborales.
 - 1º Fases de Plan de Prevención. Identificación y características. Conceptos básicos sobre organización de prevención de riesgos laborales Órganos que forman parte del plan de prevención.
 - 2º Plan de Emergencias. Elaboración y aplicación del Plan de Emergencias. Protocolos de evacuación.
 - d) Importancia de las medidas de protección y prevención en el entorno laboral.
 - e) El principio de accesibilidad universal aplicado a las instalaciones y equipamientos deportivos.
 - f) Requerimientos legales y técnicos de las instalaciones deportivas en relación a la accesibilidad física y en la comunicación.
 - g) Normativa estatal y de la comunidad autónoma de referencia.
2. Organiza y realiza actividades de gestión y constitución de una organización deportiva o empresa, analizando los objetivos y estructura de la misma, y relacionándolas con la normativa vigente.
 - a) Organizaciones y empresas deportivas. Formas jurídicas. Estructura y funciones.
 - b) Requisitos legales de constitución de organizaciones deportivas y empresas.
 - c) Elección de la forma jurídica.
 - d) Vías de financiación de las organizaciones deportivas y empresas deportivas. Ayudas y subvenciones. Tramitación de solicitudes de ayudas y subvenciones.
 - e) Ley Orgánica 3/2007, 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres en la gestión y constitución de una organización deportiva.
3. Dirige una Organización Deportiva aplicando procedimientos de gestión económica y contable de la misma.
 - a) Concepto de Contabilidad. Nociones básicas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- b) Análisis de la información contable.
- c) Obligaciones fiscales de las organizaciones deportivas o empresas de servicios deportivos.
- d) Gestión administrativa de organizaciones deportivas o empresas deportivas.
- 4. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de Tecnificación Deportiva, analizando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que las regula y los criterios de sostenibilidad.
 - a) Competiciones deportivas. Estructura organizativa básica. Funciones y responsabilidades.
 - 1º Vías de apoyo económicas y materiales.
 - 2º Apoyo al patrocinio del deporte femenino, su importancia en la organización de eventos de esta naturaleza.
 - 3º Organización de actos de protocolo.
 - 4º Seguridad en las competiciones/eventos deportivos.
 - b) Gestión y difusión de los resultados de las competiciones deportivas.
 - 1º Sostenibilidad en competiciones y eventos deportivos.
 - 2º Medidas para minimizar las afecciones en la biodiversidad y para contribuir a la restauración de zonas afectadas. Preservación de zonas frágiles, patrimonio arqueológico, histórico y cultural.
 - 3º Medidas de ahorro y uso eficiente del agua
 - 4º Gestión de residuos y limpieza.
 - 5º Minimizar el uso de energía, fomento de energías renovables.
- 5. Acompaña a los deportistas en las competiciones de alto rendimiento, identificando el marco legislativo y organizativo en el que se encuadran este tipo de competiciones, y analizando las normativas que le pueden ser de aplicación a deportistas profesionales y, a deportistas de alto nivel (DAN) y deportistas de alto rendimiento (DAR).
 - a) Deporte Internacional.
 - 1º Normativa de referencia: Carta Olímpica. Carta Europea del Deporte para todos: personas con discapacidad. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Ley de Igualdad Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: resolución de la Asamblea General de la ONU del 13/12/06 (art. 30.5).
 - 2º Organismos Internacionales. Estructura y funciones: Comité Paralímpico Internacional, COI, TAS., AMA.
 - 3º Régimen Disciplinario.
 - b) Deporte Profesional. Concepto.
 - 1º Regulación Laboral Especial. R.D. 1006/85
 - 2º Ligas profesionales españolas. Características.
 - c) Deporte de alto nivel y de alto rendimiento.
 - 1º Normativa de aplicación DAN - DAR.
 - 2º Plan ADO Características.
 - 3º Plan ADOP Características.
 - 4º Programas de apoyo a las deportistas DAN y DAR en modalidades deportivas donde se encuentran poco representadas.
- 6. Selecciona las oportunidades de empleo, identificando sus posibilidades de inserción laboral y las alternativas de aprendizaje permanente.
 - a) Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del personal técnico deportivo superior.

- b) Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- c) Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el personal técnico deportivo superior.
- d) El proceso de búsqueda de empleo.
- e) Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- f) El proceso de toma de decisiones.

d) Orientaciones pedagógicas.

Realizar estudios de casos reales y supuestos prácticos simulados. Realizar tareas en grupos reducidos de forma cooperativa y posterior puesta en común. Aplicar los conocimientos en la resolución de tareas realizadas a través de la plataforma educativa. Se recomienda seguir la siguiente secuencia para impartir este módulo: En primer lugar, se desarrollarán los resultados de aprendizaje 4.º, 5.º y 1.º. A continuación, los resultados de aprendizaje 2.º y 3.º, y por último el resultado de aprendizaje 6.º. Este módulo debe impartirse simultáneamente al módulo MED- C302 «Factores psicosociales del alto rendimiento», por su relación con los resultados de aprendizaje que atañen a la gestión de las competiciones, y para tener en cuenta en los acompañamientos de los deportistas y factores asociados a la dinámica de la competición (p. ej., el estrés que pueda derivarse de la participación en dichas competiciones, ansiedad...).

2. Bloque específico

**Módulo: Planificación del alto rendimiento.
Código: MED-PIAB301**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno adquiera los fundamentos de la planificación deportiva para el alto rendimiento desde el inicio de la práctica, de acuerdo a las características de cada etapa, los criterios de detección y selección y los conocimientos para la valoración de las cargas de entrenamiento y su cuantificación.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), f), o), r), u), y v), y las competencias a), b), c), d), e), g), h), ñ) y p) del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Programa y valora la preparación a largo plazo del palista de slalom en el alto rendimiento, analizando los modelos de preparación a largo plazo, las características de los entornos académicos y profesionales habituales, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos de recogida de la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las características de los diferentes modelos de programación de los ciclos de preparación supranual (vida deportiva y ciclo olímpico) según la etapa deportiva del palista.
- b) Se han jerarquizado los objetivos de cada una de las etapas en una planificación a largo plazo de un palista de slalom, identificando los factores determinantes de cada etapa.
- c) Se han analizado las características de los diferentes modelos de planificación de los macrociclos, mesociclos y microciclos en slalom en función de los objetivos establecidos y de su adecuación a la etapa deportiva del palista en el alto rendimiento.
- d) Se han identificado y explicado los diferentes factores que influyen en la elaboración de un programa de entrenamiento anual y cuatrienal.
- e) Se han elaborado los objetivos de preparación y rendimiento en un programa anual, en función del modelo de programación y de la etapa deportiva del palista en el alto rendimiento.
- f) Se han definido los diferentes entornos académicos y profesionales habituales y su efecto sobre las programaciones en el alto rendimiento.
- g) Se ha analizado las consecuencias del calendario de competición y las condiciones de las competiciones en la planificación del entrenamiento a corto, medio y largo plazo del palista de slalom de alto rendimiento.
- h) Se han caracterizado las diferentes etapas, ciclos o periodos en los que se subdivide una programación anual (mesociclos y microciclos).
- i) Se ha elaborado un programa de preparación anual y cuatrienal, presentando adaptaciones a diferentes objetivos.
- j) Se ha identificado el tipo de información que se debe tener en cuenta en la programación a largo plazo, en especial la de los especialistas colaboradores.
- k) Se ha aplicado métodos de recogida y análisis de la información sobre el deportista y el entorno a tener en cuenta en la programación a largo plazo.

RA 2. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación del deportista de slalom, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en slalom y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los indicadores que permiten la cuantificación de la carga de trabajo técnico táctico y psicológico en el entrenamiento de slalom.
- b) Se han caracterizado los indicadores que permiten la cuantificación de la carga de trabajo condicional en el entrenamiento de slalom.
- c) Se han analizado los métodos o sistemas de cuantificación de la carga de trabajo condicional en el entrenamiento de slalom.
- d) Se ha justificado la dinámica de cargas de los diferentes factores de rendimiento deportivo en una programación anual de slalom, en función de las características de la programación y de los objetivos planteados.
- e) Se han aplicado programas informáticos específicos a la cuantificación de la carga de trabajo en el entrenamiento de slalom.
- f) Se han aplicado instrumentos de representación gráfica de la carga de trabajo en el entrenamiento de slalom.
- g) Se han analizado las utilidades de la cuantificación y seguimiento de la carga del entrenamiento en el control y ajuste de la preparación en slalom.

- h) Se ha valorado la importancia de la cuantificación y el seguimiento de la carga de entrenamiento en la optimización de la preparación en slalom.

RA 3. Elabora programas de detección de talentos de las modalidades de aguas bravas, analizando las características de las etapas del desarrollo de la vida deportiva de los palistas de slalom y justificando los criterios de detección y/o selección y relacionándolo con los programas de trabajo a largo plazo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los factores que influyen en el desarrollo del talento deportivo en slalom.
- b) Se han analizado las fases de desarrollo del palista de slalom y los objetivos y capacidades de cada fase hasta la consecución del alto rendimiento deportivo y el abandono de la vida deportiva.
- c) Se han relacionado los objetivos de cada fase del desarrollo del palista de slalom con los programas adecuados de entrenamiento.
- d) Se han caracterizado los conceptos y fases del proceso de detección, identificación y selección de talentos.
- e) Se han analizado los programas de detección de talentos deportivos en slalom establecidos por las administraciones deportivas de acuerdo con las características específicas de la modalidad de slalom.
- f) Se han seleccionado los medios materiales y humanos necesarios para la implantación e implementación de un programa de detección, identificación y selección de talentos en slalom.
- g) Se han justificado los criterios de detección, identificación y selección de talentos en función de la etapa deportiva del palista.
- h) Se han seleccionado y descrito las técnicas e instrumentos de valoración de las capacidades y modos de comportamiento propios del alto nivel en slalom y de la etapa deportiva del palista.
- i) Se ha elaborado un proyecto de programa de detección de talentos en slalom.

c) Contenidos.

1. Programa y valora la preparación a largo plazo del palista de slalom en el alto rendimiento, analizando los modelos de preparación a largo plazo, las características de los entornos académicos y profesionales habituales, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos de recogida de la misma.
 - a) Planificación a largo plazo: el desarrollo de las diferentes capacidades del palista en el tiempo.
 - 1º Características de las etapas de crecimiento y su relación con las capacidades a desarrollar por el deportista de slalom.
 - 2º La importancia para el slalom de la edad biológica.
 - b) El entrenamiento a largo plazo y el entrenamiento multilateral.
 - 1º Factores determinantes de un programa.
 - 1º.1. Factores fisiológicos.
 - 1º.2. Factores técnicos.
 - 2º El programa de entrenamiento: ciclos anuales y olímpicos.
 - c) La planificación del entrenamiento en slalom.
 - 1º El objetivo deportivo en una planificación a medio y largo plazo.
 - 2º Etapas deportivas del palista de slalom. Objetivos y características.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 3º Los entornos educativos actuales en las edades del alto rendimiento.
 - 3º.1. Sistemas y posibilidades.
 - 3º.2. Diferentes modelos de nuestro entorno.
- 4º Los entornos profesionales en las etapas de alto rendimiento y post-competitivo.
 - 4º.1. Sistemas y posibilidades.
 - 4º.2. Diferentes modelos de nuestro entorno.
- d) Modelos de planificación tipo: adaptaciones respecto los modelos estándar e individualizaciones.
- e) Macrociclos, mesociclos y microciclos en el alto rendimiento.
 - 1º Características según la etapa deportiva del palista.
 - 2º El calendario como factor determinante de una programación.
 - 2º.1. Calendario de competición en el alto nivel.
 - 2º.2. Análisis de factores de influencia: calendario nacional-calendario internacional.
 - 2º.3. Calendario nacional- calendario actividades regionales.
 - 2º.4. Criterios de ubicación de los diferentes eventos deportivos.
 - 2º.5. Procedimientos y requisitos en la elaboración de un calendario internacional.
2. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación del deportista de slalom, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en slalom y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.
 - a) La carga de entrenamiento en alto rendimiento.
 - 1º Los componentes de la carga de entrenamiento en el alto rendimiento.
 - 2º Las relaciones entre volumen, Intensidad, densidad y frecuencia en el caso del slalom.
 - 2º.1. El entrenamiento técnico específico y su cuantificación.
 - b) Indicadores de medida de la carga condicional, técnica, táctica y psicológica.
 - 1º Elementos de medida de los componentes de la carga.
 - 2º Dinámica de la carga del trabajo condicional, técnico, táctico y psicológico.
 - c) La cuantificación y el registro.
 - 1º Pulsímetros.
 - 2º Registros.
 - 3º Procesamiento de la información.
 - d) Herramientas representativas de la evolución de la carga.
 - 1º Gestión informática de la información:
 - 2º Gráficas.
 - 3º Tablas.
 - 4º Comparativas.
 - e) Sistemas y criterios de almacenamiento y control de la información.
3. Elabora programas de detección de talentos de las modalidades de aguas bravas, analizando las características de las etapas del desarrollo de la vida deportiva de los palistas de slalom y justificando los criterios de detección y/o selección y relacionándolo con los programas de trabajo a largo plazo.
 - a) Fases de desarrollo del palista de slalom. Objetivos y capacidades.
 - b) El programa de detección de talentos como base del deporte nacional.
 - 1º Principios del programa.
 - 1º.1. Pruebas de condición física. Test de aptitud física para la identificación de talentos.
 - 2º Bases para la identificación y conducción de talentos en slalom: La aptitud.
 - 2º.1. Objetivos por edades. La maduración como eje de la planificación.
 - 2º.2. Las variables a valorar en función de sexo, edad y madurez.
 - c) Criterios de detección: la importancia de la homogeneización de los principios.

- d) Criterios de selección: características básicas y su encaje con el resto de programas.
- e) Instrumentos de valoración.
 - 1º Evaluación de los programas de detección de talentos.
 - 1º.1 Evaluación inmediata.
 - 1º.2. Evaluación a medio y largo plazo.
 - 1º.3. Seguimiento.
- f) Herramientas de los técnicos: plantillas técnicas.
- g) Los programas de detección de talentos en vigor.
 - 1º Programas nacionales. Estructura, medios humanos y materiales.
 - 2º Programas autonómicos. Estructura, medios humanos y materiales.
 - 3º Otros modelos en nuestro entorno.

d) Orientaciones pedagógicas.

El RA3 es de gran importancia, en el aprendizaje del módulo, para vincular todos los contenidos anteriores y, a través de un proceso de reflexión, ser capaz de tener la visión global de la formación de un palista de alto rendimiento desde las primeras fases de su vida deportiva. Además, permite interiorizar la importancia de la correcta planificación del entrenamiento a largo plazo en la consecución de resultados.

En cuanto al orden de impartición de los resultados de aprendizaje de este módulo debe ser el mismo que el establecido en el título.

Dado el carácter teórico del módulo, puede impartirse de forma semipresencial con apoyo de los materiales (texto, audiovisuales...) y haciendo uso de las tecnologías de la comunicación para asegurar el correcto aprendizaje del alumno.

En el RA2 será de especial importancia que se asegure de la correcta interpretación de los datos para su correcta utilización en el desarrollo de una planificación deportiva.

Módulo de perfeccionamiento técnico en slalom.

Código: MED-PIAB302

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno adquiera los conocimientos necesarios sobre los parámetros y fundamentos biomecánicos que permitirán comprender y valorar los gestos técnicos en el slalom de alto nivel. A partir de estos conocimientos el alumno podrá valorar el rendimiento técnico, las estrategias y métodos necesarios para dirigir y adaptar el entrenamiento técnico-táctico del deportista.

Con este módulo además el alumno adquirirá los conocimientos necesarios para la dirección de palistas en competición y el uso de métodos audiovisuales básicos en el entrenamiento y en la competición.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), f) y h), y las competencias d), y e) del ciclo superior en piragüismo de aguas bravas establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Analiza los principales conceptos del metabolismo energético y del sistema neuromuscular reconociendo las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento más importantes.

RA 1. Interpreta el campo de fuerzas en aguas bravas y analiza las consecuencias sobre la navegación, identificando los parámetros que intervienen en la definición de trayectorias y categorizando la dificultad de las situaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los movimientos del agua, relacionándolos con los efectos sobre la navegación.
- b) Se ha estructurado el modelo de análisis de las situaciones básicas de navegación identificando, los parámetros que condicionan las trayectorias de navegación.
- c) Se han justificado los criterios que categorizan la complejidad de las situaciones básicas de navegación en relación con el objetivo buscado.
- d) Se han jerarquizado los criterios de análisis del equilibrio en una situación de navegación.
- e) Se han jerarquizado los criterios de análisis de la conducción en una situación de navegación.
- f) Se han jerarquizado los criterios de análisis de la propulsión en una situación de navegación.
- g) Se han jerarquizado los trazados que se pueden establecer, en un supuesto de zona de navegación acotada, en función de su dificultad y del objetivo a conseguir (técnico o condicional).
- h) Se han analizado los protocolos básicos del diseño de trazados según los objetivos de trabajo técnico a desarrollar.
- i) Se han relacionado los factores relevantes de cada trayectoria de navegación con los recorridos tipo adecuados para su entrenamiento.
- j) Se ha diseñado un trazado, en un supuesto práctico en el que se establecen las características de la zona de navegación, las maniobras básicas a utilizar, las características de la sesión y el objetivo técnico previsto.
- k) Se ha justificado la necesidad de diseñar trazados con todo tipo de puertas y movimientos de agua, de cara a enriquecer al deportista.

RA 2. Valora la ejecución del gesto técnico del palista de slalom de alto rendimiento, identificando los fundamentos biomecánicos del trabajo gestual, fundamentando el repertorio de maniobras y trayectorias, relacionando los errores con las correcciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los diferentes modelos gestuales básicos de conducción, propulsión y equilibrio en agua lisa en kayak y canoa de slalom.
- b) Se han clasificado los grupos de ejercicios de trabajo de los modelos gestuales básicos en kayak y canoa de slalom.
- c) Se han concretado para un supuesto práctico de palista de kayak o canoa, los grupos de ejercicios de trabajo gestual.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- d) Se han relacionado los diversos modelos gestuales con los campos de fuerzas en agua viva y los efectos en combinación con el trabajo en los ejes longitudinal y transversal.
- e) Se han comparado las diversas maniobras básicas de slalom en agua lisa y agua viva y sus adaptaciones a diferentes trayectorias.
- f) Se han clasificado los principios biomecánicos utilizados en el análisis de los gestos técnicos del kayakista o canoísta de slalom de alto rendimiento.
- g) Se ha justificado la eficacia de los diferentes modelos gestuales de kayak o canoa en cada maniobra técnica básica de slalom.
- h) Se ha relacionado, en un supuesto práctico de trayectoria ejecutada por un kayakista o canoísta de slalom de alto rendimiento, la morfología del deportista con la forma de utilización del gesto técnico.
- i) Se ha analizado la metodología de elaboración de trayectorias de forma progresiva a partir de la combinación de las maniobras básicas en K-1, C-1 y C-2.
- j) Se han diferenciado las diferentes progresiones didácticas en el trabajo de trayectorias, estableciendo los sistemas de corrección de errores de forma categorizada.
- k) Se han clasificado las trayectorias en relación con el gesto técnico, la morfología y la estrategia de realización de cada palista.
- l) Se ha valorado la complejidad de las soluciones en relación al objetivo buscado.

RA 3. Valora el rendimiento técnico táctico del palista de slalom de alto rendimiento en el entrenamiento y la competición, analizando la relación entre el proyecto de navegación, la ejecución y la autopercepción por parte del palista, las estrategias y métodos de trabajo de ajuste entre proyecto y realización, e identificando los errores y las estrategias de corrección.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la relación entre el proyecto de navegación y el rendimiento técnico-táctico en el slalom de alto rendimiento.
- b) Se han analizado las características de la información propioceptiva que el palista utiliza en la autoevaluación del resultado obtenido en un proyecto de navegación.
- c) Se ha analizado la relación entre el ritmo de navegación, con la expectativa de resultado del proyecto de navegación y la duración del circuito o proyecto.
- d) Se han analizado los factores internos que determinan la autopercepción del palista de slalom respecto de su rendimiento en entrenamiento y competición.
- e) Se han analizado los elementos que definen el proyecto de navegación de un palista de alto rendimiento.
- f) Se han identificado los medios y métodos de presentación del proyecto de navegación de un palista de slalom de alto rendimiento.
- g) Se ha analizado las estrategias cognitivas que el palista utiliza en el ajuste entre el proyecto de navegación y la autopercepción del rendimiento.
- h) Se han justificado las características de los métodos específicos del alto rendimiento en slalom en el desarrollo técnico y psicológico del palista de alto rendimiento.
- i) Se han descrito las formas de intervención del entrenador en el entrenamiento técnico-psicológico del palista de slalom en el alto rendimiento.
- j) Se han analizado las estrategias de identificación y corrección de los errores en el trabajo de ajuste entre el proyecto de navegación y la autopercepción del palista.
- k) Se ha interiorizado la importancia de la búsqueda de la excelencia en el trabajo técnico táctico del palista de slalom de alto rendimiento.

CVE-2021-4549

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

RA 4. Dirige al deportista en competiciones de alto nivel, analizando los recorridos, fundamentando la preparación específica de la competición, las modificaciones durante la misma y estableciendo estrategias con el palista.

Criterios de evaluación.

- a) Se han relacionado los métodos de adaptación previa a la competición, con las características de las competiciones de slalom de alto nivel.
- b) Se han jerarquizado los factores relevantes en la preparación específica de la estrategia del palista sobre un recorrido.
- c) Se ha justificado la necesidad de mantener una continuidad entre el entrenamiento y la preparación de competición, relacionándolo con protocolos individualizados.
- d) Se ha identificado y analizado, en un supuesto práctico de competición, la información que un palista de alto rendimiento necesita para establecer su estrategia de competición.
- e) Se han elegido, en un supuesto práctico de competición de alto nivel de slalom, el protocolo individualizado de preparación de la estrategia de recorrido y el sistema de entrenamiento específico.
- f) Se han justificado los protocolos de actuación del técnico sobre el palista de alto rendimiento en la preparación de una competición.
- g) Se han justificado los criterios de selección de información del rendimiento del palista (tiempos parciales, imágenes, etc.) en la preparación de una competición de slalom de alto nivel.
- h) Se han seleccionado de forma justificada, en un supuesto práctico de competición, la información sobre tiempos parciales e imágenes que el técnico aporta al palista de alto rendimiento.
- i) Se ha establecido, en un supuesto práctico de competición de slalom de alto nivel, los protocolos de trabajo con el palista entre las mangas de la competición.
- j) Se han argumentado y jerarquizado las formas de actuación del técnico entre clasificatorias y en semifinales en función del palista y del objetivo.
- k) Se ha asumido como prioridad la individualización del trabajo de preparación de competición por parte del palista y el rol de colaborador del técnico para ayudar en el establecimiento de estrategias.

RA 5. Utiliza medios audiovisuales en la valoración del rendimiento del palista de slalom en el alto nivel, aplicando procedimientos de procesamiento de la imagen y métodos de análisis específico.

Criterios de evaluación.

- a) Se han analizado los diferentes tipos de aparatos (cámaras, tabletas, videocanal) de los que se disponen para la captura de imágenes.
- b) Se han justificado los diferentes usos de cada sistema y sus indicaciones en las diversas situaciones.
- c) Se han analizado los sistemas de análisis y evaluación utilizados en la sesión de video.
- d) Se ha analizado la utilidad de los medios ubicados en internet en la recogida de información sobre el rendimiento del palista en la competición.
- e) Se han analizado los principales programas especializados en gestión de imágenes de entrenamiento o competición.
- f) Se han analizado los diferentes usos de los programas genéricos de análisis simple en relación con el gesto técnico o al análisis de trayectoria.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- g) Se ha demostrado, en un supuesto práctico de valoración técnica post-competición, el uso de los programas genéricos de análisis multipista (paralelos y superpuestos).
- h) Se han aplicado los sistemas de transferencia de imágenes e información y las al ordenador.
- i) Se han jerarquizado los criterios de almacenamiento de imágenes y permanencia de las mismas.
- j) Se han aplicado sistemas de almacenamiento y acceso a las grabaciones.
- k) Se ha justificado la necesidad de conseguir una buena comunicación y transmisión de la información al palista y aplicando los sistemas actuales, conociendo sus utilidades e inconvenientes.

RA 6. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento técnico-táctico en el alto rendimiento, analizando las programaciones, la metodología y los medios específicos de preparación y aplicando técnicas de dirección, organización e individualización.

Criterios de evaluación.

- a) Se han definido las etapas y los objetivos del entrenamiento técnico-táctico del alto rendimiento establecidos en la programación de referencia.
- b) Se ha caracterizado la progresión técnico-táctica como mecanismo de mejora del rendimiento del palista del alto rendimiento.
- c) Se han analizado los objetivos técnico-tácticos del palista de slalom de alto rendimiento en relación con las particularidades del entorno del palista y de las características de la temporada y la competición.
- d) Se han analizado los criterios de adaptación de los medios y métodos de trabajo técnico-táctico en función de la etapa y momento de la temporada.
- e) Se han descrito los protocolos básicos de preparación de una sesión según los objetivos de trabajo técnico a desarrollar.
- f) Se han justificado los criterios de individualización del entrenamiento técnico-táctico en función de las características del palista, de su entorno y de sus objetivos a corto y medio plazo.
- g) Se ha elaborado una programación de preparación técnico-táctica de un ciclo o etapa de entrenamiento, en un supuesto práctico de palista de alto rendimiento, concretando los objetivos, métodos y las adaptaciones.
- h) Se han analizado las incidencias más habituales en la sesión de trabajo técnico-táctico en el alto nivel, relacionándolas con las causas y con las diferentes estrategias de corrección.
- i) Se han analizado y descrito los principales sistemas y métodos de motivación en la preparación técnico-táctica en el alto rendimiento y su inclusión de forma continuada en la sesión de entrenamiento.
- j) Se han identificado los criterios de calidad que definen la intervención del entrenador en la sesión de entrenamiento técnico-táctico.
- k) Se ha justificado la necesidad de realizar adaptaciones continuas sobre el programa e individualizaciones de los mismos.

c) Contenidos.

1. Interpreta el campo de fuerzas en aguas bravas y analiza las consecuencias sobre la navegación, identificando los parámetros que intervienen en la definición de trayectorias y categorizando la dificultad de las situaciones.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- a) Estudio del campo de fuerzas.
 - 1º Movimientos de agua y sus efectos en la navegación.
 - b) Análisis de las situaciones básicas de navegación.
 - 1º Fundamentos físicos.
 - 1º.1. Línea de flotabilidad.
 - 1º.2. Centro de gravedad.
 - 1º.3. Centro de carena.
 - 2º. Los ejes de equilibrio. Efectos del movimiento de agua sobre los distintos ejes.
 - 2º.1. Adaptaciones (amplificaciones y reducciones del efecto del movimiento de agua).
 - 3º. Fundamentos técnicos.
 - 3º.1. Análisis de situaciones de equilibrio.
 - 3º.2. Análisis de situaciones de conducción.
 - 3º.3. Análisis de situaciones de propulsión.
 - c) La técnica de lectura, realización y adaptación.
 - d) El diseño del trazado según trabajo técnico a desarrollar.
 - 1º Altura de los palos, número de palos por puerta, número de puertas por recorrido, flexibilidad de cambio rápido.
 - 2º Trazados para: decalé, remontes, chicane, puerta ski, marcha atrás.
 - 3º Trazados para la combinación de figuras.
 - 4º La simetría del trazado en entrenamiento y competición a la hora de definir el recorrido.
 - 5º La dificultad de los trazados según el nivel de palista y los objetivos a conseguir.
2. Valora la ejecución del gesto técnico del palista de slalom de alto rendimiento, identificando los fundamentos biomecánicos del trabajo gestual, fundamentando el repertorio de maniobras y trayectorias, relacionando los errores con las correcciones.
- a) El trabajo gestual en K-1, C-1 y C-2.
 - 1º Modelos gestuales básicos: conducción, propulsión, equilibrio.
 - 2º Relación de los modelos gestuales con: los campos de fuerza, la morfología del palista.
 - 3º Repertorio de maniobras técnicas tipo en agua lisa y formas de trabajo en el alto nivel.
 - 4º Repertorio de maniobras técnicas tipo en agua viva.
 - 5º Las especificidades del K-1, C-1 y C-2 en el alto nivel.
 - 6º Ejercicios generales, individuales.
 - b) Principios biomecánicos.
 - 1º Situaciones tipo: sobre el eje vertical, sobre el eje longitudinal y sobre el eje transversal.
 - 2º Biomecánica: antecedentes, aplicaciones y tipos.
 - 3º La contextualización del equilibrio en la biomecánica: centro de gravedad, de masas y base de sustentación.
 - 4º Alineación de fuerzas: inercia, palancas, coordinación.
 - c) Análisis biomecánico de los gestos técnicos.
 - 1º Técnicas instrumentales de biomecánica: Protocolos y aparatos de análisis utilizables en slalom.
 - d) Elaboración de las trayectorias respecto a la interrelación de maniobras técnicas.
 - 1º Metodología y criterios de progresividad.
 - 2º El uso del modelo como base para la individualización.
 - 3º La búsqueda cómo sistema de entrenamiento.
 - 4º Corrección de errores.

CVE-2021-4549

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

3. Valora el rendimiento técnico táctico del palista de slalom de alto rendimiento en el entrenamiento y la competición, analizando la relación entre el proyecto de navegación, la ejecución y la autopercepción por parte del palista, las estrategias y métodos de trabajo de ajuste entre proyecto y realización, e identificando los errores y las estrategias de corrección.
 - a) El entrenamiento psicológico como parte inherente al entrenamiento técnico.
 - 1º Las adaptaciones de los sistemas de entrenamiento psicológico al caso del slalom de alto nivel.
 - 1º.1 El trabajo de la visualización en el entrenamiento diario de slalom.
 - 1º.2. Las estrategias de motivación en el entrenamiento.
 - 2º La adaptación de los protocolos de entrenamiento psicológico a la modalidad de slalom.
 - 2º.1. La preparación de la competición.
 - 3º La progresión en el entrenamiento psicológico en el perfeccionamiento del palista en el camino al alto rendimiento.
 - b) Factores internos:
 - 1º Los ritmos de entrenamiento y su relación con el entrenamiento técnico-psicológico.
 - 1º.1. Factores que determinan la percepción del palista sobre su realización.
 - 1º.2. Elementos que definen el proyecto de navegación.
 - 1º.2.1. Esquema general de análisis: Equilibrio-conducción-propulsión.
 - 2º El entrenamiento con evaluación y autoevaluación técnica.
 - 2º.1. Los formatos de autoevaluación.
 - 2º.2. La presentación del proyecto de navegación del palista de alto rendimiento: evaluación.
 - 2º.3. Su uso como herramienta de mejora inmediata.
 - 2º.4. La búsqueda de la excelencia como factor de entrenamiento psicológico.
 - 2º.4.1. Sistemas de entrenamiento:
 - 2º.4.2. Evaluación externa e interna por objetivos.
 - c) Las situaciones de presión como entrenamiento técnico-psicológico.
4. Dirige al deportista en competiciones de alto nivel, analizando los recorridos, fundamentando la preparación específica de la competición, las modificaciones durante la misma y estableciendo estrategias con el palista.
 - a) Las competiciones internacionales de alto nivel: características generales.
 - 1º La preparación en el periodo de entrenamientos oficiales previo a la competición.
 - 2º Reconocimiento del campo de competición.
 - 3º Adaptación al campo.
 - b) Preparación específica de la competición.
 - 1º Análisis de recorridos: individualización y protocolos.
 - 1º.1. Información necesaria, protocolos de recogida y selección.
 - 1º.2. Especificidades en cuanto a clasificatorias y semifinales-finales.
 - 2º Entrenamiento específico.
 - 2º.1. Métodos específicos de preparación de la competición.
 - 3º Actuación del técnico. El uso de la información por el palista: tiempo y mecanismos de actuación.
 - 3º.1. El técnico como soporte psicológico.
 - 3º.2. La individualización del protocolo de preparación de competición como factor de éxito.
 - 3º.3. Adaptaciones después de clasificatorias y de semifinales, acciones entre mangas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 3º.4. El uso de las informaciones de tiempos e imágenes.
5. Utiliza medios audiovisuales en la valoración del rendimiento del palista de slalom en el alto nivel, aplicando procedimientos de procesamiento de la imagen y métodos de análisis específico.
- a) Técnicas de gestión de las imágenes en el entrenamiento.
 - 1º Recogida de datos: captura de video.
 - 1º.1. Tipos de aparatos: cámaras de video, foto, tabletas, videocanal...)
 - Colocación, velocidad de captura, resolución, formato...
 - 2º Cronometraje: tipos de aparatos (células, ordenador, sistemas de videotracking entre otros).
 - 3º Evaluación de la sesión.
 - 3º.1. Métodos en internet: facilidades para la transmisión de información al palista y las posibilidades tecnológicas.
 - 3º.2. La transmisión de la información al palista: nuevas orientaciones del trabajo de video (web 2.0).
 - 4º Transferencia de la información al ordenador.
 - 4º.1. Sistemas y métodos de transferencia.
 - b) Sistemas de trabajo con el video.
 - 1º La sesión técnica grupal e individualizada:
 - 1º.1. Objetivos y formas de trabajo.
 - 1º.2. Sistemas de evaluación y autoevaluación de la sesión de video.
 - c) Programas de video y trabajo sobre el mismo.
 - 1º Programas especializados: Kinovea (Open source), Darfish, sports-code.
 - 2º Programas genéricos: Final cut, Adobe Premier.
 - 2º.1. Análisis simple: análisis del gesto técnico (medida de parámetros biomecánicos, ángulos de articulaciones, entre otras) y análisis de trayectorias.
 - 2º.2. Análisis multipista: paralelos y superpuestos.
 - d) Persistencia y almacenamiento de los datos:
 - 1º Formatos y medios de almacenamiento y acceso a los videos de forma rápida.
6. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento técnico-táctico en el alto rendimiento, analizando las programaciones, la metodología y los medios específicos de preparación y aplicando técnicas de dirección, organización e individualización.
- a) Programación del entrenamiento técnico-táctico.
 - 1º Periodos y objetivos durante la temporada.
 - 2º Jerarquización de objetivos, criterios de evolución y progresión.
 - 3º Factores condicionantes: entorno del palista, características de la temporada y de la competición.
 - b) Adaptación de los medios y métodos de entrenamiento técnico-táctico.
 - 1º Evolución a lo largo de la temporada.
 - 2º La progresión como método de entrenamiento técnico-táctico en el alto nivel.
 - c) La sesión de trabajo técnico-táctico.
 - 1º Estructura y objetivos.
 - 2º Criterios de individualización y adaptación.
 - 3º Incidencias, causas y estrategias de corrección.
 - d) Formas de intervención del entrenador en el alto nivel. Proceso de intervención y metodología.
 - 1º Objetividad y comunicación.
 - 2º Verificación y valoración en la sesión.
 - 3º Sistemas de corrección durante la sesión y durante la temporada.
 - 4º Motivación y adaptación a la situación del palista y del entrenador.

CVE-2021-4549

d) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo dará continuidad al módulo de Perfeccionamiento Técnico de Piragüismo en Aguas Bravas (MED-PIAB205) del ciclo final del grado medio.

En lo referente al orden de los resultados de aprendizaje, debe impartirse primero el RA1 y el RA2 para poder continuar después con los siguientes. Para los otros cuatro RA, aunque el orden no es fundamental, sí que se establecen con un cierto orden lógico, aunque en función de las estrategias metodológicas que se planteen pueden impartirse con orden variado o incluso mejor de forma conjunta en algunos apartados (el uso de medios audiovisuales y su aplicación pueden impartirse de forma conjunta con otros RA si se realizan trabajos con grupos de entrenamiento, por ejemplo).

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, y dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia y que, durante la parte presencial, se trabajen los resultados de aprendizaje 1, 3 y 6 vinculando sus contenidos con los del resto, y aplicando el uso de las tecnologías de la imagen y de la comunicación.

Se recomienda que los RA 2 y 6 se impartan de forma presencial.

Módulo: Preparación física en seco y en agua en slalom de alto nivel.**Código: MED-PIAB303**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno adquiera los fundamentos necesarios para valorar la condición física del palista de alto rendimiento y la adaptación y concreción de esta preparación, así como conocer las necesidades ergogénicas y nutricionales de los palistas de slalom y de la gestión y planificación de la recuperación de lesiones.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), e), f), h), l), ñ) y r), y las competencias a), c), e), g), j) y ñ), del ciclo superior en piragüismo de aguas bravas establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora la condición física del palista de slalom de alto rendimiento, identificando los parámetros de los que depende, justificando y aplicando las pruebas y test específicos, y tratando la información obtenida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han categorizado los factores condicionales de los que depende el rendimiento del palista de slalom de alto rendimiento.
- b) Se han precisado las características del proceso de evaluación de la condición física del palista, así como los factores necesarios para realizar un test con las especificidades de cada modalidad (K-1, C-1, C-2).
- c) Se han justificado los procedimientos de evaluación de las capacidades físicas requeridas por el palista durante el entrenamiento y la competición.
- d) Se ha justificado el perfil fisiológico del palista de slalom en relación con las particularidades de la competición.
- e) Se han fundamentado los criterios de diseño de test de campo específicos en slalom.
- f) Se han establecido protocolos de recogida de información subjetiva en relación al nivel de rendimiento físico y de fatiga presentado por el palista.
- g) Se han valorado métodos de recogida de información objetiva sobre el rendimiento físico y técnico del palista y su interrelación.
- h) Se han aplicado métodos y técnicas de procesamiento de los registros obtenidos durante la valoración del rendimiento físico del palista para su posterior utilización y registro.
- i) Se han aplicado técnicas de archivo de datos sobre el rendimiento físico.
- j) Se ha justificado la relación entre los factores condicionales del rendimiento y el rendimiento tanto en el entrenamiento como en la competición.
- k) Se han decidido los métodos para compartir con el palista la información resultante de las valoraciones.
- l) Se ha interiorizado la obligación de respetar la dignidad del palista a la hora de realizar cualquier tipo de evaluación.

RA 2. Adapta, concreta y dirige ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del palista de alto rendimiento, analizando la programación de referencia, la metodología y los medios específicos de preparación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las etapas y los objetivos del entrenamiento de la condición física del palista de slalom desde la tecnificación hasta el alto rendimiento.
- b) Se han analizado los objetivos en el desarrollo de la condición física del palista de slalom desde la tecnificación hasta el alto rendimiento.
- c) Se han definido las etapas y objetivos del entrenamiento de la condición física del palista de alto rendimiento en relación a la planificación y la programación de referencia.
- d) Se han definido las características que debe cumplir un programa de entrenamiento personalizado acorde con las necesidades de cada palista.
- e) Se han analizado los criterios de individualización del entrenamiento en función de las características físicas, técnicas y psicológicas del palista de alto rendimiento.
- f) Se han diseñado sesiones de entrenamiento de la condición física del palista en función de diferentes exigencias y de los diversos momentos de la temporada y el ciclo.
- g) Se han justificado los métodos específicos de desarrollo en seco y en agua de las capacidades físicas de las que depende el rendimiento del palista de slalom de alto rendimiento.
- h) Se han definido las diferentes formas de introducir el trabajo físico en la programación desde el perfeccionamiento hasta el alto rendimiento, estableciendo la jerarquía del trabajo técnico.
- i) Se ha elaborado un ciclo de preparación física completa, empleando diferentes tipos de estructuras temporales propias de la planificación deportiva en el alto

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

rendimiento, concretando objetivos, medios, métodos, instrumentos de control y dinámica de la carga.

- j) Se han analizado las causas y los métodos de recuperación de la fatiga, específicos del slalom, tanto en entrenamientos como en competición.
- k) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del palista de alto rendimiento en slalom.
- l) Se ha argumentado la necesidad de realizar una preparación física correcta como base para alcanzar los objetivos según las previsiones de la programación.

RA 3. Identifica las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del deportista tanto en entrenamiento como en competición, analizando las demandas específicas, aplicando procedimientos para la elaboración de dietas y analizando los procedimientos y normas de control antidopaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las pautas generales de elaboración de dietas para deportistas y las implicaciones de un deporte de riesgo en agua.
- b) Se han justificado las diferentes necesidades nutricionales en función de la fase de la temporada y de las exigencias a las que está sometido el deportista.
- c) Se han relacionado los aspectos fisiológicos de la hidratación: antes, durante y después de la actividad física, con el rendimiento del palista de slalom.
- d) Se ha evaluado el uso de las diferentes sustancias ergogénicas que se utilizan como soporte nutricional a los deportistas.
- e) Se han justificado los protocolos de uso de las sustancias ergogénicas durante la temporada y en época de competición.
- f) Se ha realizado una propuesta de utilización de ayudas ergogénicas en la práctica del slalom en el alto rendimiento.
- g) Se ha analizado la lista de sustancias prohibidas establecidas por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y la Federación Internacional de Piragüismo (ICF).
- h) Se han explicado y analizado los procedimientos establecidos por la AMA en cuanto a los controles antidopaje, la solicitud de exenciones terapéuticas y la localización de deportistas.
- i) Se ha interiorizado la necesidad de respetar la dignidad de la familia deportista, cumpliendo y velando por el cumplimiento de las normas que lo rigen.

RA 4. Dirige la recuperación y adaptación motriz del deportista de slalom lesionado, analizando los tipos de lesión y aplicando programas adaptados y adecuados a las necesidades.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características y evolución de las patologías más frecuentes provocadas por el entrenamiento y la competición en el alto rendimiento.
- b) Se han clasificado las lesiones del aparato locomotor más comunes y específicas en la práctica del piragüismo.
- c) Se han identificado las causas de las lesiones más comunes y los métodos y procedimientos de prevención de las mismas.
- d) Se han descrito las bases biomecánicas de los movimientos articulares en los gestos técnicos específicos del palista de slalom.
- e) Se han relacionado las características de la articulación escapulo-humeral con los gestos técnicos y las lesiones más habituales.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- f) Se ha justificado el perfeccionamiento técnico gestual como método de prevención de las lesiones más habituales en el piragüista de slalom.
- g) Se han relacionado las pautas de actuación en el proceso de recuperación y adaptación motriz del palista de slalom lesionado con las características de la lesión.
- h) Se han fundamentado los criterios de elaboración de entrenamientos complementarios con palistas lesionados.
- i) Se han analizado los medios y métodos de control y seguimiento del palista desde la aparición de la lesión hasta su integración al entrenamiento normalizado y la competición.
- j) Se ha interiorizado la función del técnico de aplicar los programas de prevención y recuperación de lesiones y su labor en la formación del palista en este sentido.

c) Contenidos.

- 1. Valora la condición física del palista de slalom de alto rendimiento, identificando los parámetros de los que depende, justificando y aplicando las pruebas y test específicos, y tratando la información obtenida.
 - a) Factores condicionales del rendimiento del deportista de slalom de alto rendimiento.
 - 1º El perfil fisiológico del palista de alto rendimiento en slalom.
 - 2º Adaptación al esfuerzo físico: teorías en el caso del slalom.
 - 3º Tipos individuales de reacción de adaptación específicamente en slalom.
 - b) Evaluación de la condición física del palista de slalom.
 - 1º Valoración de las capacidades físicas específicas en slalom.
 - 1º.1. Características de las pruebas y test.
 - 2º Tests y pruebas de campo: protocolos, aplicación y justificación.
 - 2º.1. Diseño y justificación.
 - 2º.2. Diferentes modelos. El test como sesión de entrenamiento.
 - 2º.3. Tendencias.
 - 3º Métodos de valoración subjetiva del rendimiento y la fatiga del palista.
 - c) Evaluación de la interrelación entre rendimiento condicional y técnico en los test de campo. Métodos objetivos.
 - d) Recogida de datos, tratamiento de la información y evaluación de resultados: influencia en el programa de entrenamiento. Análisis y discusión de los datos.
 - e) Tratamiento de datos: almacenamiento.
 - f) Gestión de los datos. Su uso en la planificación.
- 2. Adapta, concreta y dirige ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del palista de alto rendimiento, analizando la programación de referencia, la metodología y los medios específicos de preparación.
 - a) Planificación a largo plazo del trabajo de condición física del palista de slalom:
 - 1º Evolución de la preparación física del palista desde las primeras edades en alto nivel: Etapas y objetivos.
 - 2º Criterios de adaptación a las condiciones y características individuales.
 - b) Preparación física en alto rendimiento.
 - 1º Periodización del trabajo en seco y en agua durante la temporada: Estructuras temporales (etapas, ciclos) y objetivos. Dinámica de cargas.
 - 2º Principios y criterios de la individualización de la periodización del trabajo en seco y en agua.
 - 3º La sesión de preparación física: periodización e inserción como complemento de la sesión en agua.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- c) Preparación física en seco.
 - 1º El trabajo propioceptivo como base del trabajo general.
 - 2º Medios específicos de preparación. El uso del kayak-ergómetro en el alto nivel.
 - 3º Métodos de entrenamiento en seco.
 - 4º Cuantificación y adaptaciones de la carga en los diferentes métodos habituales en el alto nivel.
 - d) Preparación física en agua.
 - 1º Métodos de trabajo específicos.
 - 2º Bases del entrenamiento individualizado.
 - e) La sesión de preparación física.
 - 1º Sistemas de intervención del entrenador sobre la sesión de preparación física en el alto nivel.
 - 2º La motivación en la preparación física del palista de slalom de alto nivel.
 - 2º.1. Sistemas de transferencia.
 - 2º.2. Evaluación y autoevaluación.
 - 3º Criterios de calidad del trabajo físico en la sesión técnica. La relación constante entre preparación física y transferencias al medio.
 - 4º La sesión de acondicionamiento físico dirigida a la recuperación de la fatiga.
 - 4º.1. Medios y métodos de recuperación en seco y en agua.
3. Identifica las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del deportista tanto en entrenamiento como en competición, analizando las demandas específicas, aplicando procedimientos para la elaboración de dietas y analizando los procedimientos y normas de control antidopaje.
- a) Bases fundamentales de la dieta del deportista de alto rendimiento:
 - 1º Criterios para la elaboración de dietas: los diferentes periodos de la temporada en el palista de alto rendimiento en slalom.
 - 2º La hidratación.
 - 2º.1. Periodos de entrenamiento.
 - 2º.2. Sesiones de entrenamiento y competición.
 - 3º Dietas específicas en el caso del piragüismo de aguas bravas: la colaboración con el técnico especialista.
 - 4º El factor "frío" cómo parámetro relevante en la preparación de la dieta del palista de slalom.
 - 5º Sistemas de control, evaluación y autoevaluación.
 - b) Fundamentos de las ayudas ergogénicas.
 - 1º Criterios de utilización.
 - 1º.1. Adecuación a las características del palista.
 - 1º.2. Relación con la dieta.
 - 1º.3. Los diferentes periodos de la temporada.
 - 1º.4. Periodo de competición.
 - c) El control antidopaje: reglamentación en el caso del slalom. Relación con los técnicos de apoyo: entrenador y médico.
 - 1º Lista de sustancias prohibidas.
 - 2º Procedimientos: controles, exenciones terapéuticas y localización de deportistas.
 - 3º Protocolos ICF.
4. Dirige la recuperación y adaptación motriz del deportista de slalom lesionado, analizando los tipos de lesión y aplicando programas adaptados y adecuados a las necesidades.
- a) Patologías más frecuentes en el slalom de alto rendimiento: clasificación, características, causas y evolución.
 - b) Bases biomecánicas: movimientos articulares, ejes y planos de trabajo.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- c) La articulación escapulo humeral: relación con los gestos técnicos del slalom.
- d) El trabajo preventivo en el slalom de alto rendimiento.
 - 1º Rutinas de entrenamiento para la prevención de lesiones.
 - 2º El perfeccionamiento del gesto técnico como sistema de prevención de lesiones: su trabajo en el gimnasio.
 - 3º Trabajo corrector y propioceptivo, especificidades.
- e) Trabajo de recuperación.
 - 1º Planes de recuperación: pautas, fases de recuperación y/o adaptación motriz.
 - 2º Trabajo con especialistas: objetivos, características.
 - 3º Medios y métodos de control y seguimiento.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se debe mantener el RA1 y RA2 por este orden. Por lo que se refiere a los otros dos resultados de aprendizaje, son independientes y pueden organizarse en función de las necesidades.

El desarrollo de los contenidos de los RA1, RA2 y RA4 debe partir de la realidad del alto nivel para alcanzar los objetivos propuestos en el ciclo. Es importante, de todas maneras, que tanto en el RA dedicado a las ayudas ergogénicas y nutricionales como en el RA dedicado a la recuperación de lesiones se trate con una visión general sobre la vida deportiva del atleta. De forma especialmente importante, se debe dar importancia a la correcta planificación de la preparación en todos los niveles para evitar lesiones en el alto nivel y la responsabilidad del técnico superior en las labores de planificaciones correctas.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, y dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia y que, durante la parte presencial o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia, se trabaje en la elaboración de proyectos donde se concrete en situaciones reales ciclos de preparación, sesiones de entrenamiento o prácticas saludables.

Durante las clases presenciales, se debe insistir en los criterios de evaluación vinculados con el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física, con la valoración y el análisis de propuestas de trabajo (ciclos y sesiones de entrenamiento), la dirección de sesiones de entrenamiento, la elaboración de dietas específicas y la dirección de la recuperación de los lesionados.

Módulo: Módulo de coordinación y gestión. Código: MED-PIAB304

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno adquiera los conocimientos necesarios para establecer y coordinar modelos de organización para la gestión de las relaciones entre los diferentes estamentos, para elaborar propuestas de actividad y de eventos (tanto de organización como de participación de equipos) y su programación y gestión, y para supervisar la seguridad en todos estos niveles.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), g), h), i), k), l), m), ñ), o), p) y q), y las competencias d), f), h), i), j), k), l), m), n) y ñ) del ciclo superior en piragüismo en aguas bravas establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Coordina el desarrollo y aplicación de planes de trabajo, de la actividad de los técnicos y la relación de los palistas con los responsables federativos, analizando los aspectos logísticos de la programación y los modelos de organización y sistemas de control y justificando la estructura de funcionamiento y las funciones de cada área.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los modelos habituales de coordinación de equipos de técnicos de alto nivel y las relaciones que se establecen entre las diferentes áreas.
- b) Se han seleccionado métodos de relación entre técnicos en función de las diferentes actividades y necesidades.
- c) Se han justificado los criterios de asignación de tareas y jerarquización de la estructura.
- d) Se han categorizado las pautas y procedimientos que definen la relación entre los diferentes grupos de trabajo, estableciendo los sistemas de coordinación y comunicación entre ellos y con ellos.
- e) Se han analizado los diferentes sistemas de control y técnicas de valoración y evaluación del trabajo en un grupo de técnicos.
- f) Se han seleccionado los medios y logística necesarios en un supuesto práctico de organización de un equipo de trabajo de técnicos y/o en la coordinación de un equipo de técnicos y colaboradores.
- g) Se han definido los principales organigramas existentes en la estructura federativa de distribución de trabajo de los diferentes niveles y equipos de slalom en función de los criterios y de las posibilidades.
- h) Se han definido las diferentes estructuras oficiales que acogen al palista durante su etapa en el alto rendimiento.
- i) Se han relacionado las diferentes situaciones por las que pasa el palista en el alto rendimiento con sus responsabilidades y derechos en cada momento.
- j) Se ha valorado la importancia de la acción de los diferentes estamentos en el rendimiento del palista de alto rendimiento.

RA 2. Elabora y gestiona propuestas de actividades de entrenamiento y formación de nivel nacional o internacional y sus presupuestos, priorizando las necesidades y determinando las limitaciones, aplicando los principios presupuestarios y procedimientos específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los protocolos necesarios para la elaboración de un programa de actividades deportivas de promoción y tecnificación de nivel nacional y de actividades de formación de nivel nacional e internacional, en el ámbito del slalom.
- b) Se han establecido los sistemas de selección del lugar adecuado para los diferentes tipos de actividades deportivas y de formación de técnicos de slalom, justificando los criterios de elección.
- c) Se han clasificado las actividades deportivas y de formación de técnicos de slalom en función de su alcance, del nivel y del tipo de organización.
- d) Se han relacionado y justificado las necesidades que cubren los eventos de formación y/o intercambios a nivel nacional e internacional con las exigencias de cada caso.
- e) Se han definido los principios básicos de la organización presupuestaria de las actividades de entrenamiento y competición propias del alto nivel en slalom.
- f) Se ha elaborado una propuesta de actividad contemplando todos los parámetros necesarios para su organización y atendiendo a unas limitaciones presupuestarias determinadas.
- g) Se ha valorado la necesidad de programar las actividades de entrenamiento y formación, teniendo en cuenta las necesidades, limitaciones y prioridades existentes.

RA 3. Programa, gestiona y organiza eventos de slalom de nivel nacional, relacionando sus objetivos con los de la programación de referencia, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los mismos y justificando los sistemas de recogida de información y de procesamiento de los datos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han categorizado las características de los eventos de slalom de nivel nacional en función del nivel y de los objetivos previstos para ellos en las programaciones.
- b) Se han analizado las normativas y reglamentos que afectan a los eventos de slalom de nivel nacional y los procedimientos requeridos en su organización.
- c) Se han descrito las diferentes estructuras presentes en la organización de competiciones de slalom de nivel internacional y su coordinación.
- d) Se han precisado los criterios de elaboración del presupuesto de un evento de slalom nacional, en relación a las formas de financiación y de las imposiciones reglamentarias.
- e) Se han establecido las normativas de un evento de slalom, los requisitos administrativos y las exigencias y necesidades extra-federativas.
- f) Se han examinado las necesidades materiales exigidas en la realización de los diferentes eventos deportivos en el alto nivel y sus implicaciones.
- g) Se han justificado los sistemas de gestión de los recursos humanos en la organización de eventos de slalom de nivel nacional y las formas de trabajo y coordinación entre las áreas.
- h) Se han establecido los sistemas de recogida de información de un evento de slalom de nivel nacional.
- i) Se han justificado las prioridades en cuanto a procesamiento y archivo de datos referentes a la organización de un evento de slalom nacional.
- j) Se han asumido las responsabilidades como técnico superior en los ámbitos de la organización de eventos deportivos más allá de las estrictamente relacionadas con la actividad deportiva.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

RA 4. Coordina y gestiona la participación del equipo en competiciones y eventos internacionales de slalom, justificando las actuaciones logísticas necesarias y aplicando técnicas de gestión de recursos, y todo ello con el inglés como lengua vehicular en el evento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los condicionantes que impone la participación de un equipo e en una competición internacional, de un equipo de slalom en cuanto a previsión de actividad nacional.
- b) Se han categorizado las responsabilidades añadidas como técnicos en la participación en eventos internacionales.
- c) Se ha fundamentado la elección de los seguros en la participación en una competición internacional con completa cobertura.
- d) Se han analizado las reglamentaciones internacionales en los aspectos que afectan a la logística de la participación.
- e) Se ha elaborado un programa de participación en competiciones internacionales, teniendo en cuenta una programación establecida, previendo los criterios deportivos, y la previsión de presupuesto.
- f) Se ha organizado un desplazamiento internacional tipo, utilizando la lengua inglesa, atendiendo a las condiciones habituales en una programación de un equipo nacional.
- g) Se han establecido los recursos humanos y definido las funciones que desempeñan, en un supuesto práctico debidamente caracterizado de participación de un equipo en una competición internacional.
- h) Se han analizado los protocolos utilizados en una competición de slalom internacional en el alto nivel en relación a los calendarios de entrenamientos oficiales y el diseño y aprobación de recorrido.
- i) Se han analizado, utilizando el idioma inglés, los protocolos que afectan al proceso de reclamaciones en las competiciones internacionales (Copas del Mundo, Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos).
- j) Se ha elaborado un dossier con el vocabulario específico en inglés necesario en la participación en un evento internacional.
- k) Se ha valorado la importancia de la gestión y la coordinación en la participación de un equipo en la consecución de los logros deportivos esperados en una competición.

RA 5. Supervisa la seguridad de la práctica deportiva de slalom en el alto rendimiento, justificando las condiciones de seguridad de las instalaciones de acuerdo con la normativa de aplicación, diseñando las medidas de seguridad y aplicando los procedimientos específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la normativa de seguridad en la práctica del piragüismo en aguas bravas que se deriva de reglamento internacional de slalom.
- b) Se han analizado las responsabilidades en cuanto a seguridad de los diferentes niveles, en la organización de un evento y los entrenamientos diarios.
- c) Se han establecido los protocolos y prioridades en los casos de incidencias deportivas durante la celebración de entrenamientos o competiciones.
- d) Se han justificado las normas de seguridad necesarias en los casos de un campo de práctica natural y de un campo artificial.
- e) Se han argumentado los criterios de colocación de los puestos de seguridad en un recorrido en función de trazado del circuito, relieve y situación.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- f) Se han clasificado las incidencias de seguridad en un campo de slalom natural en relación al grado de dificultad y los medios que deberán proveerse.
- g) Se han clasificado las incidencias de seguridad en un campo artificial de slalom y la distribución de los medios de seguridad.
- h) Se ha elaborado un plan de seguridad deportiva para la celebración de un evento de slalom de nivel nacional e internacional.
- i) Se ha desarrollado un plan de evacuación de una instalación de slalom y los sistemas de coordinación del mismo.
- j) Se ha establecido la necesidad de mantener, de forma constante, una actitud vigilante como técnicos tanto en el entrenamiento como en tareas de formación de técnicos en relación a los aspectos de seguridad.

c) Contenidos.

- 1. Coordina el desarrollo y aplicación de planes de trabajo, de la actividad de los técnicos y la relación de los palistas con los responsables federativos, analizando los aspectos logísticos de la programación y los modelos de organización y sistemas de control y justificando la estructura de funcionamiento y las funciones de cada área.
 - a) Procedimientos de coordinación de equipos: diferentes modelos en el caso del slalom.
 - 1º Distribución de tareas por áreas. Recursos organizativos.
 - 2º La estructura básica de un equipo de trabajo.
 - 3º Sistemas y procedimientos internos.
 - 4º Relaciones entre grupos y técnicos.
 - 5º Trabajo en equipo en grupos. Organización de las tareas.
 - 6º Coordinación de los recursos, funciones y actividades.
 - 6º.1. Competencias dentro del trabajo de equipo.
 - 7º La comunicación dentro de la estructura del equipo de trabajo: Pautas.
 - 8º Las dificultades internas:
 - 8º.1. Miembros-responsable (líder).
 - 8º.2. Entre miembros.
 - 8º.3. Eficiencia.
 - 9º Las dificultades externas.
 - b) Sistemas de control de la aplicación de un plan de trabajo: evaluación por objetivos.
 - 1º Síntomas de un mal funcionamiento de un equipo de trabajo. Revitalización-valoración.
 - 2º Las reuniones de trabajo:
 - 2º.1. Objetivos.
 - 2º.2. Pautas.
 - 2º.3. Técnicas de control-animación.
 - 3º Seguimiento y evaluación de un proyecto de trabajo en equipo.
 - 4º Modelos, evaluación, indicadores y coste de la calidad.
 - 5º Coordinación ante contingencias.
 - 6º Técnicas de coordinación externa de los técnicos de diferentes áreas.
 - c) La comunicación como herramienta eficiente de trabajo.
 - d) Estructuras técnicas federativas: nacionales e internacionales.
 - 1º Organigramas básicos. Objetivos y funciones.
 - 2º Responsabilidades en función de los diferentes programas.
 - 2º.1. El palista en la disciplina federativa: deberes y derechos.
 - 3º La función de los técnicos en cada ámbito.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 3º.1. Procedimientos y protocolos de comunicación.
 - 3º.2. Estrategias de funcionamiento entre áreas e intereses.
 - 4º La relación entre:
 - 4º.1. Equipos y dirección técnica.
 - 4º.2. Equipos nacionales y centros de tecnificación.
 - 4º.3. Equipos y federación internacional.
 - 4º.4. Entre el equipo nacional y los centros de entrenamiento.
 - 5º Funciones y protocolos de actuación de los técnicos en los diferentes programas federativos.
 - e) Establecimiento de los recursos materiales y humanos de los programas federativos.
2. Elabora y gestiona propuestas de actividades de entrenamiento y formación de nivel nacional o internacional y sus presupuestos, priorizando las necesidades y determinando las limitaciones, aplicando los principios presupuestarios y procedimientos específicos.
- a) La programación de actividades deportivas.
 - 1º El calendario nacional e internacional.
 - 2º Clasificación, objetivos y funciones de las competiciones.
 - 2º.1. Concentraciones.
 - 2º.2. Seguimiento de equipos y centros de entrenamiento.
 - 2º.3. Pruebas de selección.
 - 3º Criterios de elección de lugares y campos en relación con la actividad.
 - 4º Requisitos de organización: medios materiales y humanos.
 - 4º.1. Medios materiales: instalaciones, servicios (deportivos, gestión...), infraestructura.
 - 4º.2. RRHH: competición (atención deportiva, gestión resultados, arbitraje...), colaboradores y voluntariado.
 - b) Las jornadas de formación: objetivos y funciones.
 - 1º La formación a nivel nacional.
 - 2º La participación en jornadas de nivel internacional y su organización.
 - 2º.1. Congresos y simposios internacionales de entrenadores.
 - 3º Requisitos de organización: medios materiales y humanos.
 - 3º.1. Instalaciones, material deportivo, material didáctico y gestión.
 - 3º.2. Ponentes, colaboradores y voluntariado.
 - c) Modelos de elaboración de presupuestos.
 - 1º Criterios de elaboración de presupuestos: Principios presupuestarios para la realización de un evento en función de sus características.
3. Programa, gestiona y organiza eventos de slalom de nivel nacional, relacionando sus objetivos con los de la programación de referencia, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los mismos y justificando los sistemas de recogida de información y de procesamiento de los datos.
- a) Programación de actividades; características y objetivos de los eventos de nivel nacional.
 - 1º Normativas y requisitos: procedimientos estándar. Limitaciones e imposiciones reglamentarias.
 - b) Organización de eventos.
 - 1º Estructuras organizativas.
 - 2º Logística en diferentes tipos de actividades. Requisitos materiales en función del tipo de evento:
 - 2º.1. Responsabilidades.
 - 3º Requisitos administrativos para la organización de actividades de diferentes niveles.
 - 4º Requisitos en función de la vinculación o no a la federación. Normativa.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 5º Recursos humanos: tareas y responsabilidades.
- 6º Presupuestos: costes, ingresos, financiación.
- 7º Responsabilidades del técnico como organizador:
 - 7º.1. Responsabilidades legales.
 - 7º.2. Responsabilidades federativas.
- c) Valoración de la organización del evento:
 - 1º Coordinación de la recogida de información.
 - 2º Procesamiento de los datos e interpretación de los mismos. Las plantillas de informe como herramienta.
 - 3º Estructuras de los sistemas de memoria. Evaluación y valoración.
 - 4º El archivo de datos: su establecimiento y sus usos.
 - 5º Su relevancia en el establecimiento de estrategias de futuro.
4. Coordina y gestiona la participación del equipo en competiciones y eventos internacionales de slalom, justificando las actuaciones logísticas necesarias y aplicando técnicas de gestión de recursos, y todo ello con el inglés como lengua vehicular en el evento.
 - a) Programas de participación en eventos internacionales como parte de la planificación.
 - 1º Previsión en función programación.
 - 2º Previsión en función de presupuestos.
 - 3º Previsión en función de criterios de selección.
 - 4º La previsión de la participación en competiciones internacionales en el calendario nacional.
 - 5º Responsabilidades de los técnicos.
 - 5º.1. Cuestiones legales y formales de seguros los de desplazamientos, entrenamientos y competiciones.
 - b) Reglamentos Internacionales.
 - c) Desarrollo de las competiciones internacionales.
 - 1º Periodos de entrenamiento en competiciones internacionales.
 - 1º.1. Copas del mundo y Campeonatos del Mundo.
 - 2º Reuniones de jefes de equipo.
 - 2º.1. Organización entrenamientos.
 - 2º.2. Sorteos de marcadores de recorrido.
 - 2º.3. Aprobación de recorridos.
 - 2º.4. Protocolos de reclamaciones.
 - 3º La función de jefe de equipo: tareas y relación con el equipo.
 - d) Logística general: previsión de entrenamientos, reservas y viajes.
 - 1º Vocabulario específico en inglés.
 - 2º Uso del inglés en los ámbitos de logística general.
5. Supervisa la seguridad de la práctica deportiva de slalom en el alto rendimiento, justificando las condiciones de seguridad de las instalaciones de acuerdo con la normativa de aplicación, diseñando las medidas de seguridad y aplicando los procedimientos específicos.
 - a) Normativa de seguridad a nivel federativo.
 - 1º Responsabilidades de los técnicos.
 - b) Responsabilidades de la organización.
 - 1º Organizadores.
 - 2º Técnicos responsables.
 - 3º Jueces.
 - 4º Juez árbitro.
 - 5º Director de competición.
 - c) Normativa de seguridad general.
 - d) Actuaciones de seguridad en entrenamientos.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 1º Protocolos y prioridades.
- e) Actuaciones de seguridad en competiciones.
 - 1º Protocolos y prioridades.
- f) La seguridad en un campo natural y niveles de práctica.
 - 1º Incidencias y medidas de prevención.
- g) La seguridad en un campo artificial.
 - 1º Incidencias y medidas de prevención.
 - 2º Las medidas de seguridad: previsión y colocación.
- h) Los planes de evacuación.
 - 1º Accidentes.
 - 2º Imprevistos.
- i) El plan de seguridad como herramienta de prevención.
 - 1º Exigencias legales en las instalaciones deportivas.
 - 2º Responsabilidades del técnico.
 - 3º La elaboración de un plan de evacuación.
 - 3º.1. La ejecución de los planes de evacuación.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se trata de un módulo de contenidos eminentemente teóricos. Para impartirlos se debe potenciar la metodología basada en los casos prácticos y, en la medida de lo posible, reales.

Dada la naturaleza de los contenidos este módulo puede ser impartido de forma semipresencial. El uso de plataformas digitales puede ser de gran utilidad para conseguir los objetivos del módulo cuando se imparta de forma semipresencial.

Módulo: Módulo de diseño de material e innovación.

Código: MED-PIAB305

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno adquiera los conocimientos para participar activamente en el diseño y realización de campos de slalom y en el diseño, elección y adaptación del material de palistas de alto nivel.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), i), k), s), y t), y la competencia o), del ciclo superior en piragüismo en aguas bravas establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Colabora en el diseño de campos de entrenamiento y competición de slalom, relacionando los movimientos del agua con las condiciones del relieve del cauce y del caudal del agua, justificando las necesidades de las especialidades de aguas bravas y argumentando los sistemas de construcción de un campo de slalom.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las diferentes necesidades de un campo de entrenamiento y de un campo de slalom.
- b) Se han descrito las diferentes situaciones de campos de fuerza que se pueden estudiar en un campo de aguas bravas en relación a las líneas del cauce y las profundidades.
- c) Se han relacionado los movimientos de agua superficiales con los relieves del cauce y el volumen del caudal.
- d) Se han relacionado las posibilidades de un campo de slalom en función de la variación del caudal y de la misma sección del canal.
- e) Se han descrito los sistemas de construcción y adecuación de campos de slalom, sus ventajas, inconvenientes e implicaciones a nivel de mantenimiento y gestión.
- f) Se han analizado los diferentes sistemas y modelos de obstáculos existentes para la creación de movimientos de agua.
- g) Se han justificado las ventajas e inconvenientes de los sistemas de obstáculos fijos y móviles.
- h) Se han relacionado las características de un campo de slalom con las necesidades de las diferentes disciplinas y actividades de aguas bravas.
- i) Se han analizado los diferentes campos artificiales del circuito internacional, relacionando sus características técnicas con las especificidades de su construcción.
- j) Se ha interiorizado la necesidad de realizar campos polivalentes en las distintas disciplinas y actividades como factor de éxito de la instalación.

RA 2. Participa en la elección y diseño del material en slalom, identificando las bases físicas que afectan al rendimiento de embarcaciones y palas, valorando las características técnicas y su relación con los campos de fuerzas a las que se exponen y analizando la normativa de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los parámetros físicos hidráulicos que afectan al rendimiento del material.
- b) Se ha definido la importancia de la resistencia estática y de la resistencia dinámica en las embarcaciones como factor de rendimiento.
- c) Se ha justificado la estabilidad longitudinal y direccional como factores fundamentales en el diseño de las embarcaciones.
- d) Se han analizado las características de la resistencia al movimiento hacia delante y en otras direcciones.
- e) Se han justificado los criterios de compromiso en el diseño de una embarcación de slalom de alto nivel.
- f) Se han analizado los campos de fuerzas que se crean alrededor de la pala en el agua en función de su efecto sobre la navegación.
- g) Se han definido los criterios básicos de influencia en el diseño de una pala el alto nivel.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- h) Se han analizado mediante el uso de sistema informáticos las características del diseño de una embarcación de slalom.
- i) Se han aplicado, en un supuesto práctico, técnicas de retoque directo a una embarcación de slalom, modificando su diseño.
- j) Se ha explicado la reglamentación que afecta a las embarcaciones y palas, a las medidas y pesos, y a los materiales.
- k) Se ha interiorizado la importancia de la participación del técnico superior en el diseño e investigación de nuevas formas.

RA 3. Adapta e individualiza el material de los palistas de alto nivel, relacionando sus características con las condiciones del palista, justificando la importancia de los calajes y aplicando técnicas y procedimientos específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las necesidades de cada nivel de práctica con las características del material (embarcación y palas).
- b) Se han analizado los parámetros que inciden en la individualización de la embarcación de un palista de alto rendimiento.
- c) Se han explicado los sistemas y materiales utilizados en la individualización de la embarcación de slalom en el alto rendimiento.
- d) Se han analizado las relaciones entre los diferentes puntos de calajes en K-1 y las mejoras que aportan al rendimiento.
- e) Se ha elaborado, en un supuesto práctico de kayakista, un calaje adaptado a las características del palista.
- f) Se han analizado los diferentes sistemas de calaje de las canoas y sus adaptaciones, ventajas e inconvenientes en el alto rendimiento.
- g) Se ha elaborado, en un supuesto práctico de canoísta de C-1, un calaje adaptado a las características del palista.
- h) Se han elaborado, en un supuesto práctico de canoístas de C-2, un calaje adaptado a las características de los palistas.
- i) Se ha analizado los diferentes modelos de palas desde el punto de vista técnico, identificando sus ventajas e inconvenientes en la individualización de la elección.
- j) Se ha analizado el montaje de palas en diferentes sistemas, los diferentes materiales y las diversas posibilidades.
- k) Se ha asumido la necesidad de conseguir una correcta individualización del material como factor fundamental en la consecución de una buena progresión en el perfeccionamiento y como factor de éxito en el alto nivel.

c) Contenidos.

1. Colabora en el diseño de campos de entrenamiento y competición de slalom, relacionando los movimientos del agua con las condiciones del relieve del cauce y del caudal del agua, justificando las necesidades de las especialidades de aguas bravas y argumentando los sistemas de construcción de un campo de slalom.
 - a) El estudio de los campos de fuerza superficiales.
 - 1º La corriente central. Las olas.
 - 2º La contracorriente y sus efectos en cuanto a sedimentación.
 - 3º Los embudos. Los deflectores: su formación.
 - 4º Las curvas: la importancia de la profundidad.

CVE-2021-4549

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 5º Influencia del caudal y la sección del campo.
 - 6º El rulo: construcción.
 - b) La obtención de los diferentes relieves.
 - 1º Los diferentes relieves del lecho del cauce y sus consecuencias en el relieve del agua.
 - c) Campo de entrenamiento y competición.
 - 1º Las necesidades de una instalación para su uso en diferentes disciplinas y actividades. Características básicas.
 - 1º.1. Slalom: necesidades de un campo de entrenamiento, necesidades de un campo de competición.
 - 1º.1.1. La facilitación del remonte del campo.
 - 1º.2. La adecuación de los obstáculos a diferentes caudales.
 - 1º.2.1. La seguridad como parámetro de decisión en la colocación de obstáculos.
 - 2º Estilo libre (rodeo), necesidades.
 - 3º El rafting, necesidades.
 - d) Los diferentes sistemas de construcción del relieve en un campo de slalom.
 - 1º Tipos de construcción.
 - 2º Tipos de instalación y materiales.
 - 2º.1. Obstáculos fijos, modelos.
 - 2º.2. Obstáculos móviles, modelos.
 - e) Los principales canales artificiales en la actualidad.
 - 1º Características técnicas.
 - 2º Modelos de construcción.
 - 3º Limitaciones de volumen.
2. Participa en la elección y diseño del material en slalom, identificando las bases físicas que afectan al rendimiento de embarcaciones y palas, valorando las características técnicas y su relación con los campos de fuerzas a las que se exponen y analizando la normativa de aplicación.
- a) Diseño y elección de formas.
 - b) Fundamentos físicos que afectan al diseño de embarcaciones y palas.
 - 1º El fenómeno hidráulico y su relación con el rendimiento en slalom.
 - 2º La resistencia estática.
 - 2º.1. Flotabilidad inherente.
 - 2º.2. Estabilidad inherente.
 - 3º La resistencia dinámica.
 - 3º.1. Resistencia de fricción: corriente laminar y turbulenta.
 - 3º.2. Resistencia residual.
 - 3º.3. Fricción y coeficiente de fricción.
 - 3º.4. Resistencia al movimiento adelante. Campo de fuerzas.
 - 3º.5. Movimientos en otras direcciones.
 - c) Diseño de palas.
 - 1º Los efectos del movimiento de agua sobre la pala.
 - 2º Los efectos del movimiento de la pala en el agua.
 - 3º Criterios en la elección de las palas en el alto rendimiento.
 - 4º Las distintas formas de la pala.
 - 4º.1. Efectos, ventajas e inconvenientes.
 - d) El diseño de formas, las embarcaciones.
 - 1º Factores en el diseño de formas de embarcaciones.
 - 1º.1. Estabilidad lateral: centro de gravedad, centro de masas y centro de carena.
 - 1º.2. Estabilidad longitudinal-estabilidad direccional.
 - 1º.2.1. Relación entre el centro de gravedad y el centro de masas. Determinación en el espacio e influencia en la navegación.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 1º.2.2. Relación entre centro de gravedad y equilibrio.
 - 1º.2.3. Influencia del área de equilibrio con la propulsión.
 - 1º.3. El compromiso de diseño: velocidad-estabilidad-maniobrabilidad.
 - 2º Factores de influencia en el diseño y elección de palas en el alto rendimiento.
 - 3º Nuevas formas de trabajo: el retoque directo de embarcaciones.
 - 4º Los sistemas informatizados de creación de formas y calajes.
 - e) Normativa sobre materiales y modelos.
3. Adapta e individualiza el material de los palistas de alto nivel, relacionando sus características con las condiciones del palista, justificando la importancia de los calajes y aplicando técnicas y procedimientos específicos.
- a) La importancia de la correcta elección del material en los niveles de perfeccionamiento.
 - b) Necesidades de material (embarcación y pala) en función del nivel de práctica.
 - c) Las adaptaciones personalizadas como factor de rendimiento.
 - d) La pala.
 - 1º La pala como elemento fundamental del aprendizaje técnico.
 - 2º Los diferentes modelos de palas y su importancia en cada fase del perfeccionamiento.
 - 2º.1. Las palas ergonómicas: fundamentos y usos.
 - 3º La individualización de la pala. Criterios de elección de la pala.
 - 3º.1. Técnicas y elementos a individualizar.
 - 4º El montaje de las palas: diferentes modelos, diferentes sistemas.
 - e) Individualización de las embarcaciones de aguas bravas: canoa y kayak:
 - 1º Criterios de elección de la embarcación.
 - 2º Los sistemas de calajes en K-1, C-1 y C-2 en al alto nivel.
 - 1º.1. El calaje del kayak.
 - 1º.2. El calaje del C-1: diferentes sistemas y tendencias.
 - 1º.3. El calaje del C-2: particularidades.

d) Orientaciones pedagógicas.

Para dar coherencia a los contenidos de los resultados de aprendizaje sólo debemos mantener el orden del RA2 y RA3.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, y dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia, se trabaje en la elaboración de proyectos donde se analicen las condiciones de diferentes supuestos de campo de slalom y su relación con las diferentes disciplinas y actividades de aguas bravas, y se analicen los diferentes diseños de embarcaciones y materiales.

Se propone que el RA-3, que hace referencia a la adaptación del material y los calajes, se imparta de forma presencial y práctica. Esta práctica puede ser completada y reforzada con material audiovisual.

Módulo: Proyecto final.
Código: MED-PIAB306

El proyecto final concreta las funciones y procesos más relevantes de la competencia general del título de Técnico Deportivo Superior en Aguas Bravas, además de integrar

otros conocimientos relacionados con la calidad del servicio, el desarrollo de valores éticos, la integración y normalización de las personas con discapacidad, la mujer y el deporte, y el espíritu emprendedor.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales y las competencias del ciclo superior en piragüismo en aguas bravas establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Diseña proyectos relacionados con las competencias del técnico deportivo superior en slalom de aguas bravas, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elegido un tema que permite integrar los conocimientos adquiridos en los diferentes bloques y módulos del ciclo superior en slalom de aguas bravas.
- b) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y sus contenidos.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han valorado los aspectos que pueden facilitar o dificultar el desarrollo del proyecto.
- f) Se han previsto y priorizado los recursos materiales y personales necesarios, de acuerdo con los objetivos del proyecto.
- g) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- h) Se han identificado las posibles fuentes de financiación del proyecto, en base a las necesidades del mismo.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar y de los que depende la calidad del proyecto.
- j) Se ha justificado la pertinencia y viabilidad del proyecto.
- k) Se ha valorado el rigor en la recogida de la información utilizada en la elaboración del proyecto.

RA 2. Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado y temporalizado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implantación del proyecto.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- b) Se ha elaborado la planificación del proyecto, periodizando y programando el entrenamiento y los recursos necesarios, cuando el proyecto esté dirigido al alto rendimiento deportivo en slalom de aguas bravas.
- c) Se han determinado los recursos y la logística necesarios en cada actividad.
- d) Se han identificado los permisos y autorizaciones necesarios en cada una de las actividades.
- e) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- f) Se han identificado los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- g) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos, y los tiempos de ejecución.
- h) Se ha hecho la valoración económica necesaria en la ejecución del proyecto.
- i) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en las previsiones y ejecución del proyecto.
- j) Se han relacionado de una manera integradora y sinérgica los conceptos y procedimientos adquiridos en los diferentes módulos del ciclo superior en slalom de aguas bravas.
- k) Se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad a la hora de elegir las actividades, la metodología y los recursos utilizados en el proyecto.

RA 3. Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades, utilizando y combinando diferentes instrumentos de evaluación.
- b) Se han definido los indicadores de calidad utilizados en la evaluación del proyecto.
- c) Se han definido los procedimientos de evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización del proyecto, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento de gestión de los posibles cambios en los recursos, en las actividades o en la dinámica de cargas, en el caso del entrenamiento de alto rendimiento, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento de participación en la evaluación de los piragüistas y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema de garantía de cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este exista.
- h) Se ha atendido a las consideraciones del tutor o director del proyecto durante la elaboración del mismo.
- i) Se ha cumplido con el seguimiento del proyecto según el procedimiento establecido por el tutor o director.
- j) Se ha mostrado una actitud de respeto y aceptación de las aportaciones realizadas por el tutor o director, integrando de forma constructiva las valoraciones recibidas en el proyecto.

RA 4. Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.
- b) Se han utilizado los recursos didácticos y técnicos más adecuados para la presentación y comunicación del proyecto, incluyendo las nuevas tecnologías, de forma coherente con los objetivos del proyecto.
- c) Se ha presentado el proyecto, de forma clara, sintética, incluyendo los aspectos fundamentales que debía incluir la presentación.
- d) Se ha utilizado bibliografía actualizada en la fundamentación del trabajo, referenciándola de forma adecuada.
- e) Se ha contestado de forma precisa y justificada a las cuestiones realizadas sobre las características y fundamentación del proyecto.
- f) Se ha justificado suficientemente el proyecto y se ha argumentado su implementación.
- g) Se ha ajustado en la presentación del proyecto a la estructura definida y establecida en los criterios de evaluación.
- h) Se ha presentado el proyecto, ajustándose a las características formales, estructura y apartados establecidos por el tribunal.
- i) Se han justificado en la presentación del proyecto, las relaciones existentes entre los diferentes resultados de aprendizaje adquiridos en los diferentes módulos del ciclo superior en slalom en aguas bravas.
- j) Se ha demostrado poseer una visión general del proyecto, relacionando la argumentación con la finalidad y las conclusiones del mismo.

c) Orientaciones pedagógicas.

Dado el carácter integrador del módulo de Proyecto Final, se presentará y se evaluará junto con el módulo de formación práctica, con el objeto de permitir la incorporación en el mismo de competencias adquiridas durante el periodo de prácticas. Se organizará sobre la base de la tutorización individual y colectiva, y la evaluación la realizará el equipo docente representado en un tribunal en el que participará el tutor del proyecto.

Módulo: Formación práctica

Código: MED-PIAB307

Con este módulo se adquiere la formación necesaria para que el alumno sea capaz de aplicar y poner en práctica los distintos conocimientos adquiridos en los módulos cursados y realizar las funciones características de su puesto de trabajo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar la totalidad de los objetivos generales y las competencias del ciclo superior en piragüismo establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (club, centro de tecnificación o de alto rendimiento, federación), relacionándola con su oferta de actividades de alto rendimiento deportivo, las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han fundamentado las relaciones del centro deportivo de prácticas de la Real Federación Española de Piragüismo con la International Canoe Federation.
- b) Se ha categorizado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han clasificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.
- d) Se ha revisado la oferta de actividades vinculadas al alto rendimiento deportivo en slalom.
- e) Se han relacionado las características del centro deportivo de prácticas con la normativa de responsabilidad de los técnicos que trabajan en el mismo.
- f) Se ha fundamentado la oferta de actividades orientada al alto rendimiento de slalom en las mujeres.
- g) Se han reconocido los valores presentes en las actividades de piragüismo del centro de prácticas.
- h) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- i) Se ha revisado el plan de actuación de emergencias de las instalaciones del centro deportivo de prácticas.
- j) Se ha identificado y analizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del centro deportivo de prácticas.
- k) Se han revisado las condiciones laborales de los técnicos deportivos del centro deportivo de prácticas, en relación con la normativa sobre salud laboral.

RA 2. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de formación de técnicos deportivos, relacionándola con su oferta formativa, analizando la normativa de aplicación y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han fundamentado las relaciones del centro de formación de técnicos de piragüismo con la administración educativa correspondiente.
- b) Se ha categorizado la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de formación de técnicos deportivos.
- c) Se han clasificado las relaciones jerárquicas dentro del centro de formación de técnicos deportivos en piragüismo.
- d) Se ha revisado la oferta de actividades vinculadas a la formación de técnicos deportivos en piragüismo.
- e) Se han analizado las características del centro de formación de técnicos deportivos, y la normativa sobre la responsabilidad del profesorado.
- f) Se ha esquematizado la normativa educativa y curricular vigente sobre formación de técnicos deportivos de piragüismo.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- g) Se ha colaborado en la organización de las actividades económicas del centro de trabajo.
- h) Se han reconocido los valores presentes en las actividades del centro de formación de técnicos deportivos en piragüismo.
- i) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

RA 3. Colabora en la administración del centro deportivo de prácticas, aplicando procedimientos de gestión económica y contable.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la organización de las actividades económicas del centro de prácticas.
- b) Se ha identificado la forma jurídica utilizada en la constitución del centro deportivo de prácticas, y el grado de responsabilidad legal de los propietarios y gestores.
- c) Se ha colaborado en los procedimientos administrativos básicos de gestión del centro deportivo de prácticas.
- d) Se han realizado trámites de petición de ayudas a la gestión del centro deportivo de prácticas.
- e) Se ha colaborado en la gestión de ayudas económicas que utiliza o puede utilizar el centro deportivo de prácticas.
- f) Se ha confeccionado documentación administrativa y comercial necesaria en el desarrollo de la actividad deportiva.
- g) Se han identificado las obligaciones y exenciones fiscales y tributarias del centro deportivo de prácticas.
- h) Se ha realizado la declaración de impuestos del centro deportivo de prácticas.
- i) Se ha tenido una actitud de respeto y cumplimiento de la normativa y los procedimientos de gestión económica del centro deportivo de prácticas.

RA 4. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
- b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
- c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del centro deportivo de prácticas.
- d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el centro deportivo de prácticas.
- e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
- g) Se ha demostrado un comportamiento ético con los deportistas y los adversarios, en especial en presencia de los medios de comunicación.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

RA 5. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de la Iniciación y la tecnificación deportiva, y colabora en los de alto rendimiento, participando en la gestión y diseño de la competición, aplicando criterios de sostenibilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha propuesto la estructura y las funciones que se deben desempeñar en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en slalom de aguas bravas.
- b) Se han definido y aplicado los criterios de sostenibilidad en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en slalom de aguas bravas.
- c) Se han localizado y gestionado las posibles ayudas a la esponsorización del deporte femenino en la modalidad de slalom de aguas bravas.
- d) Se ha gestionado la financiación de la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en slalom de aguas bravas.
- e) Se ha realizado la gestión y difusión de los resultados de una competición o evento deportivo de tecnificación o alto rendimiento en slalom de aguas bravas.
- f) Se ha participado en la gestión de personal y medios materiales de las diferentes áreas o comités de la organización de una competición o evento de tecnificación o alto rendimiento en slalom de aguas bravas.
- g) Se ha realizado el diseño, el montaje y el ajuste del circuito de una competición de tecnificación o de alto rendimiento de slalom.
- h) Se ha colaborado en la organización y realización de actos protocolarios de apertura, entrega y clausura de una competición o evento deportivo de tecnificación o alto rendimiento en slalom de aguas bravas.
- i) Se han tomado las medidas de seguridad y de atención a las emergencias en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en slalom de aguas bravas.
- j) Se ha actuado de manera flexible y adaptable a las circunstancias en la organización de la competición, respetando los protocolos y directrices establecidas

RA 6. Orienta a los deportistas de alto rendimiento, organiza y acompaña a los palistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel en slalom, aplicando la normativa relacionada.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha informado a los palistas de alto rendimiento de la normativa que les afecta y los programas de ayuda que existen a nivel nacional y autonómico.
- b) Se ha orientado a los palistas de alto rendimiento sobre las salidas profesionales de su actividad deportiva, y de la importancia de mantener una formación académica o profesional paralelas a la vida deportiva.
- c) Se ha revisado e informado a los palistas de la normativa antidopaje de aplicación en las competiciones internacionales o de alto nivel, en las que se participa.
- d) Se ha realizado la inscripción del palista o grupo de palistas en una competición internacional o de alto nivel en slalom, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.
- e) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de palistas que participan en una competición internacional o de alto nivel, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- f) Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos de los palistas para asistir a una competición internacional o de alto nivel.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- g) Se ha elaborado el plan de viaje de un grupo de palistas para su participación en una competición internacional o de alto nivel, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
- h) Se ha informado al palista de las características de la competición internacional o de alto nivel, interpretando la documentación sobre la misma.
- i) Se ha acompañado a los piragüistas en las competiciones internacionales o de alto nivel, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- j) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición internacional o de alto nivel en slalom, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
- k) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición internacional o de alto nivel en slalom, utilizando el idioma adecuado, aplicando los protocolos y normas establecidos.

RA 7. Colabora en la dirección de palistas durante la participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel de slalom, valorando las situaciones técnico-tácticas en función del recorrido, el medio, las capacidades físicas y técnicas del palista y aplicando procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la dirección de palistas en competiciones de alto nivel estableciendo los protocolos individualizados de preparación de la estrategia.
- b) Se ha participado en la recogida de información que necesita el palista para la preparación de la competición y la realización de la misma.
- c) Se ha colaborado en la valoración técnica de la realización del palista de alto nivel utilizando técnicas y procedimientos adecuados.
- d) Se ha elaborado el plan de preparación y adaptación específico para una competición de slalom de alto nivel.
- e) Se ha colaborado y participado en la preparación, seguimiento y evaluación de un equipo de palistas en una competición de tecnificación o de alto nivel de slalom de aguas bravas.
- f) Se han colaborado en la coordinación de las actividades de los diferentes miembros del equipo técnico antes, durante y después de las competiciones de alto nivel en slalom de aguas bravas.
- g) Se ha demostrado empatía y generado credibilidad en el equipo durante la dirección en competiciones de alto nivel en slalom de aguas bravas.

RA 8. Planifica el entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los palistas de aguas bravas, interpretando la información del deportista y del entorno, coordinando el equipo de especialistas, y aplicando los modelos, procedimientos y técnicas más adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la elaboración del programa de detección, identificación y selección de talentos deportivos en slalom del centro deportivo de prácticas.
- b) Se han aplicado criterios de detección, identificación y selección de talentos deportivos en slalom de aguas bravas, en el centro deportivo de prácticas.
- c) Se ha seleccionado e interpretado la información del piragüista del centro deportivo de prácticas y de su entorno, necesarias en la elaboración de la programación a largo plazo.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- d) Se ha elaborado la planificación a largo plazo del palista, de acuerdo con los modelos utilizados en el centro deportivo de prácticas, identificando las dinámicas de carga de los diferentes factores de rendimiento deportivo en slalom de aguas bravas, y programando la progresión técnica desde la selección de talentos hasta el alto rendimiento.
- e) Se han aplicado instrumentos de valoración de la condición física o condicional del palista de alto rendimiento, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.
- f) Se han elaborado y aplicado instrumentos de registro del comportamiento técnico-táctico en entrenamiento y competición de los palistas de alto rendimiento, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.
- g) Se han aplicado instrumentos de valoración del perfil psicológico del palista y de su comportamiento durante la competición, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.
- h) Se ha elaborado la programación a medio y corto plazo de los diferentes factores de rendimiento (condicionales, técnicos, psicológicos, etc.), de acuerdo con la planificación del centro de prácticas y los objetivos y características de los palistas.
- i) Se ha elaborado el programa de una concentración de preparación, adaptándola a las necesidades específicas de los palistas y del centro de formación práctica.
- j) Se ha registrado, cuantificado y procesado la información sobre la carga de entrenamiento de un palista del centro deportivo de prácticas.
- k) Se han asignado objetivos y medios de trabajo al equipo de técnicos especialistas en ciencias aplicadas al deporte, dentro de la planificación y programación del entrenamiento.
- l) Se han incorporado las aportaciones de los técnicos especialistas en ciencias aplicadas al deporte en la planificación y programación del entrenamiento.
- m) Se ha mostrado una actitud de rigor y objetividad en la aplicación de los instrumentos de valoración utilizados.

RA 9. Organiza y dirige el entrenamiento y las concentraciones de preparación de los palistas de aguas bravas, coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento de cada uno de los factores de rendimiento en slalom de aguas bravas, y aplicando las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento, y elegido las tareas de acuerdo con la programación del centro deportivo de prácticas.
- b) Se ha dirigido la sesión teniendo en cuenta la variedad e integración de los diferentes medios y métodos de entrenamiento, de acuerdo con la programación del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han identificado y solucionado las contingencias que hayan surgido durante la sesión de entrenamiento del deportista.
- d) Se ha adaptado el trabajo de la sesión a las condiciones reales del palista.
- e) Se han tenido en cuenta las lesiones más frecuentes en slalom y sus medidas preventivas, en la dirección de la sesión de entrenamiento.
- f) Se ha colaborado en la organización y dirección de una concentración de preparación, seleccionando los medios y la logística adecuados a la situación del centro deportivo de prácticas.
- g) Se ha mantenido una actitud motivadora y empática con el palista durante la dirección de la concentración de preparación o la sesión de entrenamiento.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

RA 10. Dirige la preparación y perfeccionamiento técnico de los palistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento y perfeccionamiento técnico en slalom, y aplicando las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado sistemas de entrenamiento técnico eligiendo las tareas de acuerdo con la programación de referencia.
- b) Se han dirigido las sesiones integrando el trabajo técnico y los distintos medios de acuerdo con la programación de referencia.
- c) Se ha colaborado en la evaluación técnica de la ejecución de trayectorias, interpretando y relacionando los errores con las causas.
- d) Se ha colaborado en el análisis de los campos de fuerza y sus efectos sobre la navegación.
- e) Se han propuesto progresiones y situaciones para la corrección de errores y para el perfeccionamiento técnico, utilizando los sistemas de análisis del equilibrio, conducción y propulsión.
- f) Se ha colaborado en la realización de las plantillas personalizadas de control técnico, siguiendo los criterios de las programaciones de referencia.
- g) Se ha realizado el seguimiento técnico con registro audiovisual en el entrenamiento y en competición del palista de alto rendimiento, interpretando los registros.
- h) Se han utilizado durante la sesión, la preparación y la competición, los registros audiovisuales con los palistas, estableciendo los protocolos de uso en cada caso e identificando las informaciones necesarias y útiles en cada caso.
- i) Se ha colaborado en la selección de los registros audiovisuales y se han editado para su uso y archivo.

RA 11. Colabora en el establecimiento de las ayudas ergogénicas y de los planes de trabajo complementario del palista lesionado, aplicando los medios, métodos y procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha programado el trabajo complementario de un palista lesionado, teniendo en cuenta la programación del centro deportivo de prácticas.
- b) Se han valorado las pautas alimentarias de los palistas del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han propuesto medidas de formación sobre alimentación deportiva para los palistas del centro deportivo de prácticas.
- d) Se ha identificado las manifestaciones de fatiga durante el entrenamiento y la competición del piragüista del centro deportivo de prácticas.
- e) Se han propuesto y aplicado medidas de recuperación de la fatiga de acuerdo con las posibilidades del centro deportivo de prácticas.
- f) Se ha colaborado en la prescripción y administración de ayudas ergogénicas en palistas del centro deportivo de prácticas.
- g) Se ha informado al palista de los riesgos y consecuencias en la salud, del uso de sustancias dopantes.
- h) Se ha mostrado una actitud de juego limpio y respeto por la salud del palista en especial en lo referido al uso de sustancias dopantes.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

RA 12. Participa en la formación de técnicos deportivos, revisando a la organización académica y curricular del centro, impartiendo clases y colaborando en la tutorización de los módulos de formación práctica y proyecto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado el tipo de centro docente de prácticas, el tipo de vinculación con la administración y la normativa que le es de aplicación a efectos de organización y funcionamiento.
- b) Se han identificado las responsabilidades del profesor especialista y del técnico deportivo superior en slalom de aguas bravas, en la formación de los técnicos en la modalidad.
- c) Se han concretado los elementos de la programación didáctica de un módulo del bloque específico, atendiendo a su normativa de ordenación, a las características del alumnado, y el contexto del centro docente de prácticas.
- d) Se ha diseñado y colaborado en la realización de una presentación (de tareas y contenidos), atendiendo a las características del módulo específico y del resultado de aprendizaje a desarrollar, teniendo en cuenta las características de los alumnos del centro docente de prácticas.
- e) Se ha colaborado en el diseño y dirección de una sesión de trabajo práctico o procedimental, atendiendo a las características del módulo específico y del resultado de aprendizaje a desarrollar, teniendo en cuenta las características de los alumnos del centro docente de prácticas.
- f) Se ha participado en el proceso de evaluación de los alumnos del centro docente de prácticas.
- g) Se han tenido en cuenta la aplicación efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a la hora de seleccionar los recursos didácticos en la docencia del módulo específico de enseñanzas deportivas en slalom en aguas bravas.
- h) Se han previsto y preparado de antemano recursos didácticos alternativos frente a posibles incidencias, incluyendo la atención a personas con discapacidad, en la dirección de la sesión del módulo específico de enseñanzas deportivas en piragüismo.
- i) Se han identificado las condiciones de seguimiento y tutorización de los distintos módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio en piragüismo, presenciales y a distancia, establecidos en el centro docente de prácticas.
- j) Se ha participado en el establecimiento de contactos y convenios con las entidades colaboradoras en el módulo de formación práctica.
- k) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas en supuestos de gestión y seguimiento del módulo de formación práctica en el centro docente de prácticas.
- l) Se ha colaborado en la elaboración de informes de evaluación del módulo de formación práctica.
- m) Se ha participado en el asesoramiento y control de entrevistas y tutorías personalizadas en la dirección de proyectos dentro del centro docente de prácticas.

RA 13. Colabora en el diseño de los trazados de recorridos de entrenamiento y competición, analizando las necesidades debidas al nivel de la competición o sesión, y aplicando procedimientos específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en el estudio de las necesidades del campo de entrenamiento y/o de competición y de las posibilidades que ofrece el recorrido.
- b) Se han identificado las diferentes situaciones de campos de fuerzas, relacionándolas con las posibilidades de recorridos existentes.
- c) Se ha marcado el recorrido de una sesión de entrenamiento, teniendo en cuenta los objetivos de la misma.
- d) Se ha colaborado en el marcaje de recorridos en competiciones de tecnificación y de alto rendimiento en slalom de aguas bravas.
- e) Se ha diseñado circuitos de entrenamiento de simulación de competición, adecuados al nivel según la programación prevista y reuniendo los requisitos de compensación necesarios.
- f) Se ha participado en la adecuación de un campo de slalom para el entrenamiento y la competición.
- g) Se han tenido en cuenta los diferentes usos que debe tener una instalación de este tipo.

RA 14. Pone a punto el material de slalom de aguas bravas, adaptándolos a las necesidades individuales, aplicando técnicas y procedimientos específicos y participa en el diseño de material.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elegido las embarcaciones adecuadas a las características de los palistas, argumentando las elecciones.
- b) Se han montado embarcaciones nuevas de palista de alto rendimiento, calibrando de forma individualizada la situación del asiento y el reposapiés.
- c) Se ha realizado el calaje de una K-1 de forma individualizada en un palista de alto rendimiento.
- d) Se ha realizado el calaje de un C-1 de forma individualizada en un palista de alto rendimiento.
- e) Se ha realizado el calaje de un C-2 de forma individualizada en palistas de alto rendimiento.
- f) Se han realizado adaptaciones de calajes de mejora, determinando las necesidades a partir del análisis técnico del palista.
- g) Se han montado palas de diferentes sistemas de forma individualizada.
- h) Se ha colaborado en la realización de reparaciones de diferentes tipos en embarcaciones de palistas de alto rendimiento.
- i) Se ha colaborado en el diseño de embarcaciones como trabajo conjunto entre técnicos y palistas.

c) Orientaciones pedagógicas.

El módulo de formación práctica, bajo la supervisión del tutor, constará de tres fases:

1. Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el tutor del centro deportivo.
2. Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor.
3. Fase de actuación supervisada por el tutor del centro deportivo, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del técnico superior, planificadas por el tutor del centro educativo.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

ANEXO III

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas

Objetivos generales:

- a. Seleccionar y justificar los procedimientos de valoración del entorno del deportista, de los medios materiales e instalaciones disponibles y de los reglamentos, identificando sus características y aplicando los procedimientos, para analizar las condiciones del alto rendimiento.
- b. Analizar y describir las opciones formativas y profesionales, relacionándolas con las necesidades y la organización propia del alto nivel, enumerando las diferentes posibilidades y los diversos requisitos.
- c. Seleccionar y justificar los procedimientos de análisis de los factores de rendimiento, y los criterios de selección de los deportistas, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos para valorar los factores de rendimiento propios de la especialidad de aguas tranquilas.
- d. Describir, seleccionar y demostrar las técnicas de filmación, edición y gestión de material audiovisual, identificando sus necesidades y limitaciones y aplicando procedimientos para valorar el rendimiento en el alto nivel de aguas tranquilas.
- e. Seleccionar los medios de análisis de los movimientos del sistema palista-embarcación (GPS, acelerómetros, inclinómetros, etc.), interpretando la información obtenida y aplicándola a la mejora técnica y acoplamiento en embarcaciones individuales y colectivas de aguas tranquilas.
- f. Elegir y justificar los procedimientos de determinación de los objetivos, medios y métodos de entrenamiento, y la temporalización de la carga, aplicando los principios del entrenamiento y del aprendizaje motor, para programar a corto, medio y largo plazo el entrenamiento.
- g. Analizar la complejidad de las tareas y los factores relativos a la carga de trabajo, diseñando actividades en supuestos establecidos, y aplicando los principios y los métodos de entrenamiento, para concretar las sesiones de trabajo.
- h. Seleccionar los procedimientos de análisis y gestión de una programación, identificando los recursos humanos y medios materiales necesarios y aplicando los procedimientos de gestión económica y presupuestaria necesarios.
- i. Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones, de motivación individualizada y grupal, de control de las contingencias propias del alto rendimiento en aguas tranquilas, aplicando procedimientos de observación, dinamización y control, resolviendo supuestos y aplicando normas de protección del medio ambiente, para dirigir sesiones en cualquier situación.
- j. Seleccionar, comprobar y ajustar los medios materiales del alto rendimiento deportivo, aplicando procedimientos establecidos y normativa vigente, operando con los instrumentos y materiales de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y adecuada utilización de los medios necesarios.
- k. Analizar los factores de evolución del material y relacionarlo con las necesidades del palista, para determinar la elección del equipamiento del palista de alto rendimiento.
- l. Analizar la competición de alto rendimiento, aplicando los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los participantes, las condiciones del medio en el que se realizará la competición y del recorrido en competiciones de maratón, para dirigir a deportistas y equipos en competiciones de este nivel de aguas tranquilas.

--

CVE-2021-4549

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- m. Identificar las necesidades vinculadas a la participación en competiciones internacionales, identificando las posibles actuaciones y describiendo los factores a gestionar.
- n. Demostrar un nivel de conversación en lengua inglesa, utilizando el vocabulario específico habitual en la gestión y desarrollo de una competición internacional de aguas tranquilas.
- ñ. Analizar y justificar las necesidades de intervención de otros especialistas en la preparación del alto rendimiento, describiendo las funciones y objetivos a desarrollar, para determinar la constitución y coordinación de equipos de trabajo multidisciplinares.
- o. Identificar y analizar las características organizativas, medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión, para coordinar recursos humanos y organizar los recursos materiales de una escuela de piragüismo.
- p. Analizar el proceso formativo de los técnicos, identificando las condiciones, analizando las estrategias, recursos y normativas de aplicación.
- q. Analizar y elaborar la estructura de las competiciones, concentraciones y eventos propios del nivel de tecnificación deportiva, y analizar las características organizativas de competiciones de alto nivel, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que las regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.
- r. Diseñar y justificar los procedimientos de recogida de información y valoración del proceso de alto rendimiento, analizando las variables que intervienen en supuestos, para evaluar el proceso de entrenamiento y los resultados obtenidos en la competición.
- s. Describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en el deportista, para transmitir valores propios de la actividad deportiva a través del comportamiento ético personal.
- t. Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

Los módulos citados a continuación se comparten entre los ciclos de grado superior en piragüismo de aguas bravas, en piragüismo de aguas tranquilas, y están desarrollados, en su totalidad dentro del Anexo II.

1- Bloque común:

Módulo común de enseñanza deportiva: Factores fisiológicos del alto rendimiento.

Código: MED-C301

Módulo común de enseñanza deportiva: Factores psicosociales del alto rendimiento.

Código: MED-C302

Módulo común de enseñanza deportiva: Formación de formadores deportivos.

Código: MED-C303

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento deportivo.

Código: MED-C304

2- Bloque específico:

Módulo: Planificación del alto rendimiento en aguas tranquilas.

Código: MED- PIAT308

Este módulo se articula fundamentalmente sobre la programación y control del proyecto del palista de alto rendimiento, desde su detección, la planificación a largo plazo de su trabajo, su concreción a corto plazo y el seguimiento de la carga de trabajo que realiza.

Existen otros dos aspectos importantes pero complementarios al anterior que no deben dejarse de lado:

- Los protocolos de organización y coordinación del trabajo de los especialistas que colaboran con el entrenador.
- La gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para la organización de concentraciones de trabajo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), d), e), f), j), k), ñ), o), y las competencias a), f), h), j), m), ñ) del ciclo superior en piragüismo establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Detecta, identifica y selecciona talentos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos, analizando las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los palistas, y aplicando técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han fundamentado los conceptos y las fases del proceso de detección, identificación y selección de talentos en piragüismo de aguas tranquilas.
- b) Se han analizado los programas de detección, identificación y selección de talentos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas, establecidos por las administraciones deportivas de acuerdo a las características específicas de la modalidad.
- c) Se han seleccionado los criterios de adaptación de los programas de detección, identificación y selección de talentos adecuados a la modalidad.
- d) Se han seleccionado los medios materiales y humanos necesarios en la implantación de un programa de detección, identificación y selección de talentos en piragüismo de aguas tranquilas.
- e) Se han seleccionado los valores de referencia que determinan la evolución de las capacidades y modos de comportamiento del palista a lo largo de las diferentes etapas de la vida deportiva de los talentos en piragüismo de aguas tranquilas.
- f) Se han seleccionado, de forma justificada, los criterios de detección, identificación y selección de talentos en función de la etapa deportiva del palista.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- g) Se han seleccionado las técnicas e instrumentos de valoración de las capacidades y modos de comportamiento propios del proceso de identificación de talentos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas y de la etapa deportiva del palista.
- h) Se han relacionado las técnicas e instrumentos de valoración de las capacidades y modos de comportamiento, con las características del piragüismo de aguas tranquilas y de la etapa deportiva del palista.
- i) Se ha elaborado un proyecto de programa de detección, identificación y selección de talentos en piragüismo de aguas tranquilas.
- j) Se ha justificado la necesidad de respetar los intereses y necesidades del individuo en el proceso de desarrollo de los talentos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas.

RA 2. Gestiona la programación de un equipo o grupo de competición, organizando concentraciones puntuales, justificando los recursos humanos y materiales necesarios y aplicando procedimientos de gestión económica y presupuestaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las necesidades, tanto logísticas como específicas, en la ejecución de un programa de entrenamiento de alto rendimiento.
- b) Se han analizado los criterios de selección del lugar óptimo de entrenamiento, valorando cada uno de los aspectos que facilitan el desarrollo global del entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas.
- c) Se han analizado los requisitos administrativos para el desarrollo de la concentración en aguas tranquilas.
- d) Se ha elaborado una propuesta de gestión económica para la ejecución de un programa de entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas, incluyendo presupuestos, control de gastos y cierre de ejercicio económico.
- e) Se han analizado los beneficios y funciones que tiene la concentración de preparación dentro de una planificación individual o colectiva en piragüismo de aguas tranquilas.
- f) Se han analizado los objetivos que pueden cumplirse en las concentraciones de preparación en piragüismo de aguas tranquilas.
- g) Se ha caracterizado los diferentes tipos de concentraciones de preparación en función del objetivo y del momento de la preparación.
- h) Se han fundamentado las estrategias de intervención y cuidados a los deportistas en las concentraciones de preparación de piragüismo de aguas tranquilas, en función de los objetivos establecidos.
- i) Se han seleccionado los medios y la logística necesarios en la organización de una concentración de preparación en piragüismo de aguas tranquilas, en función de los objetivos y de las condiciones existentes.
- j) Se ha valorado la importancia de las concentraciones en los programas de preparación en piragüismo de aguas tranquilas.

RA 3. Programa la preparación a largo plazo de los palistas de aguas tranquilas en las diferentes categorías, analizando los modelos de preparación a largo plazo, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos y métodos de recogida de la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las características de las diferentes etapas en el desarrollo de la vida deportiva de un palista hasta la consecución del alto rendimiento y el abandono de la vida deportiva.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- b) Se han analizado las características de los diferentes modelos de planificación (programación de los ciclos de preparación) supranual (vida deportiva y ciclo olímpico) en función de los modelos de rendimiento de la modalidad y de la etapa deportiva del palista y en especial la de alto rendimiento.
- c) Se han analizado las características de los diferentes modelos de planificación de los ciclos anuales en piragüismo de aguas tranquilas en función de los objetivos establecidos, de la dinámica de cargas que conlleva, y de su adecuación a la etapa deportiva del palista y en especial a la de alto rendimiento.
- d) Se han elaborado los objetivos de preparación y rendimiento en una programación anual, en función del modelo de programación y de la etapa en la vida deportiva del palista y en especial la de alto rendimiento.
- e) Se han analizado las características del calendario de competición anual e internacional en piragüismo de aguas tranquilas, relacionándolo con las características del modelo de planificación.
- f) Se han caracterizado las diferentes etapas, ciclos o períodos en lo que se subdivide una programación anual.
- g) Se han seleccionado los medios y métodos de control de la preparación y del rendimiento en una programación a largo plazo, en función de los objetivos y la etapa de la vida deportiva del palista y en especial la de alto rendimiento.
- h) Se ha identificado el tipo de información que se debe tener en cuenta en la programación a largo plazo.
- i) Se han aplicado métodos de recogida y análisis de la información sobre el palista, y el entorno, a tener en cuenta en la programación a largo plazo.
- j) Se ha identificado la información del entorno, personal, social o educativa del palista a tener en cuenta en la programación del entrenamiento a largo, medio y corto plazo, en función de la etapa deportiva y en especial la de alto rendimiento.
- k) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información sobre el entorno: personal, social y educativo del palista.
- l) Se ha valorado la importancia de establecer metas adecuadas a la evolución del palista, y la dinámica de cargas específica en piragüismo de aguas tranquilas, en la programación a largo, medio y corto plazo.

RA 4. Programa a medio y corto plazo la preparación del palista o equipo de aguas tranquilas, analizando las características de los diferentes mesociclos y microciclos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las etapas y los objetivos del entrenamiento de la condición física en seco, con simuladores y en agua del palista de aguas tranquilas de alto rendimiento con relación a la planificación y programación de referencia.
- b) Se han analizado los objetivos en el desarrollo de la condición física en seco con simuladores y en agua del palista de aguas tranquilas, teniendo en cuenta el tipo de embarcación utilizada, la distancia de competición y la categoría.
- c) Se han definido las características que debe cumplir un programa de entrenamiento en seco, con simuladores y en agua personalizada, acorde a las necesidades de cada palista de aguas tranquilas.
- d) Se ha elaborado un ciclo de preparación física completa, empleando diferentes tipos de estructuras temporales propias de la planificación deportiva de alto rendimiento, concretando objetivos, medios, métodos, instrumentos de control y dinámica de la carga.
- e) Se han seleccionado los medios de control de los factores de rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas, tanto en velocidad en línea como en maratón, en función de la situación dentro de la programación y de los objetivos de la misma.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- f) Se han seleccionado los medios y métodos de entrenamiento en seco, con simuladores y en agua acordes con el tipo de ciclo de preparación elegido.
- g) Se han justificado los criterios de evolución de los medios de entrenamiento en seco, con simuladores y en agua en piragüismo de aguas tranquilas, tanto en velocidad en línea como en maratón, en los diferentes tipos de ciclos de preparación a medio y corto plazo.
- h) Se han analizado los procedimientos de selección de los objetivos a alcanzar en los factores de rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas, tanto en velocidad en línea como en maratón, en función del tipo de ciclo de preparación utilizado.
- i) Se han justificado los criterios de evolución y modificación de los métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento en los diferentes tipos de ciclos de preparación a medio y corto plazo.
- j) Se han analizado los criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento, en el microciclo de piragüismo de aguas tranquilas, tanto en velocidad en línea como en maratón, en función del tipo de ciclo de preparación a medio y corto plazo y del momento de la preparación.
- k) Se ha justificado la importancia de adaptar la programación a las modificaciones de la forma deportiva del palista y al grado de consecución de los objetivos propuestos.

RA 5. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación de los palistas, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas, y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los indicadores que permiten la cuantificación de la carga de trabajo condicional, técnico y táctico, en el entrenamiento de piragüismo de aguas tranquilas.
- b) Se han caracterizado los indicadores que permiten la cuantificación de la carga psicológica en el entrenamiento y la competición de piragüismo de aguas tranquilas.
- c) Se han analizado los métodos o sistemas de cuantificación de la carga de trabajo condicional en el entrenamiento de piragüismo de aguas tranquilas.
- d) Se ha justificado la dinámica de cargas de los diferentes factores de rendimiento deportivo en piragüismo de aguas tranquilas, de una programación anual en función de las características de la programación y de los objetivos planteados.
- e) Se han aplicado programas informáticos específicos a la cuantificación de la carga de trabajo en el entrenamiento de piragüismo de aguas tranquilas.
- f) Se han seleccionado procedimientos estadísticos para el procesamiento e interpretación de la carga de entrenamiento en el entrenamiento de piragüismo de aguas tranquilas.
- g) Se han analizado las utilidades de la cuantificación y seguimiento de la carga del entrenamiento en el control y ajuste de la preparación en piragüismo de aguas tranquilas.
- h) Se ha valorado la importancia de la cuantificación y el seguimiento de la carga de entrenamiento en la optimización de la preparación en piragüismo de aguas tranquilas.

RA 6. Dirige el equipo de apoyo al entrenamiento de alto rendimiento, determinando las necesidades de los palistas de aguas tranquilas, aplicando protocolos de coordinación de los diferentes especialistas a lo largo de los diferentes ciclos de entrenamiento, justificando la estructura de funcionamiento y las funciones de cada área.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la necesidad del apoyo al entrenamiento de diferentes especialistas para optimizar los diferentes procesos del rendimiento en la etapa de alto rendimiento: valoración del entrenamiento, técnica, táctica, prevención de lesiones, recuperación, etc.
- b) Se han descrito los modelos habituales de coordinación de equipos de especialistas de apoyo al entrenamiento de alto rendimiento y las relaciones que se establecen entre las diferentes áreas.
- c) Se han descrito las aportaciones de los especialistas de apoyo biomédico, técnico o biomecánico y psicológico al proceso de entrenamiento y competición en piragüismo de aguas tranquilas de alto rendimiento.
- d) Se han identificado los momentos de actuación de los especialistas de apoyo biomédico, técnico o biomecánico y psicológico al proceso de entrenamiento y competición en piragüismo de aguas tranquilas de alto rendimiento.
- e) Se han identificado las responsabilidades de los especialistas de apoyo biomédico, técnico o biomecánico y psicológico al proceso de entrenamiento y competición en piragüismo de aguas tranquilas de alto rendimiento.
- f) Se han justificado los medios y logística necesaria para la organización de un equipo de apoyo al entrenamiento y la coordinación con el equipo técnico de piragüismo de aguas tranquilas.
- g) Se ha valorado la importancia de la acción de los diferentes equipos de apoyo al entrenamiento en el rendimiento del palista de alto rendimiento.

c) Contenidos.

1. Detecta, identifica y selecciona talentos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos, analizando las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los palistas, y aplicando técnicas específicas.
 - a) Programas de detección y selección de talentos en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º. Conceptos y fases en la detección, identificación y selección de talentos en piragüismo de aguas tranquilas:
 - 1º.1. Conceptos y fases.
 - 1º.2. Modelos de detección temprana de talentos deportivos.
 - 1º.3. Programas de detección, identificación y selección establecidos por las administraciones deportivas.
 - 2º. Pruebas de detección, identificación y selección de talentos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas:
 - 2º.1. Valoración de la edad biológica.
 - 2º.2. Valoración antropométrica.
 - 2º.3. Valoración de la resistencia aeróbica y anaeróbica.
 - 2º.4. Valoración de la fuerza muscular.
 - 2º.5. Valoración técnica y táctica.
 - 2º.6. Valoración psicológica.
 - 2º.7. Valores de referencia en función de la categoría.
 - 3º. Elaboración de programas de detección, identificación y selección de talentos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas:
 - 3º.1. Adecuación de las valoraciones a las características del palista de aguas tranquilas. Adaptaciones en función de la modalidad y edad.
 - 3º.2. Selección y secuenciación de valoraciones.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 3º.3. Necesidades materiales y humanas.
- 3º.4. Adaptaciones en función de la modalidad.
- 4º. Seguimiento de palistas de alto potencial de rendimiento deportivo.
 - 1º.4.1. Distribución de las valoraciones a lo largo de la vida deportiva.
 - 1º.4.2. Adaptación de las valoraciones en función de la etapa deportiva del palista.
- 2. Gestiona la programación de un equipo o grupo de competición, organizando concentraciones puntuales, justificando los recursos humanos y materiales necesarios y aplicando procedimientos de gestión económica y presupuestaria.
 - a) Gestión y ejecución de programas de alto rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Infraestructuras necesarias para el entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 2º Recursos materiales para el entrenamiento en seco: gimnasio, ergómetros,
 - 3º Recursos materiales para el entrenamiento en agua: pista acotada, motoras, embarcaciones, palas, etc.
 - 4º Recursos humanos.
 - 5º Necesidades de transporte, alojamiento y manutención.
 - 6º Presupuesto de costes y financiación.
 - 7º Requisitos administrativos para el desarrollo de programas de entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 8º Elaboración de memorias de gestión de recursos y cierre de ejercicios económicos.
 - 9º Evaluación de la gestión de recursos.
 - 10º Peculiaridades de los programas de entrenamiento en velocidad en línea y maratón.
 - b) Organización de concentraciones en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Determinación de objetivos.
 - 2º Beneficios y funciones de las concentraciones en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 3º Presupuesto de costes y financiación.
 - 4º Convocatoria y criterios de selección de los participantes.
 - 5º Necesidades de organización, recursos humanos y materiales.
 - 6º Coordinación, asignación de tareas y responsabilidades.
 - 7º Programa técnico, de entrenamiento y alternativo.
 - 8º Logística para los participantes: transporte, alojamiento y manutención.
 - 9º Requisitos administrativos para la organización de la concentración.
 - 10º Evaluación de la concentración.
- 3. Programa la preparación a largo plazo de los palistas de aguas tranquilas en las diferentes categorías, analizando los modelos de preparación a largo plazo, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos y métodos de recogida de la misma.
 - a) El entrenamiento a largo plazo en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Preparación inicial.
 - 2º Preparación de base.
 - 3º Preparación específica de base o entrenamiento de conexión.
 - 4º Etapa de realización de los mejores resultados o de alto rendimiento.
 - 5º Etapa de mantenimiento de los resultados.
 - b) Modelos de competición en las diferentes categorías en piragüismo de aguas tranquilas.
 - c) Análisis y desarrollo de los modelos de preparación física, técnica, táctica y psicológica en función de las diferentes categorías.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- d) Características de los modelos de planificación y programación de los ciclos de preparación a largo plazo.
 - e) Características de los modelos de planificación de los ciclos anuales en piragüismo de aguas tranquilas:
 - 1º Modelos de programación del entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas: tradicional, contemporáneo y nuevas tendencias de programación.
 - 2º Objetivos de la preparación física, técnica, táctica y psicológica en velocidad en línea y en maratón.
 - 3º Contenidos de la preparación física, técnica, táctica y psicológica en velocidad en línea y en maratón.
 - 4º Dinámica de las cargas en velocidad en línea y en maratón.
 - 5º El calendario de competiciones y su incidencia en la planificación.
 - 6º Organización y control del entrenamiento de alto nivel.
 - 7º Medios y métodos de evaluación y control de proceso de entrenamiento en función de los objetivos, categoría y etapa deportiva.
 - f) El entorno personal, social y educativo del piragüista de aguas tranquilas de alto rendimiento:
 - 1º Características y utilidad de la información.
 - 2º Métodos e instrumentos de recogida de información.
 - 3º Análisis de la información personal.
4. Programa a medio y corto plazo la preparación del palista o equipo de aguas tranquilas, analizando las características de los diferentes mesociclos y microciclos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.
- a) Programación del entrenamiento a medio y corto plazo en piragüismo de aguas tranquilas en la etapa de alto rendimiento.
 - 1º Características de los diferentes ciclos de entrenamiento. Importancia del entrenamiento en seco, con simuladores y en agua.
 - 2º Objetivos de los ciclos y relación con los objetivos generales de la programación. Particularidades en función del tipo de embarcación, distancia de competición y categoría.
 - 3º Evolución y combinación de los medios y métodos de entrenamiento en seco, con simuladores y en agua en velocidad en línea y en maratón.
 - 4º Características del calendario de competiciones en velocidad en línea y en maratón: criterios de análisis y estructuración de ciclos dentro de la programación anual.
 - 5º Control de la evolución del piragüista de aguas tranquilas: funciones y ubicación. Peculiaridades en velocidad en línea y en maratón.
 - 6º Interacción e integración entre los diferentes tipos de trabajo: en seco, con simuladores, en agua, técnico y táctico.
 - 7º Criterios de revisión y ajuste de la programación a la forma deportiva del palista de aguas tranquilas.
 - 8º Estructura y organización del microciclo de entrenamiento en velocidad en línea y en maratón en los diferentes ciclos de preparación.
5. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación de los palistas, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas, y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.
- a) La carga de entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Volumen, intensidad y densidad del entrenamiento en velocidad en línea y maratón.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 2º Factores que determinan la carga de entrenamiento en velocidad en línea y maratón.
- 3º Métodos e indicadores de valoración de la carga condicional, técnica, táctica y psicológica de entrenamiento en velocidad en línea y maratón.
- 4º Estructura de la dinámica de cargas: valoración de los diferentes contenidos.
- 5º Nuevas tendencias de valoración y cuantificación de la carga de entrenamiento.
- b) Cuantificación de la carga de entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Instrumentos de valoración cuantificación de la carga de entrenamiento.
 - 2º Aplicaciones informáticas de cuantificación de la carga de entrenamiento.
 - 3º Procedimientos estadísticos aplicados al proceso de cuantificación de la carga de entrenamiento.
 - 4º La cuantificación de la carga como herramienta de ajuste y optimización del entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas.
6. Dirige el equipo de apoyo al entrenamiento de alto rendimiento, determinando las necesidades de los palistas de aguas tranquilas, aplicando protocolos de coordinación de los diferentes especialistas a lo largo de los diferentes ciclos de entrenamiento, justificando la estructura de funcionamiento y las funciones de cada área.
 - a) Análisis de las necesidades de actuaciones de los especialistas de apoyo en el entrenamiento de alto rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas.
 - b) Coordinación y organización de las actuaciones de los especialistas de apoyo en el entrenamiento de alto rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas.
 - c) Equipo de apoyo en el entrenamiento de alto rendimiento:
 - 1º Apoyo biomédico: médicos, fisioterapeutas, etc.
 - 1º.1. Medios empleados y aportaciones al alto rendimiento.
 - 1º.2. Momentos de actuación.
 - 1º.3. Responsabilidades.
 - 2º Apoyo técnico: biomecánicos, ingenieros, etc.
 - 2º.1. Medios empleados y aportaciones al alto rendimiento.
 - 2º.2. Momentos de actuación.
 - 2º.3. Responsabilidades.
 - 3º Apoyo psicológico.
 - 3º.1. Medios empleados y aportaciones al alto rendimiento.
 - 3º.2. Momentos de actuación.
 - 3º.3. Responsabilidades.

d) Orientaciones pedagógicas.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje de este módulo puede ser el mismo que el establecido en el título. En el caso de que se varíe, se recomienda que los RA 1, 3, 4 y 5 se vinculen a través de un proyecto de planificación del trabajo de un palista o grupo, que permita incorporar la organización de concentraciones y la configuración y establecimiento de pautas de trabajo de un grupo de especialistas de apoyo al entrenamiento.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, y dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia y que durante la parte presencial o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia, se trabaje en la elaboración de proyectos donde se concrete en situaciones reales la planificación y programación de la preparación, la organización de concentraciones, el control de la

carga y la colaboración de los técnicos especialistas. La fase presencial permite que, a través de talleres o seminarios, los alumnos trabajen de forma coordinada, expongan y analicen de forma crítica los proyectos presentados

Módulo: Análisis de la técnica de paleo en aguas tranquilas.
Código: MED-PIAT309

Este módulo se articula fundamentalmente sobre tres ejes:

La optimización de la técnica y la formación de barcos de equipo a partir de la evaluación del paleo en canoa o en kayak o en embarcaciones colectivas, utilizando técnicas de filmación específicas

El análisis del comportamiento táctico en función de la prueba, a partir del análisis cuantitativo y cualitativo de la información aportada por los medios tecnológicos punteros y propios del alto rendimiento.

El análisis de las características hidrodinámicas de la embarcación de aguas tranquilas, en relación con la prueba y las características del palista.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), d), e), f), j), k), l), r), y las competencias c), d), e), g), h), n), del ciclo superior en piragüismo establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Dirige el proceso de optimización de la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas, fundamentando los criterios de eficacia del paleo, justificando la metodología y periodización del entrenamiento técnico, categorizando las adaptaciones del paleo en embarcaciones de equipo y aplicando técnicas de corrección técnica durante la sesión de entrenamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han categorizado los criterios de eficacia y efectividad de la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas.
- b) Se han aplicado técnicas de corrección y optimización de la técnica de paleo en kayak, así como del acoplamiento en embarcaciones colectivas durante la sesión de entrenamiento en kayakistas de alto rendimiento.
- c) Se han diseñado instrumentos de valoración de la técnica de paleo en kayak a partir de filmaciones.
- d) Se han justificado las aplicaciones del análisis de la técnica de paleo en kayak, a partir de filmaciones, a la mejora y optimización del rendimiento del palista de aguas tranquilas.
- e) Se han descrito los procedimientos de análisis de trayectorias y velocidades segmentarias durante la ejecución del paleo en kayak en ergómetros y en agua.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- f) Se han identificado los objetivos y fases del modelo de desarrollo técnico del kayakista de aguas tranquilas.
- g) Se han relacionado los medios y métodos de entrenamiento técnico en kayak con determinados errores técnicos, identificando sus características y aplicaciones.
- h) Se ha concretado una progresión del perfeccionamiento de la técnica de paleo en kayak a partir de un supuesto práctico de identificación de errores.
- i) Se han justificado los criterios de evolución de los diferentes medios y métodos de entrenamiento de la técnica de paleo en kayak, dentro de una programación del entrenamiento técnico.
- j) Se han justificado los criterios de selección y formación de palistas para la configuración de embarcaciones colectivas en kayak de aguas tranquilas.
- k) Se han analizado las características y peculiaridades de la técnica de paleo en K-2 y K-4, así como las adaptaciones del paleo en embarcación individual a la embarcación colectiva.
- l) Se ha mostrado una actitud crítica e innovadora hace el proceso de optimización de la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas.

RA 2. Dirige el proceso de optimización de la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas, fundamentando los criterios de eficacia del paleo, justificando la metodología y periodización del entrenamiento técnico y categorizando las adaptaciones del paleo en embarcaciones de equipo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han categorizado los criterios de eficacia y efectividad de la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas.
- b) Se han aplicado técnicas de corrección y optimización de la técnica de paleo en canoa, así como de acoplamiento en embarcaciones colectivas durante la sesión de entrenamiento en canoístas de alto rendimiento.
- c) Se han diseñado instrumentos de valoración de la técnica de paleo en canoa a partir de filmaciones.
- d) Se han justificado las aplicaciones del análisis de la técnica de paleo en canoa, a partir de filmaciones, a la mejora y optimización del rendimiento del palista de aguas tranquilas.
- e) Se han descrito los procedimientos de análisis de trayectorias y velocidades segmentarias durante la ejecución del paleo en canoa en ergómetros y en agua.
- f) Se han identificado los objetivos y fases del modelo de desarrollo técnico del canoísta de aguas tranquilas.
- g) Se han relacionado los medios y métodos de entrenamiento técnico en canoa con determinados errores técnicos, identificando sus características y aplicaciones.
- h) Se ha concretado una progresión de perfeccionamiento de la técnica de paleo en canoa a partir de un supuesto práctico de identificación de errores.
- i) Se han justificado los criterios de evolución de los diferentes medios y métodos de entrenamiento de la técnica de paleo en canoa, dentro de una programación del entrenamiento técnico.
- j) Se han justificado los criterios de selección y formación de palistas para la configuración de embarcaciones colectivas en canoa de aguas tranquilas.
- k) Se han analizado las características y peculiaridades de la técnica de paleo en C-2 y C-4, así como las adaptaciones del paleo en embarcación individual a la embarcación colectiva.
- l) Se han descrito los procedimientos para optimizar el proceso de mantenimiento o cambio de dirección en canoas colectivas.
- m) Se han mostrado una actitud crítica e innovadora hace el proceso de optimización de la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

RA 3. Dirige y realiza filmaciones durante el entrenamiento y la competición, aplicando técnicas de grabación según el tipo de valoración y procesos de optimización y selección del material audiovisual utilizado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han concretado las diferentes técnicas de grabación más usuales en el análisis cualitativo de la técnica de paleo.
- b) Se han identificado las diferentes situaciones y concretado las diferentes técnicas de grabación de cada una de ellas en función de su posterior análisis cuantitativo de la técnica de paleo.
- c) Se han descrito los criterios de calidad en las filmaciones según el tipo de análisis de la técnica de paleo.
- d) Se han relacionado la correcta colocación de la/s cámara/s y el adecuado ajuste de las mismas con la obtención de grabaciones de calidad de la técnica de paleo.
- e) Se han relacionado los diferentes tipos de plano y las diferentes técnicas de filmación con los diferentes tipos de análisis de la técnica de paleo a realizar.
- f) Se han aplicado técnicas de filmación adaptadas a las necesidades del piragüismo de aguas tranquilas en situación de entrenamiento y competición.
- g) Se han identificado las peculiaridades de la grabación de embarcaciones colectivas.
- h) Se han aplicado los procedimientos de selección, organización y almacenaje de las grabaciones y de los datos obtenidos tras la realización de cualquier tipo de análisis de la técnica de paleo.
- i) Se ha tomado conciencia de la relación entre calidad de la grabación y fiabilidad del análisis técnico.

RA 4. Evalúa el comportamiento táctico del palista de aguas tranquilas, justificando los modelos tácticos habituales en velocidad en línea y maratón, editando y analizando el material filmado o grabado de señales de televisión, aplicando técnicas o programas de edición y valoración cuantitativa o cinemática de las imágenes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes formatos de las grabaciones, diferenciando sus características básicas.
- b) Se han aplicado técnicas de selección de secuencias y montaje de filmaciones con los medios audiovisuales adecuados.
- c) Se han identificado los modelos tácticos más utilizados en competiciones de piragüismo de aguas tranquilas, analizando las diferencias en función de la distancia de competición, disciplina, tipo de embarcación, etc.
- d) Se han relacionado los modelos tácticos con la evolución de las variables cinemáticas: velocidad, frecuencia y longitud de ciclo.
- e) Se han determinado las diferentes variables cinemáticas: velocidad, frecuencia y longitud de ciclo; a partir de diferentes tipos de grabaciones.
- f) Se ha determinado la magnitud del error de medida en la valoración cuantitativa o cinemática de la técnica de paleo.
- g) Se han interpretado los resultados de la valoración cuantitativa o cinemática.
- h) Se han elaborado estrategias de mejora en el comportamiento táctico a partir de los resultados de la valoración cuantitativa o cinemática.
- i) Se han identificado las aplicaciones del análisis del comportamiento táctico a la mejora y optimización del rendimiento del palista de aguas tranquilas, a partir de filmaciones.
- j) Se ha mostrado una actitud cuidadosa en el procedimiento de procesamiento y análisis de las grabaciones.

RA 5. Utiliza medios electrónicos de adquisición de datos sobre el comportamiento de la embarcación y del palista en pruebas de velocidad en línea, fondo y maratón, analizando los procedimientos de uso, justificando la relación de estos datos con los factores que definen el rendimiento en embarcaciones individuales y de equipo, y aplicando procedimientos de análisis de los datos obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el funcionamiento básico de los sistemas electrónicos de adquisición de datos con aplicación a la valoración del comportamiento de la embarcación en piragüismo de aguas tranquilas.
- b) Se han identificado las aplicaciones de los sistemas electrónicos de adquisición de datos en el entrenamiento y competición en piragüismo de aguas tranquilas.
- c) Se han aplicado los procedimientos de colocación de los dispositivos electrónicos de adquisición de datos en el sistema palista-embarcación.
- d) Se ha determinado la magnitud del error de medida de los sistemas electrónicos de adquisición de datos.
- e) Se han justificado los procedimientos de selección y distribución de palistas y optimización del rendimiento en embarcaciones colectivas a partir de los datos obtenidos por los sistemas electrónicos de adquisición de datos.
- f) Se han analizado los valores de referencia para las diferentes disciplinas, distancias y categorías de competición, obtenidos por los diferentes sistemas electrónicos de adquisición de datos.
- g) Se ha interpretado la información obtenida por los diferentes sistemas electrónicos de adquisición de datos en un supuesto práctico desarrollado por un palista de aguas tranquilas.
- h) Se ha valorado conjuntamente la información aportada por los diferentes sistemas electrónicos de adquisición de datos, obteniendo conclusiones y aplicaciones de mejora del entrenamiento y la competición en piragüismo de aguas tranquilas.
- i) Se ha valorado la importancia del uso de las nuevas tecnologías en el entrenamiento de alto nivel.

RA 6. Orienta sobre la elección del material deportivo (embarcación y pala) en piragüismo de aguas tranquilas de alto rendimiento, analizando los factores que determinan el diseño y la evolución de estos materiales, y relacionándolo con las características y necesidades del palista.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos hidrodinámicos básicos aplicados al diseño de embarcaciones de piragüismo de aguas tranquilas, así como las estrategias de reducción de la resistencia al avance de las mismas.
- b) Se han comparado las particularidades hidrodinámicas de las embarcaciones (kayaks y canoas) de 2 y 4 tripulantes respecto a la de uso individual.
- c) Se ha fundamentado la influencia de los condicionantes externos sobre la velocidad de las embarcaciones de aguas tranquilas.
- d) Se han relacionado las características específicas de un kayak de aguas tranquilas con la distancia sobre la que se compite y con las características físicas y técnicas del kayakista de aguas tranquilas.
- e) Se han relacionado las características específicas de una canoa de aguas tranquilas con la distancia sobre la que se compite y con las características físicas y técnicas del canoísta de aguas tranquilas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- f) Se han categorizado las últimas tendencias en la construcción de embarcaciones de competición en piragüismo de aguas tranquilas.
- g) Se ha seleccionado y adaptado la pala de un kayakista de aguas tranquilas en función de la distancia de competición, el tipo de embarcación y las características físicas y técnicas del palista.
- h) Se ha seleccionado y adaptado la pala de un canoísta de aguas tranquilas en función de la distancia de competición, el tipo de embarcación y las características físicas y técnicas del palista.
- i) Se ha justificado la importancia de transmitir valores de cuidado y optimización del material de entrenamiento y competición.

c) Contenidos.

- 1. Dirige el proceso de optimización de la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas, fundamentando los criterios de eficacia del paleo, justificando la metodología y periodización del entrenamiento técnico, categorizando las adaptaciones del paleo en embarcaciones de equipo y aplicando técnicas de corrección técnica durante la sesión de entrenamiento.
 - a) Calidad de la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas.
 - 1º Indicadores y criterios de eficacia y efectividad en kayak.
 - 2º Corrección de la técnica de paleo en kayak durante la sesión de entrenamiento en alto rendimiento.
 - 2º.1. Valoración de parámetros temporales mediante observación directa. frecuencia de paleo, tiempos o velocidades de desplazamiento.
 - 2º.2. Valoración de parámetros cualitativos mediante observación directa. deslizamiento, ritmo, simetría, amplitud, coordinación, etc.
 - 3º Diseño y aplicación de instrumentos de valoración de la técnica de kayak a partir de grabaciones.
 - 3º.1. Valoración cualitativa de la técnica de paleo en kayak.
 - 3º.1.1. Creación de categorías para el análisis cualitativo de la técnica de paleo en kayak.
 - 3º.1.2. Diseño de instrumentos de valoración técnica.
 - 3º.2. Análisis de las trayectorias y velocidades segmentarias durante el paleo en 2D y 3D en ergómetros específicos y en agua.
 - 3º.2.1. Uso de sistemas de referencia.
 - 3º.2.2. Instrumentación y software para el análisis de las trayectorias segmentarias.
 - 3º.2.3. Determinación de la magnitud del error de medida.
 - 3º.2.4. Aplicaciones al entrenamiento.
 - b) Entrenamiento técnico.
 - 1º Modelo de desarrollo técnico del kayakista de aguas tranquilas.
 - 1º.1. Características del modelo de desarrollo técnico del paleo en kayak.
 - 1º.2. Fases del desarrollo técnico: inicial o de base, de perfeccionamiento y de consolidación.
 - 2º Medios y métodos de entrenamiento técnico del kayakista de aguas tranquilas.
 - 2º.1. Medios basados en modificaciones de la frecuencia y la longitud de la palada.
 - 2º.2. Medios de entrenamiento técnico en seco: simuladores, paleo en seco, etc.
 - 2º.3. Método analítico, global y global con polarización de la atención.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 2º.4. Ejercicios de mejora técnica en kayak de aguas tranquilas.
- 3º Proceso de aprendizaje y corrección de errores.
 - 3º.1. Errores en el paleo en kayak de aguas tranquilas.
 - 3º.2. Identificación de causas y consecuencias.
 - 3º.3. Medios y ejercicios de corrección de errores.
- 4º Periodización del entrenamiento técnico del kayakista de aguas tranquilas.
 - 4º.1. Programación a corto, medio y largo plazo.
 - 4º.2. Secuenciación de contenidos del entrenamiento técnico en la programación general en función de la distancia de competición.
 - 4º.3. Simultaneidad en el entrenamiento técnico y condicional.
- c) Técnica de paleo en kayaks dobles y cuádruples.
 - 1º Adaptaciones de la técnica de paleo individual a la embarcación de equipo.
 - 2º Selección y formación de embarcaciones de equipo.
 - 3º Peculiaridades de la técnica en K-2 de aguas tranquilas.
 - 4º Peculiaridades de la técnica en K-4 de aguas tranquilas.
- 2. Dirige el proceso de optimización de la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas, fundamentando los criterios de eficacia del paleo, justificando la metodología y periodización del entrenamiento técnico y categorizando las adaptaciones del paleo en embarcaciones de equipo.
 - a) Calidad de la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas.
 - 1º Indicadores y criterios de eficacia y efectividad en canoa.
 - 2º Corrección de la técnica de paleo en canoa durante la sesión de entrenamiento en alto rendimiento.
 - 2º.1. Valoración de parámetros temporales mediante observación directa: frecuencia de paleo, tiempos o velocidades de desplazamiento.
 - 2º.2. Valoración de parámetros cualitativos mediante observación directa: trayectorias, deslizamiento, ritmo, amplitud, coordinación, etc.
 - 3º Diseño y aplicación de instrumentos de valoración de la técnica de canoa a partir de grabaciones.
 - 3º.1. Valoración cualitativa de la técnica de paleo en canoa.
 - 3º.1.1. Creación de categorías para el análisis cualitativo de la técnica de paleo en canoa.
 - 3º.1.2. Diseño de instrumentos de valoración técnica.
 - 3º.2. Análisis de las trayectorias y velocidades segmentarias durante el paleo en 2D y 3D en ergómetros específicos y en agua.
 - 3º.2.1. Aplicaciones al entrenamiento.
 - b) Entrenamiento técnico.
 - 1º Modelo de desarrollo técnico del canoísta de aguas tranquilas.
 - 1º.1. Características del modelo de desarrollo técnico del paleo en canoa.
 - 1º.2. Fases del desarrollo técnico: inicial o de base, de perfeccionamiento y de consolidación.
 - 2º Medios y métodos de entrenamiento técnico del canoísta de aguas tranquilas.
 - 2º.1. Medios basados en modificaciones de la frecuencia y la longitud de la palada.
 - 2º.2. Medios de entrenamiento técnico en seco: simuladores, paleo en seco, etc.
 - 2º.3. Método analítico, global y global con polarización de la atención.
 - 2º.4. Ejercicios de mejora técnica en canoa de aguas tranquilas.
 - 3º Proceso de aprendizaje y corrección de errores.
 - 3º.1. Errores en el paleo en canoa de aguas tranquilas.
 - 3º.2. Identificación de causas y consecuencias.
 - 3º.3. Medios y ejercicios de corrección de errores.
 - 4º Periodización del entrenamiento técnico del canoísta de aguas tranquilas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 4º.1. Programación a corto, medio y largo plazo.
- 4º.2. Secuenciación de contenidos del entrenamiento técnico en la programación general en función de la distancia de competición.
- 4º.3. Simultaneidad en el entrenamiento técnico y condicional.
- c) Técnica de paleo en canoas dobles y cuádruples.
 - 1º Adaptaciones de la técnica de paleo individual a la embarcación de equipo.
 - 2º Selección y formación de embarcaciones de equipo.
 - 3º Peculiaridades de la técnica en C-2 de aguas tranquilas.
 - 4º Peculiaridades de la técnica en C-4 de aguas tranquilas.
 - 5º La dirección en las canoas colectivas.
3. Dirige y realiza filmaciones durante el entrenamiento y la competición, aplicando técnicas de grabación según el tipo de valoración y procesos de optimización y selección del material audiovisual utilizado.
 - a) Grabación del paleo en aguas tranquilas para su valoración técnica.
 - 1º Técnica de grabación lateral, según el tipo de valoración.
 - 2º Técnica de grabación frontal y posterior, según el tipo de valoración.
 - 3º Técnica de grabación en competición con una o varias cámaras, según el tipo de valoración.
 - 4º Colocación y ajustes de la cámara para la grabación, según el tipo de valoración.
 - 5º Grabaciones mediante minicámaras sobre la embarcación, según el tipo de valoración.
 - 6º Técnica de grabación de embarcaciones colectivas, según el tipo de valoración.
 - 7º Criterios de calidad en las grabaciones según el tipo de valoración a realizar.
 - b) Sistemas de selección, archivo, organización y almacenaje de las grabaciones para el análisis cualitativo y cuantitativo de la técnica de paleo en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Manejo y organización de grabaciones.
 - 2º Sistemas de almacenaje y difusión de las grabaciones.
 - 3º Archivo o histórico de grabaciones en función del tipo de análisis realizado.
4. Evalúa el comportamiento táctico del palista de aguas tranquilas, justificando los modelos tácticos habituales en velocidad en línea y maratón, editando y analizando el material filmado o grabado de señales de televisión, aplicando técnicas o programas de edición y valoración cuantitativa o cinemática de las imágenes.
 - a) Edición del material filmado o grabado de señales de televisión para la valoración de la evolución de las variables cinemáticas.
 - 1º Formato de las grabaciones.
 - 2º Selección y edición de tomas o secuencias.
 - b) Comportamiento táctico en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Características diferenciadoras en función de la especialidad y distancia.
 - 2º Evolución de la velocidad, frecuencia y longitud de palada.
 - 3º Modelos tácticos de competición en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 3º.1. Velocidad en línea.
 - 3º.1.1. Modelos tácticos.
 - 3º.1.2. Elementos diferenciadores en canoa y kayak.
 - 3º.1.3. Pruebas de hasta 200 metros.
 - 3º.1.4. Pruebas de 500 y 1000 metros.
 - 3º.1.5. Embarcaciones individuales y colectivas.
 - 3º.2. Maratón.
 - 3º.2.1. Modelos tácticos.
 - 3º.2.2. Elementos diferenciadores en canoa y kayak.
 - 3º.2.2. Embarcaciones individuales y colectivas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- c) Valoración cuantitativa o cinemática del paleo en piragüismo de aguas tranquilas.
 - d) Fundamentos y características de la valoración cuantitativa o cinemática del paleo en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Técnicas de valoración cuantitativa o cinemática del paleo en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º.1. Determinación de velocidad.
 - 1º.2. Determinación de la frecuencia de ciclo.
 - 1º.3. Determinación de la longitud de ciclo.
 - 1º.4. Según el tipo de grabación: mediante una grabación lateral continua, el uso de varias cámaras colocadas a lo largo de la distancia de competición y mediante grabaciones emitidas a través de señales de televisión.
 - 1º.5. Determinación de la magnitud del error de medida.
 - 2º Interpretación y análisis de resultados.
 - 3º Estrategias de mejora del comportamiento táctico a partir del análisis del comportamiento táctico del palista o de los competidores.
 - 4º Aplicaciones al entrenamiento de la valoración cinemática del paleo en piragüismo de aguas tranquilas.
5. Utiliza medios electrónicos de adquisición de datos sobre el comportamiento de la embarcación y del palista en pruebas de velocidad en línea, fondo y maratón, analizando los procedimientos de uso, justificando la relación de estos datos con los factores que definen el rendimiento en embarcaciones individuales y de equipo, y aplicando procedimientos de análisis de los datos obtenidos.
- a) Uso de sistemas de posicionamiento global (GPS) para la adquisición de datos en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Colocación de los dispositivos sobre el sistema palista-embarcación.
 - 2º Aplicaciones al entrenamiento.
 - 3º Valores de referencia en pruebas de velocidad en línea, fondo y maratón.
 - 4º Aplicaciones para la selección y distribución de palistas y optimización del rendimiento en embarcaciones colectivas.
 - 5º Determinación de la magnitud del error de medida.
 - b) Uso de acelerómetros para la adquisición de datos en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Colocación de los dispositivos sobre el sistema palista-embarcación.
 - 2º Análisis de la información obtenida en los ejes X, Y Z.
 - 3º Aplicaciones al entrenamiento.
 - 4º Valores de referencia en pruebas de velocidad en línea, fondo y maratón.
 - 5º Aplicaciones para la selección y distribución de palistas y optimización del rendimiento en embarcaciones colectivas.
 - 6º Determinación de la magnitud del error de medida.
 - c) Uso de inclinómetros para la adquisición de datos en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Colocación de los dispositivos sobre el sistema palista-embarcación.
 - 2º Análisis de la información obtenida en los ejes X, Y Z.
 - 3º Aplicaciones al entrenamiento.
 - 4º Valores de referencia en pruebas de velocidad en línea, fondo y maratón.
 - 5º Aplicaciones para la selección y distribución de palistas y optimización del rendimiento en embarcaciones colectivas.
 - 6º Determinación de la magnitud del error de medida.
 - d) Nuevas tecnologías de valoración del rendimiento en agua del palista de aguas tranquilas.
 - 1º Utilización de la instrumentación.
 - 2º Aplicación al entrenamiento.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 3º Aplicaciones para la selección y distribución de palistas y optimización del rendimiento en embarcaciones colectivas.
- e) Sistemas y métodos de interpretación de la información integrada de los diferentes medios electrónicos de adquisición de datos. Aplicaciones al entrenamiento.
6. Orienta sobre la elección del material deportivo (embarcación y pala) en piragüismo de aguas tranquilas de alto rendimiento, analizando los factores que determinan el diseño y la evolución de estos materiales, y relacionándolo con las características y necesidades del palista.
 - a) Hidrodinámica de las embarcaciones de aguas tranquilas.
 - 1º Fundamentos hidrodinámicos básicos.
 - 2º Estrategias para reducir la resistencia al avance de las embarcaciones.
 - 3º Influencia de los condicionantes externos sobre la velocidad de las embarcaciones.
 - 4º Parámetros básicos del diseño de embarcaciones de competición en piragüismo de aguas tranquilas.
 - b) El kayak de aguas tranquilas.
 - 1º Especificaciones y últimas tendencias para velocidad y fondo en línea.
 - 2º Especificaciones y últimas tendencias para ascensos, descensos, travesías y maratón.
 - 3º Selección y adaptación del kayak al tipo de prueba, características físicas y técnicas del palista.
 - 4º Selección y adaptación de la pala de kayak (individual o colectiva).
 - 5º Embarcaciones colectivas: K2 y K4.
 - c) La canoa de aguas tranquilas.
 - 1º Especificaciones y últimas tendencias para velocidad y fondo en línea.
 - 2º Especificaciones y últimas tendencias para ascensos, descensos, travesías y maratón.
 - 3º Selección y adaptación de la canoa al tipo de prueba, características físicas y técnicas del palista.
 - 4º Selección y adaptación de la pala de canoa al tipo de prueba. Características físicas y técnicas del palista y tipo de embarcación (individuales o colectivas).
 - 5º Embarcaciones colectivas: C2 y C4.

d) Orientaciones pedagógicas.

El orden de impartición de los RA de este módulo puede ser el mismo que el establecido en el título. En el caso de que se varíe, se recomienda que los RA 1, 2 se vinculen con el 3 y el 5, incorporando los análisis cualitativo y cuantitativo del comportamiento del palista y las embarcaciones como medios del trabajo de optimización de la técnica y de la formación de embarcaciones de equipo; de igual manera debe vincularse el RA 4 con el 3 y el 5 como fuentes de información de la evaluación y toma de decisiones posteriores.

El RA 6 requiere un trabajo conceptual más profundo y se puede trabajar de manera individual, aunque es interesante apoyarse en el RA 6 como fuente de información del comportamiento de la embarcación.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, y dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia y que durante la parte presencial o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia, se trabaje en la

elaboración de proyectos donde se concrete en situaciones reales la realización de filmaciones y toma de datos sobre el comportamiento del sistema embarcación-palista, la programación y puesta en práctica del trabajo de optimización de la técnica en canoa, kayak y en barcos de equipo, la formación de barcos de equipo, y la selección de embarcaciones y material individual. La fase presencial permite que a través de talleres o seminarios los alumnos trabajen de forma coordinada, expongan y analicen de forma crítica los proyectos presentados.

Módulo: Entrenamiento de alto rendimiento en aguas tranquilas
Código: MED-PIAT310

Este módulo se articula fundamentalmente sobre individualización del entrenamiento de un palista de alto nivel. Para ello es necesario:

La selección y aplicación de los medios y métodos de evaluación del rendimiento físico en seco y en agua del palista.

La selección justificada y la aplicación de los medios y métodos de trabajo en seco y en agua, aplicando en todo momento los criterios de individualización necesarios.

La aplicación de las pautas de elaboración de dietas y ayudas ergogénicas en función de las circunstancias del palista, y el análisis de los procedimientos de la lucha contra el dopaje.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), i), k), r), y las competencias d), e), g), n) del ciclo superior en piragüismo establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Evalúa la condición física del palista de aguas tranquilas en el entrenamiento y la competición, tanto para carreras de velocidad en línea y fondo, como para maratón, analizando las demandas del alto rendimiento, y aplicando procedimientos específicos de valoración.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las características del piragüista de alto rendimiento: morfología, perfil fisiológico y capacidades físicas en función de la distancia de competición y la etapa de la vida deportiva.
- b) Se han fundamentado las necesidades de fuerza, resistencia, velocidad y movilidad articular en relación con las diferentes distancias de competición y sus particularidades.
- c) Se han categorizado las herramientas de control de las variables morfológicas y de la condición física en seco del palista de aguas tranquilas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- d) Se han analizado los procedimientos de evaluación del rendimiento en agua durante el entrenamiento y la competición de los palistas de aguas tranquilas.
- e) Se han fundamentado los modelos de recogida de información subjetiva por parte de los palistas, en relación con los niveles de rendimiento físico y fatiga presentados durante el entrenamiento y la competición, en función de las características de la práctica en piragüismo de aguas tranquilas.
- f) Se ha realizado de forma justificada una propuesta de selección y secuenciación de test de la condición física en seco y en agua para el control y ajuste de la programación de referencia en piragüismo de aguas tranquilas.
- g) Se ha interiorizado la obligación de respetar la dignidad del palista de aguas tranquilas a la hora de realizar cualquier tipo de evaluación, así como de informar de las características de los test, solicitando un consentimiento informado.
- h) Se ha asimilado la necesidad de compartir la información resultante de las valoraciones con el palista de aguas tranquilas.
- i) Se han aplicado métodos y técnicas de procesamiento de los registros obtenidos durante la valoración del rendimiento físico del palista de aguas tranquilas.
- j) Se han analizado los criterios de comparación entre los datos obtenidos en el proceso de evaluación, con los previstos en la planificación y programación del entrenamiento del palista de aguas tranquilas.

RA 2. Identifica las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del palista de aguas tranquilas, en el entrenamiento y en la competición, analizando las demandas específicas, aplicando procedimientos para la elaboración de dietas y valorando los procedimientos y normas de control antidopaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades nutricionales del palista de aguas tranquilas.
- b) Se han justificado diferentes tipos de ayudas ergonutricionales en función de las características de la competición y necesidades del palista de aguas tranquilas.
- c) Se han relacionado los aspectos fisiológicos de la hidratación: antes, durante y después de la actividad física, con el rendimiento del palista de aguas tranquilas.
- d) Se ha justificado la elección de dietas específicas dirigidas al control del peso en los palistas de aguas tranquilas.
- e) Se han descrito las pautas generales para la elaboración de dietas dirigidas principalmente al control de peso del palista de aguas tranquilas.
- f) Se ha analizado la lista de “sustancias prohibidas” establecida por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), la Federación Internacional de Piragüismo (International Canoe Federation) y la Agencia Estatal Antidopaje (AEA).
- g) Se han explicado y analizado los procedimientos establecidos por la AMA en lo que se refiere a los controles antidopaje, la solicitud de exenciones terapéuticas y localización de los deportistas.
- h) Se ha realizado una propuesta de aplicación práctica en la utilización de ayudas ergogénicas en la práctica del piragüismo de aguas tranquilas en alto rendimiento.
- i) Se ha justificado la importancia de transmitir valores de juego limpio y tolerancia cero respecto al dopaje en el deporte.

RA 3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento de la condición física en seco del palista de aguas tranquilas de alto rendimiento, justificando y aplicando métodos del entrenamiento condicional en seco y analizando los procedimientos de individualización del trabajo.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los medios de entrenamiento específicos del alto rendimiento, en la mejora de las capacidades condicionales en seco del palista, con las características de las diferentes especialidades existentes en piragüismo de aguas tranquilas.
- b) Se han justificado las características de los métodos de entrenamiento específicos del alto rendimiento, en el desarrollo de las capacidades condicionales en seco de los palistas de alto rendimiento en las modalidades olímpicas en piragüismo de aguas tranquilas.
- c) Se han relacionado las características de los métodos de entrenamiento con simuladores con el desarrollo de la fuerza especial y el control y desarrollo técnico del palista de alto rendimiento.
- d) Se han analizado los criterios de individualización y personalización de los medios y métodos de entrenamiento en seco y con simuladores en función de las características físicas, técnicas y psicológicas del palista de aguas tranquilas.
- e) Se han analizado las características y diseñado sesiones de trabajo de la condición física en seco, estableciendo los mecanismos de recuperación de la fatiga, de desarrollo del trabajo compensatorio y de prevención de lesiones del palista de aguas tranquilas, atendiendo a las características de la modalidad y del momento concreto de la preparación.
- f) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física, en seco y con simuladores, del palista de aguas tranquilas de alto rendimiento, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- g) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de desarrollo de la condición física, en seco y con simuladores, del palista de aguas tranquilas de alto rendimiento en las modalidades olímpicas en piragüismo de aguas tranquilas.
- h) Se han realizado supuestos prácticos de sesiones de trabajo de prevención de lesiones y de trabajo compensatorio en canoístas de aguas tranquilas.
- i) Se ha justificado la importancia del trabajo en seco y con simuladores como fundamento básico en la optimización del rendimiento deportivo en piragüismo de aguas tranquilas.

RA 4. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento de la condición física en agua del palista de aguas tranquilas de alto rendimiento, justificando y aplicando métodos del entrenamiento condicional y táctico y analizando los procedimientos de individualización del trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los medios y métodos de desarrollo de la vía aeróbica y anaeróbica láctica y aláctica con las características de las de las diferentes especialidades existentes en piragüismo de aguas tranquilas.
- b) Se han realizado supuestos prácticos de trabajo del ritmo de competición en función del tipo de embarcación, distancia de competición y categoría.
- c) Se han fundamentado las adaptaciones de los diferentes métodos de entrenamiento en agua en función del tipo de embarcación, distancia de competición y categoría en piragüismo de aguas tranquilas.
- d) Se han justificado los criterios de secuenciación de los medios y métodos dentro de la sesión de entrenamiento en agua.
- e) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de desarrollo de la condición física en agua del palista de aguas tranquilas de alto rendimiento en las modalidades olímpicas en piragüismo de aguas tranquilas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- f) Se han analizado los criterios de individualización y personalización del entrenamiento en agua en función de las características físicas, técnicas y psicológicas del palista de aguas tranquilas.
- g) Se ha analizado las causas de producción de la fatiga asociada al entrenamiento en agua.
- h) Se ha diseñado una sesión recuperación de la fatiga asociada al entrenamiento en agua, aplicando métodos específicos de recuperación.
- i) Se han analizado las características y diseñado sesiones de trabajo de la condición física y del comportamiento táctico en agua del palista de aguas tranquilas, atendiendo a las características de la modalidad y del momento concreto de la preparación.
- j) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física en agua del palista de aguas tranquilas de alto rendimiento, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
- k) Se ha valorado la importancia del entrenamiento en agua como medio fundamental como medio integrador de todas las capacidades necesarias para el palista de aguas tranquilas de alto rendimiento.

c) Contenidos.

1. Evalúa la condición física del palista de aguas tranquilas en el entrenamiento y la competición, tanto para carreras de velocidad en línea y fondo, como para maratón, analizando las demandas del alto rendimiento, y aplicando procedimientos específicos de valoración.
 - a) Características del piragüista de alto rendimiento de aguas tranquilas.
 - 1º Características morfológicas del palista de aguas tranquilas.
 - 2º Perfil fisiológico del palista de aguas tranquilas. Peculiaridades en función de la distancia de competición.
 - 3º Necesidades de fuerza, resistencia, velocidad y movilidad articular para el alto rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 4º Capacidades físicas de los palistas de velocidad en línea: análisis según las distancias de 200, 500 y 1000 m.
 - 5º Capacidades físicas de los palistas de fondo y maratón.
 - b) Pruebas de valoración específicas en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Test e instrumentos de evaluación de la condición física en seco:
 - 1º.1. Valoración antropométrica del palista de aguas tranquilas.
 - 1º.2. Valoración de las diferentes manifestaciones de la fuerza: máxima, explosiva, útil, potencia, etc.
 - 1º.3. Valoración de la resistencia de base.
 - 1º.4. Valoración de la resistencia mediante el uso de simuladores.
 - 1º.5. Valoración de la movilidad.
 - 2º Test e instrumentos de evaluación del entrenamiento en agua.
 - 2º.1. Test de campo para la determinación de umbrales aeróbico y anaeróbico en agua:
 - 2º.1.1. Pruebas de carácter incremental.
 - 2º.1.2. Test de dos distancias.
 - 2º.1.3. Pruebas continuas.
 - 2º.1.4. Diseño de pruebas específicas para la valoración del umbral aeróbico y anaeróbico en agua.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 2º.2. Test de valoración de la velocidad de desplazamiento de la embarcación en distancias cortas (hasta 200 metros). Análisis y diseño de nuevas propuestas.
 - 2º.3. Test de valoración de la velocidad de desplazamiento de la embarcación en pruebas de duración media (de 500 a 1000 metros). Análisis y diseño de nuevas propuestas.
 - 2º.4. Test de valoración de la velocidad de desplazamiento de la embarcación en pruebas de duración larga (más de 1000 metros). Análisis y diseño de nuevas propuestas.
 - 2º.5. Test de valoración de pruebas de maratón: valoración de la velocidad de la embarcación y de la realización de porteos.
 - 3º Información subjetiva complementaria. Modelos y protocolos.
 - 4º Selección, secuenciación, procedimientos y adaptaciones en la administración de varios test de valoración en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 5º Normativa ética en la realización de pruebas condicionales. Consentimiento informado.
 - c) Análisis de resultados de las pruebas de valoración.
 - 1º Elaboración de informes sobre las pruebas de valoración.
 - 2º Utilidad en el proceso de entrenamiento.
 - 3º Predicción del rendimiento.
 - 4º Criterios de ajuste de la programación del entrenamiento en función de los resultados.
2. Identifica las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del palista de aguas tranquilas, en el entrenamiento y en la competición, analizando las demandas específicas, aplicando procedimientos para la elaboración de dietas y valorando los procedimientos y normas de control antidopaje.
- a) Ayudas nutricionales y ergogénicas en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Necesidades nutricionales en las diferentes pruebas de aguas tranquilas
 - 2º Ayudas mecánicas, psicológicas, farmacológicas, fisiológicas y nutricionales.
 - 3º Dietas antes, durante y después del entrenamiento y la competición.
 - 4º Dietas específicas de control del peso. Características y pautas generales en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 5º Hidratación del palista de aguas tranquilas. Adaptación a condiciones climáticas de competición extremas.
 - 6º Dietas en función de la distancia o duración de la competición: velocidad en línea y maratón.
 - b) Normativa de control antidopaje.
 - 1º Lista de sustancias prohibidas.
 - 2º Solicitud de exenciones terapéuticas.
 - 3º Localización de los deportistas.
 - 4º Procedimientos de control antidopaje fuera de la competición.
 - 5º Procedimientos de control antidopaje en la competición.
 - 6º Fuentes de información al deportista y entrenador: Agencia Mundial Antidopaje (AMA), Federación Internacional de Piragüismo (ICF) y Agencia Estatal Antidopaje (AEA).
3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento de la condición física en seco del palista de aguas tranquilas de alto rendimiento, justificando y aplicando métodos del entrenamiento condicional en seco y analizando los procedimientos de individualización del trabajo.
- a) Entrenamiento de la condición física en seco.
 - 1º Etapas y objetivos en función del tipo de embarcación utilizada, la distancia de competición y la categoría.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 2º Medios y métodos del entrenamiento en seco de las cualidades físicas en piragüismo de aguas tranquilas de alto rendimiento:
 - 2º.1. Desarrollo de las diferentes manifestaciones de fuerza: máxima, explosiva, útil, etc.
 - 2º.2. Desarrollo de la velocidad frecuencial especial.
 - 2º.3. Desarrollo de la resistencia de base.
 - 2º.4. Desarrollo de la movilidad articular.
 - 3º Sesiones específicas de trabajo de la condición física en seco adaptadas a la modalidad y a la temporalización.
 - 4º Control y valoración de la sesión de entrenamiento en seco. Criterios de calidad.
 - 5º Individualización del entrenamiento en seco.
 - 6º Fatiga asociada al entrenamiento en seco. Causas y métodos de recuperación.
 - 7º Sesión de acondicionamiento físico en seco dirigida a la recuperación de la fatiga.
- b) Entrenamiento de la condición física con simuladores.
- 1º Etapas y objetivos en función del tipo de embarcación utilizada, la distancia de competición y la categoría.
 - 2º Medios y métodos del entrenamiento con simuladores.
 - 2º.1. Desarrollo de la fuerza-resistencia especial.
 - 2º.2. El trabajo técnico en simuladores.
 - 2º.3. El control del rendimiento en simuladores.
 - 3º Sesiones específicas de trabajo de la condición física con simuladores adaptados a la modalidad y a la temporalización.
 - 4º Control y valoración de la sesión de entrenamiento con simuladores.
 - 5º Individualización del entrenamiento con simuladores.
- c) Programas de prevención de lesiones en piragüismo de aguas tranquilas.
- 1º Entrenamiento compensatorio en canoístas de aguas tranquilas.
 - 2º Rutinas de ejercicios para la prevención de lesiones en piragüismo de aguas tranquilas:
 - 2º.1. Ejercicios de prevención de lesiones en miembros superiores.
 - 2º.2. Ejercicios de prevención de lesiones en el tronco y raquis.
 - 2º.3. Ejercicios de prevención de lesiones en los miembros inferiores.
4. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento de la condición física en agua del palista de aguas tranquilas de alto rendimiento, justificando y aplicando métodos del entrenamiento condicional y táctico y analizando los procedimientos de individualización del trabajo.
- a) Entrenamiento de la condición física y del comportamiento táctico en agua.
- 1º Etapas y objetivos en función del tipo de embarcación utilizada, la distancia de competición y la categoría.
 - 2º Medios y métodos del entrenamiento en agua.
 - 2º.1. Desarrollo de la vía aeróbica en agua.
 - 2º.1.1. Desarrollo del umbral aeróbico (Ritmo I).
 - 2º.1.2. Desarrollo del umbral anaeróbico (Ritmo II).
 - 2º.1.3. Desarrollo del consumo máximo de oxígeno (Ritmo III).
 - 2º.2. Desarrollo de la vía anaeróbica láctica en agua.
 - 2º.2.1. Desarrollo de la capacidad anaeróbica láctica (Ritmo IV).
 - 2º.2.2. Desarrollo de potencia anaeróbica láctica (Ritmo V).
 - 2º.3. Desarrollo de la vía anaeróbica aláctica en agua.
 - 2º.3.1. Desarrollo de la potencia anaeróbica aláctica (Ritmo VI).
 - 2º.4. Entrenamiento del ritmo (Ritmo VII).
 - 2º.4.1. Desarrollo del ritmo de competición en pruebas de velocidad en línea.

2º.4.2. Desarrollo del ritmo de competición en maratón.

- 3º Sesiones específicas de trabajo de la condición física en agua adaptada a la modalidad y a la temporalización.
- 4º Secuenciación de los diferentes medios y métodos dentro de la sesión.
- 5º Criterios de calidad, control y valoración de la sesión de entrenamiento en agua.
- 6º Individualización del entrenamiento en agua.
- 7º Fatiga asociada al entrenamiento en agua. Causas y métodos de recuperación.
- 8º Sesión de acondicionamiento físico en agua dirigida a la recuperación de la fatiga.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda que los RA 1, 3 y 4 se vinculen de manera que se relacione la individualización del trabajo con la valoración previa de la condición física del palista. El resultado de aprendizaje 2 se puede trabajar de manera independiente en cualquier momento.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, y dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia y que durante la parte presencial o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia, se trabaje en la elaboración de proyectos donde se concrete en situaciones reales la valoración de la condición física en seco y en agua, la elaboración de dietas, y la elección y aplicación de los medios y métodos de entrenamiento de manera individualizada durante la dirección de una sesión de trabajo en seco y en agua. La fase presencial permite que a través de talleres o seminarios los alumnos trabajen de forma coordinada, expongan y analicen de forma crítica los proyectos presentados.

Módulo: Competiciones de alto nivel en aguas tranquilas.

Código: MED-PIAT311

Este módulo se articula o fundamenta sobre la adquisición de aquellos conocimientos y procedimientos necesarios para:

- La gestión de los desplazamientos de palistas y material a las diferentes competiciones.
- La participación en las diferentes áreas de la organización de competiciones de piragüismo en aguas tranquilas.
- La gestión y dirección de los equipos en una competición internacional, apoyada en todo momento por el uso eficaz de la comunicación en lengua inglesa.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l), m), n), q), y las competencias h), j) y m) del ciclo superior en piragüismo establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Gestiona la logística de los desplazamientos de los equipos de alto rendimiento a competiciones internacionales, aplicando principios de planificación, identificando las necesidades de transporte, alojamiento y aplicando la normativa existente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los aspectos que se deben considerar en los desplazamientos a las actividades programadas en función de las características de la actividad y necesidades de los palistas de aguas tranquilas.
- b) Se han analizado la documentación y permisos necesarios para los desplazamientos a competiciones internacionales y los procedimientos de inscripción (federación española, autonómica, o club, entre otros).
- c) Se han identificado los procedimientos y normativa de transporte de embarcaciones por las vías terrestre, marítima y aérea.
- d) Se han analizado las posibilidades de transporte de los palistas por vías terrestre, marítima y aérea, identificando los procedimientos de gestión de documentación y visados, ajustándose a las posibilidades presupuestarias.
- e) Se han fundamentado los trámites con las administraciones fronterizas y portuarias para el transporte de deportistas y material de competición.
- f) Se han fundamentado las especificaciones técnicas que han de cumplir las embarcaciones en caso de alquilar el material de competición en el lugar donde se desarrolle la misma.
- g) Se ha valorado la importancia de la tutela y gestión del entrenador en competiciones internacionales de piragüismo de aguas tranquilas.

RA 2. Gestiona y organiza competiciones de piragüismo de aguas tranquilas de promoción, iniciación, tecnificación y colabora en las de alto rendimiento deportivo, de un club, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos, de acuerdo con el tipo de competición (velocidad en línea, fondo o maratón) y las características técnicas del formato de competición.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la estructura organizativa que tienen una competición en piragüismo de aguas tranquilas con el nivel de competición: promoción, iniciación, tecnificación o alto rendimiento.
- b) Se han identificado las peculiaridades de las competiciones en piragüismo de aguas tranquilas, en función de que sean de velocidad en línea, fondo o maratón.
- c) Se han caracterizado las necesidades y procedimientos de gestión de personal y medios materiales necesarios en los diferentes comités y áreas en los que se divide la organización de una competición de piragüismo de aguas tranquilas.
- d) Se han analizado las funciones de recepción, distribución, ubicación, circulación, transporte, control y seguridad, de los participantes y el público en general, en la organización de un evento de piragüismo de aguas tranquilas.
- e) Se han identificado las principales vías de financiación, apoyo logístico y material para la organización de una competición de piragüismo de aguas tranquilas.
- f) Se han aplicado los procedimientos de organización en supuestos prácticos de actos protocolarios de apertura, entrega de medallas y clausura de una competición de piragüismo de aguas tranquilas.
- g) Se han fundamentado las exigencias de seguridad y de atención a las emergencias que debe contemplar la organización de una competición de piragüismo de aguas tranquilas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- h) Se han analizado las diferentes vías de difusión a los medios de comunicación de una competición de piragüismo de aguas tranquilas, antes, durante y después de la finalización del evento.
- i) Se ha relacionado la normativa específica, sobre la organización de competiciones nacionales e internacionales en piragüismo de aguas tranquilas, de las diferentes instituciones deportivas con los mecanismos de control aplicados por estas instituciones.
- j) Se han identificado los requisitos de seguridad, medioambientales, técnicos y administrativos necesarios en la organización de competiciones de piragüismo de aguas tranquilas.
- k) Se ha analizado el impacto de la celebración de una competición de piragüismo de aguas tranquilas sobre el entorno en el que se desarrolla.

RA 3. Gestiona y dirige la participación de un equipo de alto rendimiento, identificando las características de los comités organizador, de competición y de jueces, analizando las condiciones del medio y el recorrido, utilizando la lengua inglesa y el vocabulario específico de piragüismo de aguas tranquilas, en las habilidades de conversación, lectura y escritura y aplicando los procedimientos establecidos de comunicación con dichos estamentos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la normativa de ámbito internacional en piragüismo de aguas tranquilas, relacionándola con la estructura administrativa de la ICF (International Canoe Federation).
- b) Se ha relacionado la estructura de la International Canoe Federation y del Comité Olímpico Internacional con la normativa de competiciones internacionales en piragüismo de aguas tranquilas.
- c) Se han analizado los procedimientos de designación y funciones de los comités de competición y jueces en pruebas internacionales en piragüismo de aguas tranquilas.
- d) Se han analizado los organismos que organizan y regulan la competición, los procedimientos de comunicación entre ellos y con los equipos deportivos, y los protocolos de reclamación.
- e) Se han aplicado procedimientos simulados de comunicación en lengua inglesa (formas oral y escrita) con los comités organizados y jueces de competiciones internacionales.
- f) Se han identificado los términos específicos en lengua inglesa más relacionados con el piragüismo de aguas tranquilas y las competiciones internacionales en este deporte.
- g) Se han analizado el calendario y la estructura de las competiciones internacionales, destacando las particularidades en las especialidades de piragüismo de aguas tranquilas (velocidad en línea y maratón).
- h) Se ha valorado la importancia de la ubicación del alojamiento de los palistas respecto al lugar de competición, valorando aspectos como los desplazamientos al campo de regatas, horarios, manutención, etc.
- i) Se han analizado los reglamentos de competición en función de las diferentes especialidades de piragüismo de aguas tranquilas (velocidad en línea y maratón).
- j) Se han fundamentado las características de los campos de regatas en piragüismo de aguas tranquilas, analizando los requisitos normativos a cumplir, la orientación, vientos dominantes, calles afectadas por condicionantes externos (favorecidas o perjudicadas por el viento, profundidad, etc.), etc.

c) Contenidos.

1. Gestiona la logística de los desplazamientos de los equipos de alto rendimiento a competiciones internacionales, aplicando principios de planificación, identificando las necesidades de transporte, alojamiento y aplicando la normativa existente.
Gestión de desplazamientos de los equipos a competiciones internacionales en piragüismo de aguas tranquilas
 - 1º Planificación de los desplazamientos.
 - 2º Procedimientos de inscripción en competiciones internacionales.
 - 3º Transporte de embarcaciones: largos desplazamientos por vías terrestre y marítima. Normativa de transporte.
 - 4º Alquiler de embarcaciones en competiciones internacionales.
 - 5º Transporte de deportistas y equipajes por vías terrestre, aérea y marítima. Gestión de documentación y permisos.
 - 6º Trámites con las administraciones fronterizas y portuarias.
2. Gestiona y organiza competiciones de piragüismo de aguas tranquilas de promoción, iniciación, tecnificación y colabora en las de alto rendimiento deportivo, de un club, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos, de acuerdo con el tipo de competición (velocidad en línea, fondo o maratón) y las características técnicas del formato de competición.
 - a) Gestión de eventos en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Tipos de eventos de piragüismo de aguas tranquilas de nivel de promoción, iniciación, tecnificación y alto rendimiento.
 - 2º Particularidades de las competiciones de piragüismo de aguas tranquilas en las disciplinas de velocidad en línea, fondo y maratón.
 - 3º Convocatoria de eventos de piragüismo de aguas tranquilas: formatos y canales de comunicación.
 - 4º Necesidades de organización, recursos humanos y materiales.
 - 5º Vías de apoyo económicas y materiales.
 - 6º Coordinación, asignación de tareas y responsabilidades.
 - 7º Logística para los participantes: transporte, alojamiento, almacenaje del material.
 - 8º Organización de actos de protocolo.
 - 9º Seguridad en los eventos o competiciones.
 - 10º Gestión y difusión de los resultados de las competiciones en los medios de comunicación.
 - b) Normativa en eventos en piragüismo de aguas tranquilas:
 - 1º Normativa del Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Real Federación Española de Piragüismo (RFEP) sobre la organización de competiciones nacionales e internacionales en piragüismo de aguas tranquilas. Normativa de la Federación Cántabra de Piragüismo.
 - 2º Normativa de la ICF (International Canoe Federation) sobre la organización de competiciones internacionales en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 3º Mecanismos de control sobre el desarrollo de las competiciones por parte de la RFEP, ICF y CSD.
 - 4º Requisitos normativos de medio ambiente y seguridad en competiciones de piragüismo de aguas tranquilas.
 - 5º Requisitos técnicos y administrativos en eventos en piragüismo de aguas tranquilas de diferente nivel.
 - 6º Respeto a la normativa vigente.
3. Gestiona y dirige la participación de un equipo de alto rendimiento, identificando las características de los comités organizador, de competición y de jueces, analizando

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

las condiciones del medio y el recorrido, utilizando la lengua inglesa y el vocabulario específico de piragüismo de aguas tranquilas, en las habilidades de conversación, lectura y escritura y aplicando los procedimientos establecidos de comunicación con dichos estamentos.

- a) Organismos internacionales de gestión de competiciones en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º ICF, IOC y Federaciones Nacionales.
 - 2º Comités de competición.
 - 3º Jueces y árbitros en competiciones internacionales.
 - 4º Medios de comunicación con el comité organizador y de competición.
 - 5º Vocabulario específico en lengua inglesa de piragüismo de aguas tranquilas y relacionado con las formas de comunicación en pruebas internacionales: análisis de los formularios estandarizados.
- b) Gestión de participación en competiciones de equipos de alto rendimiento.
 - 1º Estructura y calendario de la competición. Sistema de acceso a finales.
 - 2º Ubicación del alojamiento y gestión del transporte de equipos y materiales.
 - 3º Adaptación del equipo al horario de competición. Definición de horarios de descanso, entrenamiento y manutención.
 - 4º Particularidades en velocidad en línea y maratón.
- c) Normativa fundamental derivada de los reglamentos:
 - 1º Reglamento internacional de aguas tranquilas.
 - 2º Reglamento internacional de maratón.
- d) Campos de regatas en competiciones internacionales de piragüismo de aguas tranquilas y maratón:
 - 1º Requisitos normativos.
 - 2º Orientación.
 - 3º Características por calles en función de condicionantes externos (viento, profundidad, etc.)
- e) Normativa específica en las competiciones internacionales:
 - 1º Invitaciones y bases de copas y campeonatos del mundo, europeos y Juegos Olímpicos.
 - 2º Calendario de competiciones internacionales.
 - 3º Horario o disposición de pruebas en competiciones internacionales.

d) Orientaciones pedagógicas.

El orden de impartición de los RA de este módulo puede ser el mismo que el establecido en el título. En el caso de que se varíe, se recomienda comenzar por el RA 2, y que los RA 1, 3 se vinculen como las fases en la participación en una competición internacional.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, y dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial, sobre todo para el desarrollo y evaluación de las habilidades de comunicación en lengua inglesa. Para ello, se propone utilizar material conceptual escrito en inglés, que se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia y que, durante la parte presencial o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia, se trabaje en la elaboración de proyectos donde se concrete en situaciones reales o simuladas la preparación del desplazamiento a una competición internacional y el desarrollo de las funciones de un jefe de equipo durante la misma. La fase presencial permite que a través de talleres o seminarios los alumnos trabajen de forma coordinada, expongan y analicen de forma crítica los proyectos presentados.

Módulo: Escuela de piragüismo de aguas tranquilas.

Código: MED-PIAT312

Este módulo se articula fundamentalmente sobre dos ejes independientes:

La gestión integral de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas: medios, equipos, instalaciones, recursos humanos, administración, actividades y seguridad.

Las salidas profesionales del técnico deportivos superior en función del perfil y las especializaciones el título, y la importancia de la formación permanente.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general o), y la competencia l) del ciclo superior en piragüismo establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Dirige y gestiona los medios, equipos e instalaciones de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, analizando las características de los mismos, relacionándolos con las actividades que se pueden desarrollar, y aplicando procedimientos de selección y optimización establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los recursos del entorno de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, relacionándolos con las actividades que se pueden desarrollar.
- b) Se han relacionado las necesidades materiales, equipos e instalaciones de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas con las actividades que pueda desarrollar.
- c) Se han justificado los criterios de selección de los medios materiales, equipos e instalaciones, propios de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, en función de las actividades que realiza.
- d) Se han justificado los criterios de selección de los recursos materiales necesarios de enseñanza y entrenamiento en una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- e) Se han analizado y aplicado procedimientos de organización y almacenaje de los medios materiales de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, en función de su actividad.
- f) Se han analizado y aplicado procedimientos de optimización del uso de medios materiales, equipos e instalaciones de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, en función de su actividad.
- g) Se han justificado las normas de uso del material e instalaciones en las sesiones de enseñanza y entrenamiento por parte de los técnicos implicados en una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- h) Se han justificado los procedimientos de mantenimiento y reparación del material de enseñanza y entrenamiento en una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- i) Se han valorado la importancia del uso de medios materiales, equipos e instalaciones adecuados con el fin de respetar los valores y actitudes propios de los palistas.

RA 2. Supervisa las condiciones específicas de seguridad de las instalaciones, medios y recursos humanos de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa vigente referente a la seguridad de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, analizando las condiciones que han de cumplir sus instalaciones y medios.
- b) Se han identificado los posibles riesgos laborales, específicos de cada puesto de trabajo, en relación con la normativa vigente, describiendo las situaciones de riesgo, enfermedades profesionales y accidentes más frecuentes de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- c) Se han aplicado los procedimientos de supervisión de la seguridad e higiene en una escuela de piragüismo de aguas tranquilas en relación con la normativa vigente.
- d) Se ha elaborado un plan específico de prevención de accidentes y riesgos laborales, incluyendo los protocolos de actuación en caso de emergencia en una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- e) Se han analizado las particularidades de la prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes en el medio natural acuático propios de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- f) Se ha valorado la importancia de una actitud de prevención de riesgos en el ámbito de gestión de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- g) Se ha analizado y ejemplificado la normativa sobre accesibilidad en una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, por parte de personas con discapacidad o movilidad reducida.
- h) Se han identificado los diferentes medios de acceso a la lámina de agua, facilitando su realización en condiciones óptimas de seguridad y minimizando los posibles riesgos.

RA 3. Gestiona, dirige y coordina el funcionamiento de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, identificando las características organizativas, y recursos humanos, aplicando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado el organigrama estructural de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, identificando las diversas áreas de funcionamiento.
- b) Se han analizado las características organizativas de cada área de funcionamiento en función de las actividades a desarrollar.
- c) Se han relacionado los proyectos educativo y deportivo de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas con la planificación anual de actividades de la entidad.
- d) Se han analizado los criterios de elaboración y distribución de los horarios y grupos y su asignación a los profesores de la escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- e) Se ha relacionado el perfil profesional y académico del personal con las características funcionales de cada área de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- f) Se han justificado los procedimientos de dirección y coordinación de las diferentes áreas de funcionamiento.
- g) Se ha valorado el trabajo en equipo, la actitud tolerante, la cooperación y el respeto a los demás en la dirección y gestión de los recursos humanos de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- h) Se han relacionado los procedimientos administrativos de las diferentes administraciones con la normativa de uso de las láminas de agua, en relación con la gestión de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- i) Se han identificado las obligaciones contables, fiscales y laborales, específicas de una organización deportiva o empresa cuyo objetivo de actuación es la explotación de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- j) Se han cumplimentado los protocolos de declaración-liquidación de los impuestos de IAE, IVA, IRPF, e Impuesto de Sociedades propias a la explotación de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.

RA 4. Orienta al palista sobre las posibles salidas profesionales como Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas, analizando los itinerarios y el entorno profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado y clasificado las posibles salidas profesionales de los técnicos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas.
- b) Se ha analizado el perfil del técnico deportivo, necesario en cada una de las posibles salidas profesionales de los técnicos en piragüismo de aguas tranquilas.
- c) Se han analizado las características y motivaciones de los palistas y sus posibles vinculaciones con las salidas profesionales en el ámbito del piragüismo de aguas tranquilas.
- d) Se ha analizado y gestionado la documentación necesaria para el acceso a los cursos de formación de los técnicos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas.
- e) Se han analizado las especializaciones profesionales recogidas en la titulación oficial y su vinculación con los itinerarios y salidas profesionales.
- f) Se ha valorado la importancia de la formación permanente en los diferentes ámbitos del piragüismo de aguas tranquilas como medio de adaptación a las demandas sociales.

c) Contenidos.

- 1. Dirige y gestiona los medios, equipos e instalaciones de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, analizando las características de los mismos, relacionándolos con las actividades que se pueden desarrollar, y aplicando procedimientos de selección y optimización establecidos.
 - a) Escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Definición, recursos e infraestructura.
 - 2º Actividades y sus características.
 - b) Medios materiales propios de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas:
 - 1º Características.
 - 2º Criterios de selección.
 - 3º Organización y almacenaje.
 - 4º Medios para la enseñanza y entrenamiento.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- 5º Optimización de uso y sus procedimientos.
 - c) Procedimientos para el mantenimiento y reparación del equipamiento deportivo.
 - d) Normas de uso de materiales e instalaciones.
2. Supervisa las condiciones específicas de seguridad de las instalaciones, medios y recursos humanos de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.
 - a) Normativa de seguridad e higiene en una escuela de piragüismo de aguas tranquilas. Instalaciones y medios materiales.
 - 1º Riesgos laborales específicos.
 - 2º Enfermedades profesionales.
 - 3º Accidentes.
 - 4º La prevención. Particularidades del medio natural acuático.
 - b) Plan específico de prevención de accidentes y riesgos laborales en una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Protocolos en caso de emergencia. Particularidades del medio natural acuático.
 - c) Procedimientos de supervisión de la seguridad e higiene.
 - d) Accesibilidad a las instalaciones de la escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
 - e) Medios de acceso a la lámina de agua.
 3. Gestiona, dirige y coordina el funcionamiento de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, identificando las características organizativas, y recursos humanos, aplicando los procedimientos establecidos.
 - a) Estructura organizativa de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Áreas de funcionamiento. Características.
 - 2º Dirección y coordinación.
 - 2º.1. Proyecto educativo y deportivo de la escuela. Planificación anual de la escuela.
 - 2º.2. Selección y calendario de actividades.
 - 2º.3. Criterios de asignación de técnicos a horarios y grupos.
 - 2º.4. Documentación y autorizaciones para la participación en las actividades.
 - b) Personal de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Perfil profesional.
 - 2º Perfil académico.
 - c) Procedimientos administrativos específicos de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Normativa de uso de las láminas de agua.
 - 2º Procedimientos administrativos con Capitanía Marítima.
 - 3º Procedimientos administrativos con Confederaciones Hidrográficas.
 - 4º Procedimientos administrativos con las administraciones públicas de carácter local y autonómico.
 - d) Obligaciones contables, fiscales y laborales de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Contratos laborales específicos.
 - 2º Protocolos específicos.
 4. Orienta al palista sobre las posibles salidas profesionales como Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas, analizando los itinerarios y el entorno profesional.
 - a) Los técnicos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas.
 - 1º Análisis de las salidas profesionales.
 - 2º Perfil requerido en cada uno de los posibles itinerarios profesionales.

- 3º Entorno profesional del técnico deportivo.
- b) Características y motivaciones de los palistas y sus posibles vinculaciones con las salidas profesionales.
 - c) Los cursos de formación: información general, requisitos de acceso, documentación necesaria, las posibles especializaciones y su vinculación con los itinerarios y salidas profesionales.
 - d) La formación permanente como medio de adaptación a las demandas sociales.

d) Orientaciones pedagógicas.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje de este módulo puede ser el mismo que el establecido en el título. En cualquier caso, se propone vincular los RA 1, 2 y 3, trabajando el resultado de aprendizaje 4 de forma independiente.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, y dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva, a través de la enseñanza a distancia, y que durante la parte presencial o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia, se trabaje en la elaboración de proyectos la gestión de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas. La fase presencial permite que a través de talleres o seminarios los alumnos trabajen de forma coordinada, expongan y analicen de forma crítica los proyectos presentados.

Módulo: Proyecto final
Código: MED-PIAT313

El proyecto final concreta las funciones y procesos más relevantes de la competencia general del título de Técnico Deportivo Superior en Aguas Tranquilas, además de integrar otros conocimientos relacionados con la calidad del servicio, el desarrollo de valores éticos, la integración y normalización de las personas con discapacidad, la mujer y el deporte, y el espíritu emprendedor.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales y las competencias del ciclo superior en piragüismo establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Diseña proyectos relacionados con las competencias del Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elegido un tema que permite integrar los conocimientos adquiridos en los diferentes bloques y módulos del ciclo superior en piragüismo de aguas tranquilas.
- b) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y sus contenidos.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han valorado los aspectos que pueden facilitar o dificultar el desarrollo del proyecto.
- f) Se han previsto y priorizado los recursos materiales y personales necesarios, de acuerdo con los objetivos del proyecto.
- g) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- h) Se han identificado las posibles fuentes de financiación del proyecto, en base a las necesidades del mismo.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar y de los que depende la calidad del proyecto.
- j) Se ha justificado la pertinencia y viabilidad del proyecto.
- k) Se ha valorado el rigor en la recogida de la información utilizada en la elaboración del proyecto.

RA 2. Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado y temporalizado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implantación del proyecto.
- b) Se ha elaborado la planificación del proyecto, periodizando y programando el entrenamiento y los recursos necesarios, cuando el proyecto esté dirigido al alto rendimiento deportivo en piragüismo de aguas tranquilas.
- c) Se han determinado los recursos y la logística necesarios en cada actividad.
- d) Se han identificado los permisos y autorizaciones necesarios en cada una de las actividades.
- e) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- f) Se han identificado los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- g) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos, y los tiempos de ejecución.
- h) Se ha hecho la valoración económica necesaria en la ejecución del proyecto.
- i) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en las previsiones y ejecución del proyecto.
- j) Se han utilizado, de una manera integradora y sinérgica, los conceptos y procedimientos adquiridos en los diferentes módulos del ciclo superior en piragüismo de aguas tranquilas.
- k) Se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad a la hora de elegir las actividades, la metodología y los recursos utilizados en el proyecto.

RA 3. Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades, utilizando y combinando diferentes instrumentos de evaluación.
- b) Se han definido los indicadores de calidad utilizados en la evaluación del proyecto.
- c) Se han definido los procedimientos de evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización del proyecto, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento de gestión de los posibles cambios en los recursos, en las actividades o en la dinámica de cargas, en el caso del entrenamiento de alto rendimiento, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento de participación en la evaluación de los palistas y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema de garantía de cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este exista.
- h) Se ha atendido a las consideraciones del tutor/director del proyecto durante la elaboración del mismo.
- i) Se ha cumplido con el seguimiento del proyecto según el procedimiento establecido por el tutor/director
- j) Se ha mostrado una actitud de respeto y aceptación de las aportaciones realizadas por el tutor/director, integrando de forma constructiva las valoraciones recibidas en el proyecto.

RA 4. Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.
- b) Se han utilizado los recursos didácticos y técnicos más adecuados para la presentación y comunicación del proyecto, incluyendo las nuevas tecnologías, de forma coherente con los objetivos del proyecto
- c) Se ha presentado el proyecto de forma clara y sintética, incluyendo los aspectos fundamentales que debía incluir la presentación.
- d) Se ha utilizado bibliografía actualizada en la fundamentación del trabajo, referenciándola de forma adecuada.
- e) Se ha contestado de forma precisa y justificada a las cuestiones realizadas sobre las características y fundamentación del proyecto.
- f) Se ha justificado suficientemente el proyecto y se ha argumentado su implementación.
- g) Se ha ajustado en la presentación del proyecto, a la estructura definida y establecida en los criterios de evaluación.
- h) Se ha presentado el proyecto, ajustándose a las características formales, estructura y apartados establecidos por el tribunal.
- i) Se han justificado en la presentación del proyecto, las relaciones existentes entre los diferentes resultados de aprendizaje adquiridos en los diferentes módulos del ciclo superior en piragüismo de aguas tranquilas.
- j) Se ha demostrado poseer una visión general del proyecto, relacionando la argumentación con la finalidad y las conclusiones del mismo.

d) Orientaciones pedagógicas.

Dado el carácter integrador del módulo de proyecto final, se presentará y se evaluará junto con el módulo de formación práctica, con el objeto de permitir la incorporación en el mismo de competencias adquiridas durante el periodo de prácticas. Se organizará sobre la base de la tutorización individual y colectiva, y la evaluación la realizará el equipo docente representado en un tribunal en el que participará el tutor del proyecto.

**Módulo Profesional: Formación práctica.
Código: MED-PIAT314**

Con este módulo se adquiere la formación necesaria para que el alumno sea capaz de aplicar y poner en práctica los distintos conocimientos adquiridos en los módulos cursados y realizar las funciones características de su puesto de trabajo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar la totalidad de los objetivos generales y las competencias del ciclo superior en piragüismo establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (escuela deportiva, club, centro de tecnificación o de alto rendimiento, federación), relacionándola con su oferta de actividades de alto rendimiento deportivo, y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han fundamentado las relaciones del centro deportivo de prácticas de la Real Federación Española de Piragüismo con la International Canoe Federation.
- b) Se ha categorizado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han clasificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.
- d) Se ha revisado la oferta de actividades vinculadas al alto rendimiento deportivo en piragüismo de aguas tranquilas.
- e) Se han relacionado las características del centro deportivo de prácticas con la normativa de responsabilidad de los técnicos que trabajan en el mismo.
- f) Se ha fundamentado la oferta de actividades orientada al alto rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas, en las mujeres.
- g) Se han reconocido los valores presentes en las actividades de piragüismo de aguas tranquilas del centro de prácticas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- h) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- i) Se ha revisado el plan de actuación de emergencias de las instalaciones del centro deportivo de prácticas.
- j) Se ha identificado y analizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del centro deportivo de prácticas.
- k) Se han revisado las condiciones laborales de los técnicos deportivos del centro deportivo de prácticas, en relación con la normativa sobre salud laboral.

RA 2. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de formación de técnicos deportivos, relacionándola con su oferta formativa, analizando la normativa de aplicación y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han fundamentado las relaciones del centro de formación de técnicos en piragüismo con la administración educativa correspondiente.
- b) Se ha categorizado la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de formación de técnicos deportivos.
- c) Se han clasificado las relaciones jerárquicas dentro del centro de formación de técnicos deportivos.
- d) Se ha revisado la oferta de actividades vinculadas a la formación de técnicos deportivos en piragüismo.
- e) Se han analizado las características del centro de formación de técnicos deportivos, y la normativa sobre la responsabilidad del profesorado.
- f) Se ha esquematizado la normativa educativa y curricular vigente sobre formación de técnicos deportivos en piragüismo.
- g) Se ha colaborado en la organización de las actividades económicas del centro de trabajo.
- h) Se han reconocido los valores presentes en las actividades del centro de formación de técnicos deportivos en piragüismo.
- i) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

RA 3. Colabora en la administración del centro deportivo de prácticas, aplicando procedimientos de gestión económica y contable.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la organización de las actividades económicas del centro de trabajo.
- b) Se ha identificado la forma jurídica utilizada en la constitución del centro deportivo de prácticas, y el grado de responsabilidad legal de los propietarios y gestores.
- c) Se ha colaborado en los procedimientos administrativos básicos de gestión del centro deportivo de prácticas.
- d) Se han realizado trámites de petición de ayudas a la gestión del centro deportivo de prácticas.
- e) Se ha colaborado en la gestión de ayudas económicas que utiliza o puede utilizar el centro deportivo de prácticas.
- f) Se ha confeccionado documentación administrativa y comercial necesaria en el desarrollo de la actividad deportiva.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- g) Se han identificado las obligaciones y exenciones fiscales y tributarias del centro deportivo de prácticas.
- h) Se ha realizado la declaración de impuestos del centro deportivo de prácticas.
- i) Se ha tenido una actitud de respeto y cumplimiento de la normativa y los procedimientos de gestión económica del centro deportivo de prácticas.

RA 4. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, aplicando los procedimientos establecidos por el centro de prácticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
- b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
- c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
- d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
- e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
- g) Se ha demostrado un comportamiento ético con los deportistas y los adversarios, en especial en presencia de los medios de comunicación.

RA 5. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de la iniciación y la tecnificación deportiva, y colabora en los de Alto Rendimiento, participando en la gestión y diseño de la competición, aplicando criterios de sostenibilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha propuesto la estructura y las funciones que se deben desempeñar en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en piragüismo de aguas tranquilas.
- b) Se han definido y aplicado los criterios de sostenibilidad en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en piragüismo de aguas tranquilas.
- c) Se han localizado y gestionado las posibles ayudas a la esponsorización del deporte femenino en la modalidad de piragüismo de aguas tranquilas.
- d) Se ha gestionado la financiación de la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en piragüismo de aguas tranquilas.
- e) Se ha realizado la gestión y difusión de los resultados de una competición o evento deportivo de tecnificación o alto rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas.
- f) Se ha participado en la gestión de personal y medios materiales de las diferentes áreas o comités de la organización de una competición o evento de tecnificación o alto rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas.
- g) Se ha colaborado en la organización y realización de actos protocolarios de apertura, entrega y clausura de una competición o evento deportivo de tecnificación o alto rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- h) Se han tomado las medidas de seguridad y de atención a las emergencias en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en piragüismo de aguas tranquilas.
- i) Se ha actuado de manera flexible y adaptable a las circunstancias en la organización de la competición, respetando los protocolos y directrices establecidas

RA 6. Orienta a los deportistas de alto rendimiento, organiza, acompaña y dirige a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel en piragüismo de aguas tranquilas, aplicando la normativa relacionada.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha informado a los deportistas de alto rendimiento de la normativa que les afecta y de los programas de ayuda que existen a nivel nacional y autonómico.
- b) Se ha orientado a los deportistas de alto rendimiento sobre las salidas profesionales de su actividad deportiva, y de la importancia de mantener una formación académica o profesional paralelas a la vida deportiva.
- c) Se ha revisado e informado a los deportistas de la normativa antidopaje de aplicación en las competiciones internacionales o de alto nivel en las que se participa.
- d) Se ha realizado la inscripción del palista o grupo de palistas en una competición internacional o de alto nivel en piragüismo de aguas tranquilas, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.
- e) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de palistas que participan en una competición internacional o de alto nivel, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- f) Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos de los palistas para asistir a una competición internacional o de alto nivel.
- g) Se ha elaborado el plan de viaje de un palista o grupo de palistas para su participación en una competición internacional o de alto nivel, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
- h) Se ha informado al palista de las características de la competición internacional o de alto nivel, interpretando la documentación sobre la misma.
- i) Se han trasladado al palista las instrucciones técnicas y tácticas para la competición internacional o de alto nivel, teniendo en cuenta las características de la competición y del deportista.
- j) Se ha acompañado a los palistas en las competiciones internacionales o de alto nivel, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- k) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición internacional o de alto nivel en piragüismo de aguas tranquilas, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
- l) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición internacional o de alto nivel en piragüismo de aguas tranquilas, utilizando el idioma adecuado, aplicando los protocolos y normas establecidos.

RA 7. Colabora en la dirección de los palistas durante la participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel de piragüismo de aguas tranquilas, valorando las posibles situaciones tácticas del palista y de sus contrincantes, las características del entorno, y aplicando procedimientos establecidos.

CVE-2021-4549

Criterios de evaluación:

- a) Se ha evaluado la influencia de las condiciones ambientales y del entorno de la competición de alto nivel en piragüismo de aguas tranquilas.
- b) Se ha colaborado en la dirección del palista o grupo de palistas en competiciones de alto rendimiento, en la preparación de diferentes estrategias de manera eficaz y teniendo en cuenta las características del contrincante y del entorno.
- c) Se ha colaborado en la evaluación de la ejecución táctica del palista o grupo de palistas y de sus contrincantes en la competición de alto nivel, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuados.
- d) Se ha participado en la recogida de información que necesita el palista para la preparación de la competición y la realización de la misma.
- e) Se ha colaborado en la valoración técnica del comportamiento del palista de alto rendimiento utilizando técnicas y procedimientos adecuados.
- f) Se ha elaborado el plan de preparación y adaptación específico para una competición de piragüismo de aguas tranquilas de alto rendimiento.
- g) Se ha colaborado y participado en la preparación, seguimiento y evaluación de un equipo de palistas en una competición de tecnificación o de alto rendimiento de piragüismo de aguas tranquilas.
- h) Se ha colaborado en la coordinación de las actividades de los diferentes miembros del equipo técnico antes, durante y después de las competiciones de alto nivel en piragüismo de aguas tranquilas.
- i) Se ha demostrado empatía y generado credibilidad en el equipo durante la dirección en competiciones de alto nivel en piragüismo de aguas tranquilas.

RA 8. Planifica el entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los palistas, interpretando la información del deportista y del entorno, coordinando el equipo de especialistas, y aplicando los modelos, procedimientos y técnicas más adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la elaboración del programa de detección, identificación y selección de talentos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas del centro deportivo de prácticas.
- b) Se han aplicado criterios de detección, identificación y selección de talentos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas, en el centro deportivo de prácticas.
- c) Se ha seleccionado e interpretado la información del palista del centro deportivo de prácticas y de su entorno, necesarias en la elaboración de la programación a largo plazo.
- d) Se ha elaborado la planificación a largo plazo del palista, de acuerdo con los modelos utilizados en el centro deportivo de prácticas, identificando las dinámicas de carga de los diferentes factores de rendimiento deportivo en piragüismo de aguas tranquilas.
- e) Se han aplicado instrumentos de valoración de la condición física o condicional del palista de alto rendimiento, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.
- f) Se han aplicado instrumentos de valoración del perfil psicológico del palista y de su comportamiento durante la competición, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.
- g) Se ha elaborado la programación a medio y corto plazo de los diferentes factores de rendimiento (condicionales, técnicos, psicológicos, etc.), de acuerdo con la planificación del centro de prácticas y los objetivos y características del palista.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- h) Se ha elaborado el programa de una concentración de preparación, adaptándola a las necesidades específicas de los palistas y del centro de formación práctica.
- i) Se ha registrado, cuantificado y procesado la información sobre la carga de entrenamiento de un palista del centro deportivo de prácticas.
- j) Se han asignado objetivos y medios de trabajo al equipo de técnicos especialistas en ciencias aplicadas al deporte, dentro de la planificación y programación del entrenamiento.
- k) Se han incorporado las aportaciones de los técnicos especialistas en ciencias aplicadas al deporte en la planificación y programación del entrenamiento.
- l) Se ha mostrado una actitud de rigor y objetividad en la aplicación de los instrumentos de valoración utilizados.

RA 9. Organiza y dirige el entrenamiento y las concentraciones de preparación de los palistas, coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento de cada uno de los factores de rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha generado credibilidad en el equipo de técnicos especialistas que colaboran con el técnico en el centro deportivo de prácticas.
- b) Se ha gestionado el equipo de técnicos especialistas, demostrando liderazgo y potenciando la comunicación entre el equipo del centro deportivo de prácticas y el técnico.
- c) Se han aplicado medios y métodos de entrenamiento en seco, y elegido las tareas de acuerdo con la programación del centro deportivo de prácticas.
- d) Se han aplicado medios y métodos de entrenamiento con simuladores, y elegido las tareas de acuerdo con la programación del centro deportivo de prácticas.
- e) Se han aplicado medios y métodos de entrenamiento en agua y del comportamiento táctico, y elegido las tareas de acuerdo con la programación del centro deportivo de prácticas.
- f) Se ha dirigido la sesión teniendo en cuenta la variedad e integración de los diferentes medios y métodos de entrenamiento en seco, con simuladores y en agua, de acuerdo con la programación del centro deportivo de prácticas.
- g) Se han identificado y solucionado las contingencias que hayan surgido durante la sesión de entrenamiento del palista.
- h) Se ha adaptado el trabajo de la sesión a las condiciones reales del palista.
- i) Se han tenido en cuenta las lesiones más frecuentes en piragüismo de aguas tranquilas y sus medidas preventivas, en la dirección de la sesión de entrenamiento.
- j) Se ha colaborado en la organización y dirección de una concentración de preparación, seleccionando los medios y la logística adecuados a la situación del centro deportivo de prácticas.
- k) Se ha mantenido una actitud motivadora y empática con el palista durante la dirección de la concentración de preparación o la sesión de entrenamiento.

RA 10. Dirige la preparación y perfeccionamiento técnico de los palistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento y perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas, aplicando las nuevas tecnologías para el registro del entrenamiento y la competición.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado sistemas de entrenamiento técnico, eligiendo las tareas de acuerdo con la programación de referencia.
- b) Se han dirigido las sesiones, integrando el trabajo técnico y los distintos medios de acuerdo con la programación de referencia.
- c) Se han aplicado procedimientos de corrección y optimización de la técnica de paleo en kayak y canoa de aguas tranquilas durante la sesión de entrenamiento.
- d) Se han diseñado instrumentos de valoración cualitativa de la técnica de paleo en kayak y canoa de aguas tranquilas.
- e) Se han elaborado y aplicado instrumentos de registro audiovisual del comportamiento técnico y táctico en entrenamiento y competición, del palista de aguas tranquilas de alto rendimiento, interpretando y, en su caso, editando los registros realizados.
- f) Se han utilizado durante la sesión, la preparación y la competición, los registros audiovisuales con los palistas, estableciendo los protocolos de uso en cada caso e identificando las informaciones necesarias y útiles en cada caso.
- g) Se ha colaborado en la evaluación técnica del paleo, interpretando y relacionando los errores con las causas.
- h) Se han aplicado medios y métodos de entrenamiento técnico en kayak y canoa de aguas tranquilas, y elegido las tareas de acuerdo con la programación de referencia.
- i) Se han aplicado procedimientos de evaluación técnica en embarcaciones colectivas.
- j) Se ha realizado el seguimiento técnico con registro audiovisual en el entrenamiento y en competición del palista de alto rendimiento, almacenando y organizando la información e interpretando los registros.
- k) Se han determinado las variables cinemáticas (velocidad, frecuencia y longitud de ciclo) a partir de grabaciones de entrenamientos o competiciones y relacionado los resultados con los modelos de competición existentes en piragüismo de aguas tranquilas.
- l) Se han utilizado medios electrónicos de adquisición de datos (GPS, acelerómetros, inclinómetros, etc.) e interpretado la información aportada por los mismos para la valoración de la técnica de paleo en embarcaciones individuales y colectivas.

RA 11. Colabora en el establecimiento de las ayudas ergogénicas y de los planes de trabajo complementario del palista lesionado, aplicando los medios, métodos y procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha programado el trabajo complementario de un palista lesionado, teniendo en cuenta la programación del centro deportivo de prácticas.
- b) Se han valorado las pautas alimentarias de los palistas del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han propuesto medidas de formación sobre alimentación deportiva a los palistas del centro deportivo de prácticas.
- d) Se han identificado las manifestaciones de fatiga durante el entrenamiento y la competición, del palista del centro deportivo de prácticas.
- e) Se han propuesto y aplicado medidas de recuperación de la fatiga, de acuerdo con las posibilidades del centro deportivo de prácticas.
- f) Se ha colaborado en la prescripción y administración de ayudas ergogénicas en palistas del centro deportivo de prácticas.
- g) Se ha informado al palista de los riesgos y consecuencias en la salud, del uso de sustancias dopantes.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

- h) Se ha mostrado una actitud de juego limpio y respeto por la salud del palista, en especial en lo referido al uso de sustancias dopantes.

RA 12. Participa en la formación de técnicos deportivos, revisando a la organización académica y curricular del centro, impartiendo clases y colaborando en la tutorización de los módulos de formación práctica y proyecto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado el tipo de centro docente de prácticas, el tipo de vinculación con la administración y la normativa que le es de aplicación a efectos de organización y funcionamiento.
- b) Se han identificado las responsabilidades del profesor especialista en piragüismo y del Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas, en la formación de los técnicos en la modalidad.
- c) Se han concretado los elementos de la programación didáctica de un módulo del bloque específico, atendiendo a su normativa de ordenación, a las características del alumnado, y el contexto del centro docente de prácticas.
- d) Se ha diseñado y colaborado en la realización de una presentación (de tareas y contenidos), atendiendo a las características del módulo específico y del resultado de aprendizaje a desarrollar, teniendo en cuenta las características de los alumnos del centro docente de prácticas.
- e) Se ha colaborado en el diseño y dirección de una sesión de trabajo práctico o procedimental, atendiendo a las características del módulo específico y del resultado de aprendizaje a desarrollar, teniendo en cuenta las características de los alumnos del centro docente de prácticas.
- f) Se ha participado en el proceso de evaluación de los alumnos del centro docente de prácticas.
- g) Se han tenido en cuenta la aplicación efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a la hora de seleccionar los recursos didácticos en la docencia del módulo específico de enseñanzas deportivas en piragüismo de aguas tranquilas.
- h) Se han previsto y preparado de antemano recursos didácticos alternativos frente a posibles incidencias, incluyendo la atención a personas con discapacidad, en la dirección de la sesión del módulo específico de enseñanzas deportivas en piragüismo de aguas tranquilas.
- i) Se han identificado las condiciones de seguimiento y tutorización de los distintos módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, presenciales y a distancia, establecidos en el centro docente de prácticas.
- j) Se ha participado en el establecimiento de contactos y convenios con las entidades colaboradoras en el módulo de formación práctica.
- k) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas en supuestos de gestión y seguimiento del módulo de formación práctica en el centro docente de prácticas.
- l) Se ha colaborado en la elaboración de informes de evaluación del módulo de formación práctica.
- m) Se ha participado en el asesoramiento y control de entrevistas y tutorías personalizadas en la dirección de proyectos dentro del centro docente de prácticas.

RA 13. Pone a punto el material de piragüismo de aguas tranquilas, adaptándolos a las necesidades individuales, aplicando técnicas y procedimientos específicos y participa en el diseño de material.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

Criterios de evaluación:

- a) Se han elegido las embarcaciones adecuadas a las características de los palistas y el tipo de competición, argumentando las elecciones.
- b) Se han realizado los ajustes de un K-1 de forma individualizada en un kayakista de alto rendimiento.
- c) Se han realizado los ajustes de un C-1 de forma individualizada en un canoísta de alto rendimiento.
- d) Se han realizado los ajustes de las embarcaciones K-2 y K-4 en función de las características individuales y el tipo de prueba a desarrollar por los kayakistas de aguas tranquilas.
- e) Se han realizado los ajustes de las embarcaciones C-2 y C-4 en función de las características individuales y el tipo de prueba a desarrollar por los canoístas de aguas tranquilas.
- f) Se han montado palas de diferentes sistemas de forma individualizada, ajustando la longitud total, longitud entre los agarres de la pértiga y el giro entre hojas.
- g) Se ha colaborado en la realización de reparaciones de diferentes tipos en embarcaciones de palistas de alto rendimiento.
- h) Se ha colaborado en el diseño de embarcaciones como trabajo conjunto entre técnicos y palistas.

RA 14. Gestiona la escuela deportiva de piragüismo de aguas tranquilas, elaborando programaciones de referencia de acuerdo con las características de los palistas y de los objetivos del centro de prácticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la gestión y organización de los medios materiales de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- b) Se han aplicado criterios de selección y optimización de uso de los medios materiales de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- c) Se han aplicado los planes de prevención de accidentes en el medio acuático y ejecutado los procedimientos oportunos en situaciones simuladas.
- d) Se han analizado los posibles riesgos y situaciones peligrosas del centro de prácticas y relacionado con la normativa de seguridad existente y los protocolos establecidos.
- e) Se han identificado los proyectos educativo y deportivo de la escuela de piragüismo de aguas tranquilas y relacionado con las actividades programadas y la documentación diseñada para su desarrollo.
- f) Se ha identificado el perfil profesional y personal de las diferentes figuras que intervienen en la gestión y funcionamiento de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- g) Se ha colaborado en los procedimientos administrativos de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas con las diferentes administraciones públicas y privadas.
- h) Se han identificado las obligaciones contables, fiscales y laborales propias de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- i) Se ha orientado a los palistas sobre las posibilidades de formación como técnicos y las salidas profesionales de los técnicos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas.

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

c) Orientaciones pedagógicas.

El módulo de formación práctica, bajo la supervisión del tutor, constará de tres fases:

1. Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el tutor del centro deportivo.
2. Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor.
3. Fase de actuación supervisada por el tutor del centro deportivo, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del técnico superior, planificadas por el tutor del centro educativo.

[2021/4549](#)

CVE-2021-4549